DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo. Martes 17 de Enero de 1984

Tomo 314 Año LXXVIII Número 21648

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley 15.515.— Se declara feriado no laborable para el departamento de Paysandú el día 2 de enero de 1984, con motivo del traslado de los restos del General Leandro Gómez y la inauguración del monumento mausoleo.

El Consejo de Estado, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Declárase feriado no laborable para el departamento de Paysandú el día 2 de enero de 1984, con motivo del traslado de los restos del General Leandro Gómez a dicha ciudad y la inauguración del monumento-mausoleo.

Art. 2º Autorízase a los funcionarios públicos nacidos en el departamento de Paysandú a disfrutar de licencia extraordinaria con goce de sueldo el día 2 de enero de 1984, con el fin de concurrir a los actos de celebración a que se refiere el artículo 1º.

Los jerarcas de los funcionarios comprendidos en la autorización dispondrán las medidas de control pertinentes respecto a la efectiva concurrencia a los actos de quienes la invoquen para disfrutar del asueto.

Art. 3º Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo a 27 de diciembre de 1983.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 29 de diciembre de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— General HUGO LINARES BRUM.— CARLOS A. MAESO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JUSTO M. ALONSO.— JUAN BAUTISTA SCHROEDER.— ALFONSO M. ALGORTA del CASTILLO.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.— Coronel NESTOR J. BOLENTINI.— LUIS A. GIVOGRE.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— ENRIQUE V. FRIGERIO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

2

Ley 15.506.— Se establece que el Instituto Nacional de Colonización censará las familias transitoriamente alojadas en predios fiscales y planificará su instalación.

El Consejo de Estado, ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º El Instituto Nacional de Colonización censará las familias transitoriamente alojadas en predios fiscales, dando prioridad a la ciudad de Montevideo.

Art. 2º Este Instituto planificará la instalación de estos grupos familiares en tierras fiscales para:

— Construir su vivienda en régimen de ayuda mutua;

— Adquirir hábitos de trabajo intensivo de granja, en todos los rubros posibles, para su propio sustento y para proveer a los institutos públicos de asistencia;

— Fortalecer los vínculos familiares y permitir la educación y enseñanza de los menores en un ambiente favorable.

Art. 3º El Ministerio de Salud Pública realizará un relevamiento sanitario de estos pobladores adoptando las medidas necesarias para recuperar su mejor estado de salud.

Art. 4º Los trabajos enumerados en los artículos precedentes, deben cumplirse simultáneamente y dentro del plazo perentorio de treinta días desde la fecha de promulgación de esta ley.

Art. 5º El Banco Hipotecario del Uruguay facilitará los materiales de construcción necesarios y la asistencia técnica para la construcción de las viviendas de emergencia.

Art. 6º El Ministerio de Agricultura y Pesca brindará la asistencia necesaria para iniciar los trabajos agropecuarios o de granja.

Art. 7º Las Intendencias Municipales prestarán la colaboración que se les solicite para el mejor cumplimiento del propósito y finalidad de esta ley.

Art. 8º La coordinación de los trabajos y de los diferentes servicios es responsabilidad del Comando Divisionario de la jurisdicción.

Art. 9º El Consejo Nacional de Educación (CONAE) adoptará las medidas necesarias para asegurar la instrucción y educación de los menores que formen parte de estas Colonias.

Art. 10 Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo a 13 de diciembre de 1983.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti.— Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 23 de diciembre de 1983.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— CARLOS MATTOS MOGLIA.— General HUGO LINARES BRUM.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JUSTO M. ALONSO.— JUAN BAUTISTA SCHROEDER.— LUIS A. GIVOGRE.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

3

Resolución.— Se modifica una resolución en el sentido de establecer el Juez de Feria para los Juzgados Letrados de Primera Instancia en Paysandú.

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 22 de diciembre de 1983.

Visto: que por resolución de este Cuerpo Nº 1106 de fecha 7 de los corrientes, fueron designados los magistrados que actuarán en la próxima Feria Judicial Mayor.

Resultando: I) Que para atender los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Paysandú de Primer, Segundo y Tercer Turnos fue designada la señora Juez Letrado de Tercer Turno doctora Estela Gómez Franco;

II) Que por nota luciente a fojas 1 de estas actuaciones, la doctora Gómez Franco solicita se deje sin efecto su designación como Juez de Feria, invocando para ello atendibles razones de salud;

III) Que asimismo, y con relación directa al planteamiento de autos, fue recibida en este Consejo comunicación de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Segundo Turno, doctora María C. Barnech Casas, por la cual hace saber que superados los problemas de salud afrontados últimamente, estaría en condiciones de actuar como Juez de Feria si así se considerare necesario.

Considerando: que dadas por atendibles las razones invocadas por la Magistrado exponente y tomada en consideración la dada cuenta y ofrecimiento de servicios de la doctora Barnech Casas, es pertinente proceder de conformidad a lo solicitado, modificando en lo que corresponde el acto administrativo citado en el visto.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 4º literal e) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura,

El Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio de las atribuciones de urgencia

RESUELVE:

1º Modifícase la resolución de este Cuerpo Nº 1106 de fecha 7 de los corrientes en el sentido de establecer que para los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Paysandú de Primer, Segundo y Tercer Turnos, actuará como Juez de Feria la señora Juez Letrado de Segundo Turno doctora María C. Barnech Casas, en sustitución de la doctora Estela Gómez Franco, titular de la Sede Letrada de Tercer Turno.

2º Comuníquese, publíquese y agréguese a sus antecedentes.— ENRIQUE V. FRIGERIO.

4

Resolución. — Se designan Jueces, Actuarios y Secretarios de los Juzgados Letrados de Familia

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 27 de diciembre de 1983.

Visto: la resolución de este Cuerpo 1.119, de 23 de los corrientes, por la que se dispone la transformación en Juzgados Letrados de Familia de Primer y Séptimo Turnos de las siguientes Sedes Judiciales:

Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de 8º, 9º, 17º y 18º Turnos; Juzgados Letrados de Menores de 3er. y 4º Turnos y Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 5º Turno.

Resultando: que asimismo, se dispuso que la designación de los titulares de los cargos de Jueces, Actuarios y Secretarios de los Juzgados Letrados de Familia se establecería por otro acto administrativo.

Considerando: que con relación a este último punto, el Consejo Superior de la Judicatura, en su Sesión del día 22 de los corrientes, resolvió efectivizar las designaciones y traslados que por este acto se disponen.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 4º literal f) de su Reglamento Orgánico,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1º Desígnase en el Juzgado Letrado de Familia de 1er. Turno:

Como Juez Letrado, al doctor Manuel Antonio Mercant Landeira, titular de Civil 18º. Turno.
Como Secretaria III-Abogado, a la doctora Belkis Rodríguez de Popelka, titular de la Secretaría de Civil 18º Turno.
Como Actuaria, a la doctora Beatriz Alciaturi Sueyras, titular de la Actuaría de Civil 8º y 17º Turnos.
Como Actuarias Adjuntas, a las escribanas Griselda Baroffio de Menini y María del Rosario Rodríguez de Laitano, de Civil 17º y de la Dirección de Servicios Administrativos de los Juzgados de Paz, respectivamente.

2º Desígnase en el Juzgado Letrado de Familia de 2º Turno:

Como Jueza Letrada a la doctora María Inés Varela de Motta, titular de Civil 12º Turno.
Como Secretaria III-Abogada, a la doctora Gesabelle Beracochea Porta, titular de la Secretaría de Civil 12º Turno.
Como Actuaria, a la escribana Rita Hernández Espino, titular de la Dirección de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales.
Como Actuarios Adjuntos, a los escribanos Oscar Balbi y Arturo Otero, de Civil 9º y 18º Turnos.

3º Desígnanse en el Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno:

Como Juez Letrado, al doctor Hugo Lorenzo, titular de Civil 10º.
Como Actuaria, a la escribana Nelly Perdomo, titular de la Actuaría de Menores 1er. Turno.
Como Actuarias Adjuntas, a las escribanas Niní Daysín Gorreta y María Alicia Curi, de Menores 1er. Turno y Civil 8º y 17º Turnos respectivamente.

4º Destínase al Juzgado Letrado de Familia de 3er. Turno, la vacante de Secretario III-Abogado, producida en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno por designación de su titular en otro destino.

5º Desígnanse en el Juzgado Letrado de Familia de 4º Turno:

Como Jueza Letrada, a la doctora Irma Alonso Penco, titular de Menores 2º.
Como Secretaria III-Abogada, a la doctora Susana Kadahdjian, titular de la Secretaría de Menores 2º Turno.
Como Actuaria, a la escribana Marta Pirez Rangel, titular de la Actuaría de Menores 2º. Turno.
Como Actuarias Adjuntas, a las escribanas Mirta Graciela D'Onofrio y Raquel María del Carmen Agnetti, de Aduana 1er. Turno y Menores 2º Turno respectivamente.

6º Desígnanse en el Juzgado Letrado de Familia de 5º Turno:

Como Juez Letrado, al doctor Roberto José Parga Lista, titular de Menores 3er. Turno.
Como Secretaria III-Abogada, a la doctora María del Rosario Berro Soto, titular de la Secretaría de Menores 3er. Turno.
Como Actuario, al escribano Juan Antonio Da Misa Rial, titular de la Actuaría de Menores 3er. Turno.
Como Actuarios Adjuntos, al doctor Herman Peinado Laxalde y escribana Gloria Corrales Goñi, de Aduana 1er. Turno y Menores 3er. Turno respectivamente.

7º Desígnase en el Juzgado Letrado de Familia de 6º Turno:

Como Jueza Letrada, a la doctora Victoria Perera Dueñas, titular de Civil 16º Turno.
Como Secretaria III-Abogada, a la doctora María C. Stratta Winne, titular de la Secretaría de Civil de 16º Turno.
Como Actuaria, a la escribana Nidia Iris Martori, titular de la Actuaría de Civil 9º y 18º Turnos respectivamente.
Como Actuarias Adjuntas, a las escribanas Olga Vaez Tirelli y María Cristina Gatti, de Menores 4º Turno.

8º Desígnanse en el Juzgado Letrado de Familia de 7º Turno:

Como Juez Letrado, al doctor Juan Mariño Chiarlone titular de Penal 10º Turno.
Como Secretaria III-Abogada, a la doctora Clara Lijtenstein Fraiman, titular de la Secretaría de Penal 10º Turno.
Como Actuario, al escribano Alberto A. Márquez Rimoldi, titular de la Actuaría de Trabajo 5º Turno.
Como Actuaria Adjunta, a la escribana Brenda Rifas, de Trabajo 5º Turno.

9º Aclárase que por otro acto Administrativo se proveerá al Juzgado Letrado de Familia de 7º Turno, y en su oportunidad, de otro cargo de Actuario Adjunto para complementar las tareas de la Oficina.

10 Desígnase en el Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno:

Como Jueza Letrada, a la doctora Elsa R. Viña Guillen de Prigue, titular de esa misma Sede Judicial.
Como Secretaria III-Abogada, a la doctora María Cristina Crespo Haro, titular de la Secretaría de esa misma Sede Judicial.
Como Actuaria encargada, a la escribana Sonia Duarte, actual Actuaria Adjunta de Menores 2º Turno.
Como Actuaria Adjunta a la escribana María Noel *Pinasco* Vetey, de esa misma Sede Judicial.

11 Desígnanse en el Juzgado Letrado de Menores de 2º Turno:

Como Juez Letrado, al doctor Jaime Monserrat Grau, titular de Menores 4º Turno.
Como Secretaria III-Abogada, a la doctora Selva A. Klett Fernández, titular de la Secretaría de Menores 4º Turno.
Como Actuario, al escribano Hugo S. Wallusche, titular de la Actuaría de Menores 4º Turno.
Como Actuaria Adjunta, a la escribana Iride Cayelli de Ipharraguerre, de Menores 3er. Turno.

12 Traslándanse al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, al señor Juez Letrado doctor *Jesús María* Pereira Sucunza, y a la Secretaria III-Abogada, doctora María del Rosario Real Capurro, titulares de la similar Sede Judicial de 8º Turno.

13 Traslándanse al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, al señor Juez Letrado doctor Alvaro Calzada Brena y a la Secretaria III-Abogada, doctora Lucía B. Carracedo Viñoles, titulares de la similar Sede Judicial de 9º Turno.

14 Traslándanse al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, a la señora Jueza Letrada doctora Marta Elena Battistella y a la Secretaria III-Abogada doctora Mabel G. Celi.

15 Trasládase como Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 10º Turno, al doctor Juan Carlos Fernández Sosa, titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno.

16 Trasládase como Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno, al doctor Daniel Pereyra Maneli, titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 5º Turno.

17 Trasládase al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 10° Turno, a la Secretaria III-Abogada doctora Maria del Carmen Rueco Rodriguez, titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 5° Turno.

18 Trasládase al Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, al escribano Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto de la similar Sede Judicial de 2° Turno.

19 Encomiéndase a la Suprema Corte de Justicia la ceremonia de tomas de posesión de los Magistrados designados y/o trasladados; el cumplimiento de cuyos actos tendrá a bien comunicar al Consejo Superior de la Judicatura.

20 Encomiéndase al Tribunal de lo Contencioso Administrativo la ceremonia de toma de posesión del Magistrado designado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno; el cumplimiento de cuyo acto tendrá a bien comunicar al Consejo Superior de la Judicatu a.

22 Encomiéndase a la Sección Personal de este Consejo la notificación y tomas de posesión de 19 Secretarios, Actuarios y Actuarios Adjuntos designados y/o trasladados por este acto.

23 Agregadas que sean las comunicaciones solicitadas, pasen estas actuaciones por su orden a las Secciones Personal y Licencias para su control, registro y demás efectos.

24 Comuníquese, publíquese, etc. — ENRIQUE V. FRIGERIO.

5

Resolución.— Se transforman los Juzgados de Paz de la Primera a la Decimanovena Secciones Judiciales de Montevideo en Juzgados Letrados Departamentales de la capital de Primer a Decimonoveno Turnos.

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 23 de diciembre de 1983.

Visto: lo dispuesto por el articulo 164 de la Ley de Organizacion de los Tribunales.

Resultando: que por el mismo se transforman los Juzgados de Paz de Montevideo en Juzgados Letrados Departamentales de la Capital.

Considerando: I) Que compete al Consejo Superior de la Judicatura establecer el sistema que determinara la intervencion de los Tribunales de similar categoria y competencia, que tengan la misma circunscripcion territorial, fijando el regimen de turnos (articulos 9° y 163 de la ley referida);

II) Que el Consejo Superior de la Judicatura resolvio, en la sesion del dia 8 de los corrientes, aplicar a dichos Juzgados el mismo regimen de turnos que para los Juzgados Letrados de Primera Intancia en lo Civil con sede en Montevideo.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Acto Institucional N° 12, articulos 9°, 163 y 164 de la ley 15.464, de 19 de setiembre de 1983 y 4° literal f), de su Reglamento Organico,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1° Los Juzgados de Paz de la Primera a la Decimanovena Secciones Judiciales de Montevideo corresponderan, respectivamente, a los Juzgados Letrados Departamentales de la capital de Primero a Decimonoveno

2° Los turnos de los Juzgados que se transforman seran de 7 dias corridos, actuando en forma sucesiva desde el Juzgado de Primero hasta el de Decimonoveno Turno, con sus actuales oficinas, en la siguiente forma: Juzgado de Primer Turno, del Primero al 7 de febrero; Juzgado de Segundo Turno, del 8 al 14 de febrero; Juzgado de Tercer Turno, del 15 al 21 de febrero; Juzgados de Cuarto Turno, del 22 al 28 de febrero; Juzgados de Quinto Turno, del 29 de febrero al 6 de marzo; Juzgado de Sexto Turno, del 7 al 13 de marzo; Juzgado de Septimo Turno, del 14 al 20 de marzo, Juzgado de Octavo Turno, del 21 al 27 de marzo; Júzgado de Noveno Turno, del 28 de marzo al 3 de abril; Juzgado de Decimo Turno, del 4 al 10 de abril; Juzgado de Decimoprimer Turno, del 11 al 17 de abril, Juzgado de Decimosegundo Turno, del 18 al 24 de abril; Juzgado de Decimotercer Turno, del 25 de abril al 1° de mayo; Juzgado de Decimocuarto Turno, del 2 al 8 de mayo; Juzgado de Decimoquinto Turno, del 9 al 15 de mayo; Juzgado de Decimosexto Turno, del 16 al 22 de mayo; Juzgado de Decimoseptimo Turno, del 23 al 29 de mayo; Juzgado de Decimoctavo Turno, del 30 de mayo al 5 de junio y Juzgado de Decimonoveno Turno, del 6 al 12 de junio. Finalizado este ciclo, recomenzara en forma sucesiva con prescindencia del año.

2° Los turnos de los Juzgados Letrados Departamentales de la Capital que se establecen por la presente resolucion, se determinaran, en los demas aspectos, de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada N° 4227, de 26 de febrero de 1965 y decreto 166/979, de 20 de marzo de 1979.

3° Lo dispuesto en la Acordada y Decreto citados es de aplicacion, a los efectos de fijar el Juzgado de alzada, en los asuntos de competencia en primera instancia de los Juzgados Letrados Departamentales de la Capital.

4° Las disposiciones de la presente resolucion no se aplican a los tramites iniciados con anterioridad al 1° de febrero de 1984.

5° La Secretaria del Consejo Superior de la Judicatura confeccionara, anualmente, la planilla de turnos respectiva, de conformidad a lo establecido.

6° Hagase saber a la Suprema Corte de Justicia y a la Secretaria de este Consejo.

7° Publiquese, etc.— ENRIQUE V. FRIGERIO.



Montevideo, Martes 17 de Enero de 1984

Tomo 314 · Año LXXVIII · Número 21648

Dirección · Teléfonos

Florida 1178 · 903371 - 915925 - 916583

Palabras pronunciadas por el Señor Ministro de Industria y Energía, Contador Juan A. Chiarino Rossi, en oportunidad de la Inauguración de la Nueva Sede de la Dirección Nacional de Minería y Geología, el día 16 de Diciembre de 1983. (*)

Señor Presidente de la República,

Señores Comandantes en Jefe,

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Señores Ministros,

Señores Oficiales Generales,

Señor Intendente de Montevideo,

Autoridades Nacionales,

Señoras y Señores:

Nos resulta especialmente placentero acercarnos hasta la Nueva Sede de la Dirección Nacional de Minería y Geología que hoy se inaugura, porque significa —más que un moderno o más amplio sustento físico para su actividad—, un efectivo avance en los medios que se entendieron indispensables para su adecuado funcionamiento y, la concreción de una aspiración ambicionada desde tiempo atrás por sus primeros propulsores, que apadrinaron su nacimiento en el ya muy lejano 22 de octubre de 1912.

A partir de los años 40, el entonces llamado "Instituto Geológico Eduardo Terra Arocena" por falta de medios humanos y materiales y de una política minera concebida en el largo plazo, no pudo exhibir los frutos que para él desearon sus iniciadores.

Es a partir del año 1974 que se inicia en forma coherente y sostenida una política minera elaborada con la mira puesta en el futuro, y que como punto de partida entendió indispensable establecer con qué recursos cuenta el subsuelo uruguayo, capacitando —a la vez— a técnicos uruguayos en esta actividad.

Es así, entonces, que luego de una planificación minuciosa, se emprenden tres actividades paralelas y fundamentales para el futuro desarrollo minero:

1) La elaboración de un nuevo código de minería que le otorgara un sustento o base legal moderna y que fuera aprobado en los albores de 1982,

2) La confección del inventario minero, tan importante para conocer la realidad de nuestro subsuelo y elemento imprescindible para planificar sobre base ciertas el desarrollo del sector, y

3) La creación de una estructura edilicia adecuada y un nivel de instrumental y capacitación coherente con los objetivos que en el largo plazo se desean alcanzar.

Todo esto, que en un principio pareció irrealizable, luego de anteriores intentos esporádicos y parciales, es hoy en día una realidad, dando razón al dicho según el cual el progreso no es más que la realización de una utopía.

Una realidad lamentablemente poco conocida hasta el momento en el ámbito nacional, en especial porque se trata de una obra silenciosa, difícil de palpar materialmente pero que, evidentemente, va a significar en el futuro la base imprescindible y sólida sobre la cual se asentará el desarrollo del sector.

El Ministerio de Industria y Energía ha efectuado un importantísimo esfuerzo en este sentido, apoyando firme y decididamente a la Dirección Nacional de Minería y Geología en la prosecución de sus objetivos últimos, debiendo destacarse que los programas de la misma han insumido un importantísimo porcentaje de los rubros de inversión del inciso, alcanzando al 84 por ciento en el correr del año 1983.

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, de 11 de mayo de 1967

En estos últimos cuatro años, más que nunca, nos hemos acercado a los esenciales requerimientos para un serio y adecuado tratamiento del sector.

No ha sido ajeno a esta materialización, el desafío que implicó la realización, a partir del año 1980, del inventario minero nacional ya referido.

No ha sido ajeno tampoco el logro de estos objetivos, la labor importantísima del B.R.G.M. de Francia, así como el apoyo y la colaboración brindada por el Servicio Geológico Federal de la República Federal de Alemania.

A ellos, el agradecimiento del Gobierno y del Pueblo uruguayo.

Su capacidad técnica y su espíritu de colaboración, están ligados sin duda —en forma estrecha— a la capacidad tecnológica que la Dirección Nacional de Minería y Geología puede hoy exhibir orgullosa.

Los actuales laboratorios y los técnicos uruguayos que en ellos trabajan, que en una apreciación relativa pueden considerarse como lo más avanzado de Latinoamérica, no solo cuentan con capacidad suficiente a los requerimientos del país, sino además, con una capacidad que les permitirán generar un saldo de servicios susceptible de ser exportado a diversos países del área.

Shakespeare afirmaba que aquello que está hecho no se puede ya deshacer.

La apreciación, lejos de aplicarse a las simples metas materiales, tiene especial aplicación en el campo del avance científico y del intelecto.

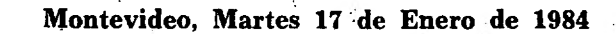
Esta obra, que deseo fervientemente se proyecte en el futuro para beneficio de generaciones venideras, es una realidad y será la base de todo el desarrollo minero futuro, base imprescindible aunque de lenta, difícil y muchas veces ingrata realización.

Señor Presidente, entiendo que no es solo la inauguración de este edificio lo que nos ha traido hasta aquí; inauguramos hoy las bases del desarrollo minero en nuestro país.

En mi corta experiencia, jamás he visto que alguien inaugure un documento, un estudio, un plano, porque son cosas evidentemente difíciles de aquilatar en sus reales términos, pero creo que hoy estamos asistiendo —además de la inauguración de este importante edificio y de sus instalaciones tan completas— al reactivamiento de esta actividad adormecida en nuestro país, mediante la recimentación de sus estructuras, cimientos difíciles de palpar pero que condicionan y sustentan toda construcción posterior.

Quiero hacer inusualmente, entonces, dos inauguraciones: una formal, para el edificio y la otra simbólica, la de la etapa de investigación hasta hoy cumplida, solamente a partir de la cual podrá abordarse con éxito un efectivo desarrollo de la minería nacional.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Martes 17 de Enero de 1984

Tomo 314 Año LXXVIII Número 21648

Dirección FLORIDA 1178 — Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83



AVISOS

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 122/983
5 de Abril de 1983)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 26 DE DICIEMBRE DE 1983 AL 27 DE ENERO DE 1984 INCLUSIVE.

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAURINO PIRES DUARTE o TAURINO PIREZ DUARTE, (E. 1590|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 96 Ene.5-v.ene.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO RAUL PEREZ RODRIGUEZ (Ficha S.|4498|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 35864 Ene.8-v.ene.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO o FEDERICO ALBINO RICARDO STAMM BERMICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor a estos efectos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35857 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LUIS PUIG DELLA VALLE (Expediente Ficha C. 1138|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitada la Feria. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 02 Ene.4-v.ene.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOE RODRIGUEZ SERPA, (Ficha S 620 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 232 Ene.10-v.ene.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALEJANDRINO OLIVIERI PAGES u OLIVERI citándose a herederos, acreedorese y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitóse Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 23 de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 35319 Dic.26-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BONIFACIA PUIGNAU REY de FARIÑA, (Ficha A|654|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 95 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASO DE LAS HERAS o MARIA COVADONGA CASO SALCEDO o MARIA CASO o MARIA DE CASO o MARIA DE CASO DE LAS HERAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 35856 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA o LORENZA JUSTA o GREGORIA BENTANCOR MACHIN, MALVINA o LAURA MALVINA o BALBINA BENTANCOR MACHIN, ALBERTO EDUARDO MUSSO o ALBERTO EDUARDO MUSSO CABRERA (Ficha A. 650|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 35861 Ene.3-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIEDA o FRIDA SARA SMOSZEWER o SMOSCHEWER BORRHARDT o BORCHARDT de NOTHMANN, (E. 2103|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 410 Ene.13-v.ene.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACOBO BITAR, (E. 2167|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 226 Ene.10-v.ene.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMA NAONE AGNESE (E. 2161|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 35863 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA IRIS MONTANO de SEVILLA (E. 2215| citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35923 Ene.3-v.ene.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE JESUS BARREIRA o BARREIRA MADRUGA DE LARROSA, (Ficha: S|569|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 72 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la paertura de la sucesión de GUMERCINDO DALMIRO FERREIRA o FERREIRA DE SENA DA SILVA (Ficha: S.|607|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35855 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la paertura de la sucesión de JORGE o JORGE JUAN PEDRO CAVIGLIA TURIENZO (Ficha: S.|583|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35869 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO COLLAZO MARTINEZ (Ficha S. 641/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los sólos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 166 Ene.9-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALO CASTILLO CHAMARRO (Ficha S. 667|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 19 Ene.4-v.ene.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO TORRES LONGUEIRA (F. 3135|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 35868 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA BAPTISTA de GALDOS, (Ficha Nº 3047|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 33918 Dic.14-v.ene.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NANNY SCHENDEL SCHENDEL de JOFFE, (F. 3293|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Se habilita la Feria Mayor. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 35643 Dic.30-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANITA o ANA MICAELA SCARLATTO ROCCA DE COUTURE, (Ficha C Nº 1319|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 73 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN PENA BARRETO (Ficha C. 1297|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 35930 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOMERO HUGO FERNANDEZ AGARBADO (F. A. 1527|83), ci-

tándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 28 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 20 Ene.4-v.ene.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA DE SOUZA ALVAREZ DE PIÑERO, (Ficha S 655|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 307 Ene.11-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA AMALIA FERRANDO PARETTI, (Ficha S Nº 627|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 100 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER CHREM o ESTHER CHREM DE COTTON, (Ficha S 613|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 35030 Dic.23-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SATRAGNO BRACCO, (Ficha: S|685|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 2 de enero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 231 Ene.10-v.ene.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO EULOGIO COYA MEDINA, (Ficha: S| 705|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 2 de enero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 216 Ene.10-v.ene.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA ALVEZ DE LALIC o LALICH o LALICQ (Ficha S. 683/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de enero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 188 Ene.9-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PICCIONE o PICCIONI (Ficha S. 655/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 2 de enero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 155 Ene.9-v.ene.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL TRINIDAD PEREIRA; JOSEFA CESTONA, ROMULO JOSE, RITA JULIA, CLARA ISABEL, MANUEL LUCIANO, LUCIA EMA, RODOLFO OCTAVIO, y RICARDO PEREIRA CESTONA; JOSE SILVEIRO, VICTORIA ESTER, JULIO MARIA, MANUEL, CARLOS ALBERTO, CESAR ORESTE y TOMAS FELIX PEREIRA UNANUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 250.00 10|pub. 17 Ene.4-v.ene.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA HEBE GROPPO RIVARA (Ficha 727/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 35721 Ene.2-v.feb.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña CLAUDINA DOS SANTOS DE SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Artigas, 20 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 377 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GIMENEZ o JIMENEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Artigas, 30 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 319 Ene.11-v.ene.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY o MARIA ELENA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Artigas, 30 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 318 Ene.11-v.ene.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BERNARDO CAGGIANI DI GIUDA o DEGIUDA (F. C. V|358|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 10 de enero de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 453 Ene.16-v.ene.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTOLIN RODRIGUEZ DE FELIPPO o DE FILIPPO o JUAN ANTOLIN RODRIGUEZ DIFILIPPO (Ficha Nº 315/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de diciembre de 1983.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha ut - supra, y habilítese la Feria Judicial Mayor a tales efectos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 250.00 10/pub. 163 Ene.9-v.ene.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NILIA o NILLIA EDELMA ARTUS de DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, diciembre 6 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 286 Ene.11-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN CANDIDO ELIZALDE SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos. — Colonia, diciembre 29 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 170 Ene.9-v.ene.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN RAMON FIGUEREDO GARELLI, (Fa. 595|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítese el Feriado judicial. — Carmelo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 365 Ene.12-v.ene.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO FRANCISCO CERUTTI o CERUTTI MATEIA o MATTEIA o MATTEJA (Ficha "B" Nº 212|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 23 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 250.00 10|pub. 32 Ene.4-v.ene.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ERNAUT o ERNAUT GALAIN, (F|B 1409|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 338 Ene.12-v.ene.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MARIA LAGRACIA DE DONATO (Fa. B.|269|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 23 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 35880 Ene.3-v.ene.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CENA, Ficha Letra B. Nº 121|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 271 Ene.11-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fary Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESPERANZA PORRO PORTEUS o PORTIUS o PORTUS o PORTOUS (Ficha letra B. Nº 123|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fary Bentos, diciembre 5 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 35910 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fary Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS MANDL y MARIA HELLER de MANDL (Ficha letra B. Nº 131|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 16 de 1983. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 35909 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TAPIA, (Ficha letra B. Nº 134|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1983. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 78 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de TOLENTINA ALVEZ RODRIGUEZ de NOGUEIRA, (Ficha letra B. Nº 136|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 82 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO MIGUEL CASARETTO de LEON, (Ficha letra B. Nº 130|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 79 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO GERONIMO ACLAND AGUSTINI o ROLANDO GERONIMO ACLAND, (Ficha letra B. Nº 139|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 29 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 80 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de BARTOLOME MAXIMO ESPINOSA GIRO y BARTOLOME NESTOR ESPINOSA LANCIERI, (Ficha letra B. Nº 137|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 81 Ene.5-v.ene.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de JOLOCHIN MALAROV, ROSA y SCHANZENBACH, ENRIQUE, "Sucesiones", (Ficha Letra B|334|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 15 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 321 Ene.11-v.ene.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ PIÑEIRO, EUDOSIA AURORA, "Sucesión", (Ficha Letra B| 323|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Young, diciembre 12 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 85 Ene.5-v.ene.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA FERREIRA de TRINDADE, (Ficha B. 293|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Salto, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 86 Ene.5-v.ene.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PANIZZA o JOSE RUFINO PANIZZA OLIVERA, (Ficha A|685|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese el feriado judicial Mayor. — Salto, 30 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 263 Ene.10-v.ene.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO COMUNALES o REMIGIO COMUNALE (Ficha Nº 1279 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se hace saber que este Juzgado habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 28 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 229 Ene.10-v.ene.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA MENDEZ SEGREDO DE TOSCANI, (Ficha Nº 1242 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se hace saber que este Juzgado habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 27 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 230 Ene.10-v.ene.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don MODESTO VIERA CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 35894 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ABDO ADIB, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 35895 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEREIRA MESQUITA o MEZQUITA, JOAQUIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para sus publicaciones. — Tacuarembó, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 173 Ene.9-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN de DIOS da COSTA o JUAN de DIOS da COSTA RODRIGUEZ o JUAN de DIOS da COSTA BICA RODRIGUEZ y ELMIRIA o ELMIRA HAMILTON da COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para sus publicaciones. — Tacuarembó, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 174 Ene.9-v.ene.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE NOBLE SANTANA y de CAROLINA PEREIRA de NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para estas publicaciones. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10pub. 456 Ene.16-v.ene.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ARI RIVERO MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para estas publicaciones. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 457 Ene.16-v.ene.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LADY GRATA TORME GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 2 de enero de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 458 Ene.16-v.ene.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NELY DOS SANTOS CRUZ PEREIRA o PEREYRA o NELLY DOS SANTOS CRUZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 2 de enero de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 459 Ene.16-v.ene.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA o EMITERIA TECHERA de FERNANDEZ o EMITERIA CELEDONIA TECHERA ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 2 de enero de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 460 Ene.16-v.ene.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA MARTINEZ TABEIRA de BASAISTEGUI o N. FELICIA N. MARTINEZ o NICOLASA MARTINEZ o NICOLASA F. MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 250.00 10|pub. 368 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA ANDRADA SUAREZ DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 367 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ROCHA FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 290 Ene.11-v.ene.24.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CABAÑAS PROGRESO S. A. (en liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo estipulado por el artículo 10 de la ley Nº 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sito en la 4ta. y 17 Sección Judicial del departamento de Canelones, plano de los Agrimensores Fructuoso Netto y Héctor Carlomangno inscriptos en la Dirección de Catastro el 12 de enero de 1955 con el Nº 1473 y 9 de abril de 1953 con el Nº 7667 respectivamente.

Manzana 8 Solar 8. Ana María R. de Cabrera - Padrón 6182 - 4ta. S. J.
Manzana 27 Solar 8. Miguel Nelson Larrea Campiña Padrón 2952 - 4ta. S. J.
Manzana 33 Solar 1. Angel Andrés Rubiales Trías - Padrón 3049 - 4ta. S. J.
Manzana 33 Solar 2. Angel Andrés Rubiales Trías - Padrón 3050 - 4ta. S. J.
Manzana 40 Solar 11. Roberto Ferreira Rodríguez y Amadeo García Cebey - Padrón 3250 - 4ta. S. J.
Manzana 40 Solar 14. Efraín R. Corbo - Padrón 3253 - 4ta. S. J.
Manzana 44 Solar 3. Julio Cesar Mariño Ituarte y Deomar Guedes Cuña - Padrón 11137 - 4ta. S. J.
Manzana 65 Solar 7. Luis Ciriaco Stabile Bulivante, Pedro Antonio Pereyra de los Santos y Ofelia Menéndez de Bon - Padrón 13823 - 4ta. Sección Judicial.
Manzana 65 Solar 8. Mario Juan Ubaldo Zás Cabrera y Mario La Torre - Padrón 13824 - 4ta.
Manzana 69 Solar 9. Ramón Moreira - Padrón m|á 5182 - 4ta. S. J.
Manzana 69 Solar 12. Julio César Aboy y Nelsol Bentos Ferraz - Padrón Nº 13857 - 4ta. S. J.
Manzana 70 Solar 1. Martín De Los Santos Farías y Antonio Mariano Sire Neves - Padrón 11271 - 4ta. S. J.
Manzana 70 Solar 9. Carmen Hernández Muñoz - Padrón 13869 - 4ta. S. J.
Manzana 74 Solar 13. Juan Carlos Medeiros y Mario Ruben González Gutiérrez - Padrón m|á 5182 - 4ta. S. J.
Manzana 75 Solar 11. Fermín Medero Ayala - Padrón 13946 - 4ta. S. J.
Manzana 87 Solar 1. Juan Atilio Beguiristain Varela - Padrón 11288 - 4ta. S. J.
Manzana 89 Solar 8. Vera Bianco Ochiuzzi m|á padrón 5182 - 4ta. S. J.
Manzana I Solar 14. Violeta Almeida González de Cánepa padrón m|á 5182 - 4ta. S. J.
Manzana I Solar 15. Antonio Radi Curi - Pedro Hernández Hernández - Avelino Gil - Josefa Pita y Julio Gil Pita, José Adolfo Cáceres Abadi - Padrón m|á 5182 - 4ta. S. J.
Manzana J Solar 14. Zulma Pamies de Brindisi - padrón 10410 - 4ta. S. J.
Manzana L Solar 16. Eleuterio Vicente Rodríguez Rodríguez - Padrón Nº m|á 5182 - 4tá. Sección Judicial.
Manzana 21 Solar 24. Cleber Dari Pereira López y Guido Aramis Montes De Oca Garrido - Padrón 2857 - 4ta. S. J.
Manzana 1 Solar 19. Francisco Julio Machado Rodríguez - Padrón m|á 3338 17º S. J.
Manzana 2 Solar 10. Lidio Farías Lemos - Padrón m|á 3339 - 17º S. J.
Manzana 4 Solar 4. Luis Ernesto Trujillo Hernández - Padrón m|á 17º S. J. Nº 3342.
Manzana 5 Solar 4. Hilda Barbas García - Padrón 3343 m|á 17º S. J.
Manzana 6 Solar 5. Dolores Brasil Carlo, Padrón 3344 m|á 17º S. J.
Manzana 6 Solar 14. Abel Marz Pimenttel Roballo - Padrón 3344 m|á - 17º Secc. Jud.
Manzana 20 Solar 12. Ramón Asdrúbal País Olivera - Padrón 2831 - 17º S. J.
Manzana 40 Solar 13. Pablo Asdrúbal Olivera - Padrón 3252 - 17º S. J.

2) N$ 4.860.00 15|pub. 35932 Ene.3-v.ene.24.

ATLANTIDA

Art. 20 - Ley 20 de setiembre de 1933. Se avisa a los prometientes compradores y sucesores a título universal o particular que vencidos los plazos legales, se ha producido la caducidad de las promesas compra - venta solares ubicados en la 7ª Sección Judicial de Canelones empadronados en mayor área con el Nº 21832 señalados en el plano del Agr. Carlos A. Baccino inscripto en Dirección de Catastro con el número 10314 y señalados con los Nos. 1, 2 y 4 manzana "B" (comprador: Saúl Lebed casado con Mónica S. Kemper) y 3 manzana "A" (comprador: Saul Lebed casado con Mónica S. Kemper). Propietarios: Masillorens : 25 de Mayo 467 P. 2, esc. 4.

2) N$ 1.080.00 15|pub. 142 Ene.5-v.ene.26.

3 - Convocatorias Comerciales

SAN GREGORIO S. A.
CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en el Art. 12 de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los señores Accionistas, a la Cuarta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de enero de 1984, a las 9 horas, en las oficinas de la Avda. Agraciada Nº 2899, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Cierre del Registro de Accionistas (artículo 14).
2º) Consideración de los Balances generales, estados de resultado y proyecto de distribución de utilidades, de los ejercicios terminados el 30 de junio de 1982 y de 1983.
3º) Elección de Directores (Art. 5º).
4º) Asuntos varios.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para participar en la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeros, en la dirección mencionada, entre las 13 y 16 horas.

3) N$ 252.00 3|pub. 448 Ene.16-v.ene.18.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MANUEL FERMIN GARCIA VAZQUEZ, MARIA ASUNCION GARCIA VAZQUEZ, ISAURA GARCIA VAZQUEZ, MARIA SOCORRO GARCIA VAZQUEZ, ANTONIO GARCIA VAZQUEZ, y DANIEL GARCIA VAZQUEZ, en su calidad de herederos de doña María Josefa Consuelo García Vázquez, quien era titular del Nicho número 2728 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.

4) N$ 840.00 10|pub. 74 Ene.5-v.ene.19.

CANELONES

I. M. de C.
Intendencia Municipal de Canelones
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Expediente J.6440 - Resolución del 21 de diciembre de 1983.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: DELIA VALENTINA ETCHART MIGUES de RODRIGUEZ, DORILA ETCHART MIGUES DE URTIAGA; DORALINA ETCHART MIGUES DE SANCHEZ; ELGART ETCHART MIGUES, LIRICA AZUCENA ETCHART MIGUES DE BERNADET, solicitan título del Nicho Nº 6 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Etchart en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6440. — Director de División Registros Municipales. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) (Cta. Cte.) 5|pub. 40069 Ene.11-v.ene.17.

Expediente J.6413 - Resolución del 19 de diciembre de 1983.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral 2º, se hace saber que los señores: GILBERTO RODRIGUEZ BORJAS; MARIA LUISA RODRIGUEZ de SANTOS; MARIA DOLORES RODRIGUEZ BORJAS; RAMIRO RODRIGUEZ MOZO; LAUD BORJAS de APARAIN; MATEO BORJAS RODRIGUEZ; LEONIDAS BORJAS DE PACIELO; HELVECIA BORJAS RODRIGUEZ; SELVA MARINA BORJAS RODRIGUEZ de MELLI; GLORIA BORJAS RODRIGUEZ de AMARILLA; LUIS ALBERTO BORJAS RODRIGUEZ; WALTER BORJAS URTIAGA; VIDAUL BORJAS; JULIO CESAR BORJAS; MATEO BORJAS BORGES; MARIA E. BORJAS de BORGES; ANTONIO BORJAS; ROSección Judicial
SA BORJAS; MARIA BORJAS de ROMERO; AMERICA BORJAS de GUTIERREZ y AIDA BORJAS de VILA, solicitan título del Panteón Nº 109 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Mateo Borjas y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6413|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.

4) (Cte. Cte.) 5|pub. 40065 Ene.11-v.ene.17.

Expediente J. 5783 — Resolución del 19 de diciembre de 1983.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Marcela Martínez, Amalia Martínez, María Martínez, Elvira Martínez, Geroma Martínez, Blanca E. Martínez, Héctor Martínez, José A. Martínez, Ma. Elena Martínez, Norma Martínez, Mabel Martínez, Blanca Martínez, Manuel Martínez, Clemente Martínez, Angélica Martínez, Blanca A. Martínez, Sinforosa Martínez, Pedro Martínez, Gumersindo Martínez, Ma. Carmen Martínez, Adelfa Martínez, Orlando Martínez, Ramón Martínez, Arturo Telésforo Martínez Quintana, Celia Martínez, Arazazu Martínez, Elisa Martínez, Roberto Martínez, Gilberto Martínez, Plácida Romay, José Romay, Angel Romay, Dorila Romay, Sara Romay, Adolfo Romay, Arturo Romay, Juan R. de Armas, Manuel De Armas, Antonia De Armas, Orfilia De Armas, Alicia De Armas, Rosa Cuitiño De Armas, Sofía Martínez, Olga Martínez, Ernesto Martínez, César Martínez y Sinforosa Martínez solicitan título del Panteón Nº 110 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Pedro Martínez, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 5783/81. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) (Cta. Cte.) 5/pub. 40064 Ene.11-v.ene.17.

Expediente J - 6430 — Resolución del 19 de diciembre de 1983.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores Pedro Gracián, María E. Rodríguez de Gracián, Margarita Gracián de Aparain, Jacinto Olivero, Dámaso Martínez Gracián y Lorenza Etchart solicitan título del Panteón Nº 66 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Pedro Gracián y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6430/82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) (Cta. Cte.) 5/pub. 40063 Ene.11-v.ene.17.

MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

A los sucesores del panteón Nº 26 de la Necrópolis de Maldonado, emplazan a los familiares y|o interesados:

Fallecidos Año	Mes	Día	Panteón 26	Chapa
1913	3	6	Guillermina Corbo	187
1916	4	11	Félix Corbo	388
918	7	3	Carolina Silva González	525
919	4	5	Alfredo Revis	572
919	6	20	Umberto Pedro Iznardi .	589
919	11	12	Irma Julia García Gutiérrez	621
920	1	17	Genoveva Doldán	635
920	9	10	María Alba Pérez	689
921	9	9	Bernardina Tejera	772
923	12	13	Juan Alberto Valdivia ..	921
923	12	30	Eduardo Delfino	926
924	4	27	Artigas De León	953
924	8	14	Juan Virriel Gómez	964
924	11	19	Rosa Victoria	976
925	1	5	Juan Angel Valdivia	2 N
924	12	30	Tirso López	997
925	1	18	Teodora Cairo	4 N
925	3	3	Washington Alvira	10 N
925	4	20	Gualberto Olivera	18 N
925	5	20	María Cabrera de Camacho	28 N
925	9	19	Ramón Rivero	43 N
925	10	7	Celedonia Chocho de García	44 N
926	12	15	Julia Honorinda Santos	105
927	9	24	Julieta Rodríguez	137
929	1	8	Emilda González	183
930	3	25	Sergio Edilberto Diego Nocetti	244
930	8	17	Dámaso Alberto Paiva .	258
930	10	18	Ilda Olga Correa	265
931	1	21	Teodoro Hernández	280
931	8	31	Bernardino Pereira	321
1932	7	11	Nuble Gutiérrez Dutra .	384
932	11	15	Manuel Batista	390
933	2	1	Jacinto Roque Moreno .	398
933	5	4	Cristina Acuña	418
933	8	25	Cayetano R. Marín	446
933	11	23	Mario Tomás Méndez .	460
934	1	18	María Del Carmen Díaz .	470
934	3	20	María Mercedes Antonini	478
934	4	9	Pedro Machado	482
934	4	29	Natalia Leoncia Moreno	487
934	8	7	José Hugo Costa Barreto	500
934	10	22	Washington De León Clavijo	509
936	1	2	Heber Camejo	559
936	1	2	Julia W. Barrios	560
936	1	17	María Enriqueta Pereira.	562
936	9	28	Hugo César Alvira	595
936	10	2	Primitivo Ruben Alvira .	596
936	12	29	Clara González	608
937	1	1	Angel Olivar Mas	610
937	6	23	María Ofelia Zalayeta .	641
937	6	27	Nelly Morales	642
938	1	5	Rita Primitiva Lemes ..	688
938	4	6	Carmen Angela Pereira .	704
938	4	25	María Teresa Ferreira ..	706
939	1	2	Cladys Fernández	746
939	7	26	Carlos Jacinto Parada .	780
939	3	27	Elsa Zeballos	763
939	7	31	María Esther Fuco	782
940	5	2	Nelly Inés Fernández ..	829
940	10	28	Marta Clavojo	851
941	1	20	Wilfredo Gregorio Machado	859
942	5	2	Nelly Zeballos	945
1948	4	19	Irineo Méndez Gozalez	1275
952	4	29	Alba Sánchez	1564
953	6	17	Ramón Cabrera Rivero ..	2026
953	11	9	Pedro López Pintos	2054

Inhumados en el panteón de referencia a los efectos de que se efectúen las reducciones y traslados de los mismos otorgándoseles un plazo de treinta días a partir de la fecha abajo establecida. De no cumplirse con lo precedentemente establecido, los restos pasarán al osario común.

4) N$ 1.720 10|pub. 375 Ene.12-v.ene.25.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: NESTOR WALTER ARENAS MARRERO y ALBA LUZ COSTA PUÑALES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 662/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Walter Arenas Marrero y Alba Luz Costa Puñales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita a los solos efectos de la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 35206 Dic.26-v.ene.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: KHOULMANIAN YERVANT y MAMIGONIAN ARAXI, "Disolución de Sociedad Conyugal", ("D" 784|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yervant Khoulmanian Kavesian y Araxi Mamigonian Markarian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 411 Ene.13-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre HEBER SEGREDO AMILIVIA y MACEDONIA YOLANDA SILVA MOIÑO, y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20/pub. 168 Ene.9-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARDOZO, JUAN ANGEL c|BONIFACINO, YOLANDA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 944|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Cardozo Bardecio y Yolanda Bonifacino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se encuentra habilitada la feria mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 35928 Ene.8-v.ene.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALICIA ARIZAGA de IRAZABAL c./DANIEL IRAZABAL (Ficha V. 975/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Irazábal y Alicia Arizaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Con habilitación de Feria Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 281 Ene.11-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GUISANDE DOPICO, CARLOS ALBERTO y GRISEL OTTONELLO OLAGUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1741/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Guisande Dopico y Grisel Ottonello Olague, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 35724 Ene.2-v.ene.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ADANO MARTINEZ, SERGIO RAMON y CRESPO VARELA, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1551/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ramón Adano Martínez y Graciela Crespo Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Con habilitación de Feria Mayor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 35518 Dic.27-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DEBERNARDI, RUBEN LAZARO y EHLERS SAIZ, ECILDA CEFERINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 817/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Lázaro Debernardi Polito y Ecilda Ceferina Ehlers Saiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 35530 Dic.29-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA del CORAZON de JESUS GERARDO ARRILLAGA HERRAN y MARIA del CARMEN ARTOLA TOSAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1203/83), dentro de sesenta días. — Asimismo, se hace constar que estos autos están habilitados para la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 35821 Ene.2-v.ene.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GASAMAN, LYDIA c./GAMBOA, CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 991/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Elsa Gasaman Nicola y Carlos Enrique Gamboa Gully, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 169 Ene.9-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA ANGELICA NORIEGA y ALBERTO TORIBIO QUINTANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 981|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Noriega Lascano y Alberto Toribio Quintana Paulet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 9 de enero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 417 Ene.13-v.feb.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SCARONE NELLY RAQUEL con ISARRUALDE, CESAR JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. C. 195|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca el demandado en estos procedimientos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo al artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 7 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 34303 Dic.16-v.ene.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LAZARO, HUGO ARIEL y MARIA LUCIA LASTRETO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 274/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Lázaro y María L. Lastreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de esta publicación. — Colonia, diciembre 29 de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 331 Ene.11-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SARTI, SILVIA ETHEL c./MANUEL FRANCISCO SANCHEZ, "Pieza Separada Mandada Formar por Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 464/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Manuel Francisco Sánchez, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Colonia, diciembre 29 de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20/pub. 172 Ene.9-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SARTI, SILVIA ETHEL c./MANUEL FRANCISCO SANCHEZ, "Pieza Separada Mandada Formar por Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 464/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Ethel Sarti y Manuel Francisco Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Colonia, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 171 Ene.9-v.feb.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ELSA INES FACHINI de ODELLA y JUAN BOSCO ODELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|819|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Inés Fachini y Juan Bosco Odella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 16 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 700.00 20|pub. 35882 Ene.3-v.ene.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: TOLSTOY MANKOVSKY, NICOLAS ALBERTO y LAFOURCADE GRAÑA, MARTA INES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha letra A. 273|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Alberto Tolstoy Mankovsky y Marta Inés Lafourcade Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Young, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Suplente.
5) N$ 700.00 20|pub. 34766 Dic.21-v.ene.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: DURAN COSTA, MARIA DE LAS MERCEDES con ANIBAL ATILIO CORREA SOSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 898|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María De Las Mercedes Durán Costa y Aníbal Atilio Correa Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la feria judicial mayor. — Salto, 1º de diciembre de 1983. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34541 Dic.20-v.en.17.

7-Divorcios

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Nilda Graciela Cerrilla de Emens c.|ALBERTO ADOLFO EMENS, "Divorcio por su sola Voluntad", (Ficha Letra A. Nº 321|983), se cita, llama y emplaza a Alberto Adolfo Emens, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 750.00 30|pub. 35908 Ene.3-v.feb.14.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza a la señora SUSANA CASTIGLIONI MARTINEZ a comparecer dentro del tercer día del recibo de este aviso en la Gerencia de Explotación - División Personal. La Paz 1095, a fin de ser notificada de su cesantía del Organismo, dispuesta por RD 1322|83 del 25|11|83.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40068 Ene.13-v.ene.17.

ANTEL

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80.02.42 habilitado en Avda. Centenario Nº 3099, Ap. 506, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 463 Ene.16-v.ene.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 75 57 90 habilitado en Rivera 2848 Ap. 2, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 452 Ene.16-v.ene.18.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, calle Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primer citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CENTENARIO:

81|20472, Alberto Castiglia; 81|20630, Jorge V. Franco; 81|20854, Juana Pascal; 81|21342, Pablo A. Rivero; 81|21435, Mario R. Ramos; 81|21484, Uberfil H. Romero; 81|21503, María G. Mortola; 81|21535, Ana M. Rodríguez; 81|93713, Miriam M. García; 81|93976, Dermur Ltda.; 81|95507, Sylvia Quintana; 81|95845, Vilma N. Conti; 81|96877, Julio C. Techera; 81|97184, Antonia Meliante; 81|97316, Carlos A. Laporta; 81|97541, Carlos A. Fernández; 81|97895, Eudoxia de Silva; 81|97944, Francisco Barrios; 81|98154, Celia R. Stagno; 81|98971, Graciela U. Tellechea; 81|98383, Julio C. Brun; 81|98783, Ana M. Larrosa; 81|98989, Ismael Aguilar; 81|99069, Teodosio B. Calabuig; 81|99293, Uruguay S. Rodríguez; 81|99525, Peeter N. Quiroga; 81|99733, Ana S. Perdomo; 81|99913, Miguel A. Pírez; 82|21780, Luis A. Quagliatta; 82|21866, Helidya Z. Boulang; 82|22142, Lázaro Castellanos; 82|22219 María A. Frizzi; 82|22340, Rosmari Penen; 82|22353, Julio C. Lenzi; 82|22756, Haydee Giménez; 82|23184, Raúl H. Marrero; 82|23216, Florencia Romero; 82|23386, Victorio S. Campodónico; 82|23807, Adonis Barreiro; 82|23845, Walther D. Apa; 82|24194, María M. Pérez; 82|24243, Miguel A. Antonini; 82|24573, Doris E. Reinoso Nievas; 82|25089, Gabriel G. Lazcano; 82|25177, Oscar R. Mesa; 82|25344, Silvia B. Neves; 82|25630, Alicia S. Cerban; 82|25743, Angel S. Vellano; 82|25761, Jorge J. De Sosa; 82|25960, Dante Mus-

sini; 82|25965, Aída Lemos; 82|26276, Sara M. Rodríguez; 82|26365, María J. Muguruza; 82|26391, Santiago L. Damonte; 82|26536, Walter F. De Souza; 82|26613, Graciela Y. Casas; 82|26717, Federico A. Callorda; 82|26790, Sonia E. Celle; 82|26792, Gladys M. Montes de Oca; 82|27047, Mónica M. Rodríguez; 82|27066, Selva M. Lencina; 82|27069, Cecilia García; 82|27314, Mirtha E. Bataller; 82|27402, Ana M. Alvez; 82|27557, Zulema Santana Di Fiori; 82|27584, Luis A. Ruggiero; 82|28139, Ruben A. Nievas; 82|28462, Juan C. Pacheco; 82|28929, Domingo A. Fuentes; 82|29322, María A. Della Nave; 82|29605, Daniel Mendoza S.R.L.; 82|30011, Elsa L. López; 82|30246, Oscar R. Deanessi; 82|30445, María del C. Pereyra; 82|30477, Ulises D. Rossello; 82|30650, Nélida I. Tróccoli; 82|30783, Alba R. Arbiza; 82|31608, María H. López; 82|31914, Ana M. Acosta y Lara; 82|31974, Gualconda S. Suárez; 82|32692, Alfredo C. Olivera; 82|32728, Ruben O. Peruzzo; 82|32747, Juan G. Saracho; 82|32838, Nélida C. Fabretti; 82|32946, Ana M. Olivera; 82|33061, Teresa J. Camarot; 82|33236, Dogomar M. Cabrera; 82|33246, Judith L. Iglesias; 82|33271, Salvador Romay; 82|33487, Heriberto J. Dorssi; 82|33798, Jaime A. Pereira; 82|33959, Carlos A. Pereira; 82|34014, María del C. Ortiz; 82|34398, Isabel Peña García; 82|34663, Néstor J. Di Lorenzo; 82|34932, Ramón I. Bossolasco; 82|34936, Víctor H. Caputto; 82|34992, Elda M. Cranchi; 82|35076, Juan C. Ponce de León; 82|35149, Walter Oscar Baliño; 82|35333, Martha M. Ciancio; 82|35425, Juan S. Stabrino; 82|35448, Ruben W. De Biasi; 82|35450, Nebel J. Morteo; 82|35596, Hebert A. Briosso; 82|35793, Juana Labanca; 82|35866, Luis A. Cañarte y Alberto S. Otelio; 82|36065, María T. Fente; 82|36359, Alejandro J. Revello; 82|36507, Graciela M. Corrente; 82|36557, Moisés Chiquiar; 82|36635, Silvia L. Demarco; 82|36717, Washington Buzzi; 82|36866, Oscar M. Perna; 82|37232, Silvia M. Arias; 82|37285, Mireya L. Pappiti; 82|37323, Ramón E. Morales; 82|37332, José L. Poveda; 82|37838, Gladys G. Velazco; 82|37840, María I. Carrera; 82|37962, Mario A. D'Angelo; 82|38504, Susana G. Alvarez; 82|38594, Nélida R. Correa; 82|38903, Elcira López Camirotte; 82|38954, Marta E. Salaverria; 82|38992, Aldo Bernasconi; 82|39022, Esperanza Castro; 82|39150, Hugo E. Latorre; 82|39163, Sara I. Auñon; 82|39256, Walter Di Pascua; 82|39379, Ramón Castro. — Montevideo, 13 de enero de 1984. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40061 Ene.13-v.ene.17.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

— Reiteración del Edicto Expropiatorio Nº 30.

Por decreto Nº 21.260 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 189.220 de la Intendencia Municipal, de fechas 13 y 25 de julio de 1983, respectivamente, han sido designados para ser expropiados con destino al trazado de la Avenida al Hipódromo Nacional de Maroñas, los siguientes inmuebles:

Padrón Nº	Area Total	Area a Expropiar
75.509	300 mts.2	300 mts.2
75.510	300 mts.2	300 mts.2
75.511	300 mts.2	300 mts.2

Declarándose de urgencia su ocupación. Dichos inmuebles son los señalados con los números 5, 6 y 7, respectivamente, en el plano de mensura suscrito el 6 de octubre de 1983 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García, registrado con el Nº 3.515 en la Dirección General del Catastro Nacional.

De conformidad con las estipulaciones de la ley Nº 3.958 y en particular en su artículo Nº 24, se emplaza por edicto y por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos sobre los bienes indicados, a que comparezcan a deducir sus observaciones sobre la designación efectuada y sus derechos ante el Servicio del Plan Regulador de Montevideo en su sede del Palacio Municipal, Piso 1º. — Montevideo, 2 de enero de 1984.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40044 Ene.12-v.feb.22.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 29. — Por Decreto Nº 21437 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 193322 de la Intendencia Municipal de fechas 23 de noviembre de 1983 y 5 de diciembre de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Dolores Pereira de Rosell a la altura de la de Gral. Prim el siguiente inmueble:

Padrón Nº 28231.
Area Total: 343 m2. 60.
Area a expropiar: 290 m2.

Declarándose de urgencia su ocupación. De conformidad con la operación topográfica del Ingeniero Agrimensor Juan Ricci de que da cuenta su plano de 26 de febrero de 1980 Registro Nº 92211, la fracción afectada se indica con la letra "A" cuyo deslinde se expresa:

Por el Sur 8 mts. 90 de frente a la calle Gral. Prim, punto medio 121 mts. 45 al oeste de la esquina con calle Bernardina F. de Rivera.

Por el Este 34 mts. 36 con predio lindero padrón Nº 28230 afectado a la misma obra pública.

Por el Norte 7 mts. 98 también con parte afectada de lindero padrón Nº 28228 y por el Oeste 34 mts. 37 con remanente del bien.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Ana María Martino de García y otras como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 23.241|2 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40043 Ene.9-v.ene.18.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de junio de 1912, hace saber a HECTOR ESTABLE MEXIGOS y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que: I) El Poder Ejecutivo por resolución del 7 de octubre de 1983, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 114.385, el que según plano Nº 387 del Agrimensor Miguel A. Barcala de fecha 6 de mayo de 1958, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de enero de 1961 con el número 40.604, consta de una superficie de 700 mts.2, con el siguiente deslinde: al Noreste da frente al Camino Selene, según una recta de 20 mts., cuyo punto más próximo dista 131 mts., 65 de la esquina con el camino Maldonado; por el Sureste y Suroeste linda con la fracción restante del Padrón Nº 114.385, según rectas de 35 mts. y 20 mts., y por el Noroeste linda con el Padrón Nº 182.837, según una recta de 35 mts.; II) Dicho bien será destinado para asiento de una Subestación; III) UTE ofrece al propietario la cantidad de N$ 21.000.00 (nuevos pesos veintiún mil con 0/100), equivalentes a Unidades Reajustables 128,0098, en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo dispuesto por la citada ley; IV) En la misma resolución el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión de dicho bien; V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, 10º Piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha ley.

9) (Cta. Cte.) 8/pub. 40052 Ene.10-v.ene.19.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: EMA SOFIA SANCHEZ TABARES, constituyendo domicilio en Charrúa 2116 al Sr. Juez digo: "Que optando al título de Escribano Público, ofrezco los testimonios de los Escribanos Enrique Glauco Brusco y Sonia Tourón. — Ema S. Sánchez Tabares. — Mabel Curbelo de Pierri, Abogada". Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 250.00 10|pub. 35873 Ene.3-v.ene.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "CARLOS ALBERTO DOBAL GARCIA, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1431 esc. Nº 501, al Sr. Juez dice: Que optando al título de despachante de Aduana, viene a ofrecer el testimonio de: Gabriel Saldías y Raquel Nieves. — Carlos A. Dobal. — Dr. Mario San Cristóbal Brusco, Abogado". Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 250.00 10|pub. 35871 Ene.9-v.ene.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó RINA DOS SANTOS VILLEGAS patrocinada por el Dr. Mario San Cristóbal constituyendo domicilio en B. Mitre 1431|501 optando a los títulos de Procurador y Escribana ofreciendo las declaraciones de Fernando Núñez y Jorge Galeni para la información de vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la Feria Mayor. (Ficha: V|533|83). — Montevideo, 5 de enero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10|pub. 382 Ene.12-v.ene.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, (Ficha V 573|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL CARMEN ROSAS ARTIGAS, quien optando al título de procurador ofreció la declaración de Ulises Aquiles Anaya y María Lescano, quienes depondrán sobre su vida y costumbres, habilitándose la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10|pub. 35936 Ene.3-v.ene.17.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 89|15

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la cesión de derechos de mejor postor sobre el inmueble ubicado en la calle Pozos del Rey Nº 1325 de la ciudad de Montevideo, padrón Nº 13143, con entrada de U.T.E. de 55 Kw.

Ello se realizará en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Edificio 19 de Junio, Departamento de Administración - Sector Servicios, 3er. piso s|Guayabo.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio, calle Minas 1402, el día 9 de marzo de 1984, a las 14 horas (primer llamado). En caso de ser necesario, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 14 y 30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 40103 Ene.16-v.ene.18.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2704

Primer Llamado

Suministro de: "Caños de Hierro Fundido".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 Piso 3º, al precio de nuevos pesos 75.00.

Recepción y apertura el día 12 de marzo de 1984 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora de aptrtura (9 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina a la venta al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40097 Ene.16.v.ene.18.

Licitación Pública Nº 1664
Primer Llamado
Suministro de "Cámaras y Cubiertas".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de N$ 75.00.
Recepción y apertura el día 10/2/84 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta oficina a la venta al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 40065 Ene.13.v.ene 17.

Licitación Pública Nº 1665
Primer Llamado
Suministro de "Material de Hierro Fundido".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de N$ 75.00.
Recepción y apertura el día 13/2/84 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros de esta licitación se encuentran a la venta en esta oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 40066 Ene.13.v.ene.17.

SECCION LICITACIONES
Licitación Pública Nº 1661
Ampliación de la red de agua en la localidad de Nueva Palmira departamento de Colonia.
PRORROGA
Se pone en conocimiento que la apertura de la Licitación de referencia, que debía realizarse el día 20|1|84 fue prorrogada para el día 20|2|84.
La recepción de la documentación se efectuará hasta las 8 y 30, no siendo de recibo las propuestas que no lleguen en tiempo y forma.
Hora de apertura: 9 y 30 horas. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40082 Ene.12.v.ene.16.

14 Edictos Matrimoniales

Montvideo, 16 de enero de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS EDUARDO AYÇAGUER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Trápani 4305 y LUISA FERNANDA ELIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1213.

GERARDO NELSON AMARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4170 y MARIEL dos SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1373 Apto. 206.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL KERBES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lepanto 1462 y CARMEN ARBENOIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 1652 apartamento 901.

GERARDO RUBENS BOLENTINI, 26 soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bolonia 1870 y OLGA MERCEDES MORENA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pedro Murillo 6044.

CLAUDIO ALBINO BARTULIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1013 y MARY RAQUEL RIVERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 4826.

HEBERT ROBERTO BILILONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Rep. de Chile 4285 bis y ANDREA MERZARIO, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Pasaje Juan de León 3477 Apto. 201.

RICARDO MARTIN BALSAMO 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. José Scosería 2722 y LUCIA HILL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Pedro Larghero 6347.

OFICINA Nº 3

EDUARDO MARIO CAMPELO, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Colonia 1768 Apto. 504 y MARIA JUDITH AMARO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1418.

WASHINGTON CUADRADO, 19 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Durazno 1410 y LAURA TERESITA CABRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roque Graseras 805.

JUAN CARLOS CARNERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Gori 2778 y TERESA MARILYN SABA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1032.

NELSON ANTONIO CAMAROTE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 2909 y ANA ROSA PALLAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 2909.

CARLOS CAPUTTO, 45 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Solano García 2481 bis y SUSANA MIRIANS FELITTE, 47 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Solano García 2481 bis.

OFICINA Nº 4

EDUARDO ADRIAN LUBNICKI, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soca 1301 y MIRIAM GRACIELA FLORES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constitución 1649.

SERGIO OMAR LORES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sarandí 236 y MARTA OFELIA GRASES, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3655.

EDUARDO JULIO LARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1181 y SILVIA VEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lisboa 5258.

OFICINA Nº 5

JORGE TULIO IDIARTE BORDA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Millington Drake 1864 y MARIA ELENA EMMENENGGER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Beyrut 1381.

WALTER HUGO ICASURIAGA, 51 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3357 Apto. 4 y ALBA ROSA PORTELA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3357 Apto. 4.

ARNALDO HECTOR GALLARDO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Gestido 2781 Apto. 2 y MARIELA VITALE D'AMICO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 979.

MARIO GOLDMAN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Maldonado 1906 Apto. 802 y JUDITH MARIELLA BLICHER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3322 Apto. 803.

EDUARDO RAFAEL GIANOTTI, 27 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1323 y MARIA MERCEDES CASTRO, 30 años, divorciada, transfusionista, oriental, domiciliada Talcahuano 3528 bis.

OFICINA Nº 6

JOSE GERARDO MEGYERI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3212 y MARIELA RENEE ALVAREZ CORTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1016.

JUAN JOSE MORIALDO, 30 años, soltero, programador, oriental, domiciliado Carlos Berg 2419 Apto. 501 y SILVIA MARIA WLOR, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Montero 3006 apartamento 701.

GUSTAVO PILAR MAIDANA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4415 y JANICE AMELIA TRINIDAD, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gutenberg 6755.

ADOLFO CIPRIANO MENDARO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1220 Apto. 22 y MARIA SUSANA SILVA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1220.

DANIEL JOSE MUJICA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Conde 56 y LILIAN IRENE VIDAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Av. 3 Nº 5487.

JUAN JOSE MONTANS, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Centenario 2946 Apto. 201 y PATRICIA MIRIAN LALIA, 22 años, soltera, estudiante, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3263.

OFICINA Nº 7

CESAR GUILLERMO PERALTA, 33 años, divorciado, economista, mexicano, domiciliado Avda. Andes 540 (México) e INES BUSTILLO, 27 años, soltera, economista, peruana C|nat., domiciliada Ramón Massini 3339.

WILLIAM WALTER PONS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerro Largo 1881 e HILDA ISABEL BIANCHINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rosa Giffuni 380 (La Paz, Canelones).

OFICINA Nº 8

JAIME LEONARDO WAJNER, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Legrand 4943 y ESTELA IVONNE COHEN, 25 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Obligado 1018 apartamento 1.

DANIEL AMERICO ROMITTI, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2439 y ANA MARIA MILANO, 27 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Liropeya 1793.

JOSE LUIS XIMENEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1220 y PATRICIA EMILIA LANDONI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1423.

HEBERT JACINTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7340 Apto| 26 y NANCY MARIELA MALDONADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevaderos 3250.

ROBERTO HEBERT RONDAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bv. Artigas 4087 Apto. 8 y GRACIELA BEATRIZ FERNANDEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 4087 Apto. 8.

RAUL EDUARDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2238 Apto. 9 y OILSA IBRAIMA BALBUENA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 2238 Apto. 9.

ANTONIO RODIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualeguay 3369 y BRENDA AMADA MIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gualeguay 3369.

OFICINA Nº 9

JOSE EDUARDO SASTRE, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pedro Viera 2515 y MARIA BLANCA MONDINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Viera 2515.

JAIME GERARDO SEPULVEDA, 29 años, soltero, músico, chileno, domiciliado Verdi 4568 y MARGARITA ROSA GARCIA FONTES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4600.

LEONARDO SOTELO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Arellano 4020 e IRIA GLADYS ALZAMENDI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Sunia Capdevila 4035.

ALVARO ALBERTO SCARONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. José Useras 3315 Apto. 802 y MARIA AMALIA SEVERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1035 Apto. 401.

OFICINA Nº 10

MIGUEL ARCANGEL TORRES, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Flores 2889 y DAIR ESTHER BENTANCOR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2889.

ROBERT HENRY TORRES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1327 y ELENA del ROCIO LOPEZ de la CALLE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1327.

SERGIO GUALBERTO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tillaut Nº 1475 Apto. 2 y SANDRA MARIELA NUÑEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle Nº 811.

14) N$ 20.00 3|pub. v.en.18.

Montevideo, enero 13 de 1984

OFICINA Nº 1

WILLIAM CESARINO DUARTE, 23 años soltero, militar, oriental, domiciliado Harys 3320 y TERESA RAMOS, 31 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Harys 3320.

RICARDO JOSE ABAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rostand 1571 y CECILIA MARGARITA AZZARINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Murillo 6315.

CONSTANTINO ARRIETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3240 y SILVIA ILIANA PERAGALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3344.

OFICINA Nº 2

RODOLFO JOSE ETCHEVERRY, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3866 Apto. 1210 y MARIA CRISTINA PEREIRA, 30 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Campoamor 4965.

HARRINTON JOVERT BAZANO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3277 Apto. Nº 3 y MARIA GLADYS SAAVEDRA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pascual Costa 3271 apartamento 1008.

EDUARDO MIGUEL JUAREZ, 29 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 2124 y GLADYS MABEL MINIÑO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3171.

ENRIQUE JOSE BARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sepee 1758 Apto. 005 y BEATRIZ LILIAN GAYE, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1583.

GUSTAVO ANDRES ETCHECHURY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4319 y GRETA ANGELA TORRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo Nº 1539.

ENRIQUE LORENZO RAFAEL KLEIMAN, 35 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Aureliano Rodríguez Larreta 2758 y MARIA del CARMEN LARROSA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2404.

OFICINA Nº 3

CARLOS HUGO CANCELA, 30 años, solero, contador público, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3004 Apto. 601 y MARIA del ROSARIO CODINA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 1084.

HECTOR HUGO CRUZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Restauración 4535 y MARTA CRISTINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar Nº 2315.

WALTER CORTIZAS, 35 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Egipto Nº 3385 y SARA MARIA SCARANO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Edaurdo Mac Eachen 1327.

ARTAGAN CASTILLO, 54 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Edurardo Ferreira 1882 y LIDIA ROSA BARRIOS, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Edurardo Ferreira 1882.

OSCAR IGNACIO CABELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3918 y ANA DANIELA ANDRADE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3933.

JULIO CESAR CORDONES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3461 Apto. 202 y ANA MARIA CATALINA LEDE, 33 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Parma 3084.

OFICINA Nº 4

ALVARO ALFREDO FULCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1259 y LORI INES SCHMIDT 27 años, soltera, maestra, brasileña, domiciliada Lucas Obes 1253.

HUGO NELSON LAGOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Moro 4430 y SYLVIA DINORAH MORENO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3232.

DANIEL ORESTES FIANDRA, 29 años soltero, médico, oriental, domiciliado Orinoco 5315 Apto. 202 y LILIAN MARIA VIVAS, 23 años, soltera, cardioneumóloga, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1501.

DANIEL FRAGELA, 28 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado García Morales 1215 y MARIA del ROSARIO RIJO, 25 años, soltera, practicante medicina, oriental, domiciliada Félix Laborde 2222.

SERGIO OROSMAN FAZIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 908 Apto. 338 y MARIA del CARMEN IRIGOYEN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciiada Pedro Campbell 1461.

OFICINA Nº 5

SALOMON GOLDENBERG, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3226 Apto. 602 y JANET GANDELMAN, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bond Plan Nº 534.

RAMON BLAS GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3332 y BLANCA YOLY ESCOBAL, 36 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3332.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO ALBERTO MENDEZ, 26 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Carlos Linneo 4081 y EMILIA MARIA SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 5844.

RICHAL ALBERTO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 127 Nº 2117 Apto. 001 (Malvín Norte) y NELLYS ELIZABETH ALDACOR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

WILLMAN EDY MARINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3697 y ALICIA CORCINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4117.

FIDEL MARIO MIRALDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 Mts. Nº 3706 y ANA MARL ALBERTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 2418.

OFICINA Nº 7

WALTER PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. García Lagos 5304 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín Nº 5153.

CARLOS ALEJANDRO PEREIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Soriano 786 y SILVIA ELIZABETH LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 786.

CARLOS ALBERTO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 5973 y ALBA ANGELICA HARETCHE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emancipación 4427.

ALDO SALVADOR PUGLIESE, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2752 y ANA MARIA GUEVARA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 785 Apto. Nº 203.

OFICINA Nº 8

WALDEMAR LEOPOLDO RODRIGUEZ 50 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Washington 104 y CIRILA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 104.

LINO FRANCISCO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Curupú 4282 y NIVES LILIAN OPORTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Romero Nº 3959.

CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3606 y MARIA CELIA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 4364.

ALBERTO HUGO ZAFFARONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2844 y ANDREA VERONICA TORRES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Beyrouth 1357.

RAFAEL ANTONIO RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Cicerón 6171 A y SANDRA ALICIA LOSTORTO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3146.

FLORENCIO IRACELIO RODRIGUEZ, 42 años, soltero,, ornalero, oriental, domiciliado Burgues 3686 Apto. 2 y LEONOR MEDINA, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Burgues 3686 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

NICOLAS HORACIO STOIAN, 23 años soltero, militar, oriental, domiciliado Nicaragua 1839 Apto. 2 y ANABELLA GONZALEZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 815 Apto. 515.

FERNANDO JOSE SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado Luis Franzini 982 Apto. 214 y MONICA BEATRIZ BALLETTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1674.

IGNACIO MANUEL SOUZA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedragosa Sierra 1106 y DIANA RAQUEL RUNDIE, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Reyes 1343.

PEDRO SANSON, 30 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Ruta 8 Nº 7625 (Montevideo) y JOCELYN DOLORES GUIRIA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Tardáguila 4073.

DANIEL EDUARDO SORRENTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4226 y MONICA BEATRIZ MEDINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almería 4632.

JUAN RAMON SANCHEZ, 25 años, soltero, economista, oriental, domiciliado Luis Lamas 3383 y SILVIA AIDA BRITO, 23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Buxareo 1269 Apto. 103.

CARLOS DANIEL SANJURGO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4481 y SUSANA MIRTA CARDOSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 1035.

OFICINA Nº 10

GILBERTO JULIAN TUCUNA, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipiranga 4141 Apto. 1 y LIDIA GLADYS RODRIGUEZ, 31 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 2859 Apto. 601.

CELMAR HEBER TORRES, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado María S. de Munar 2478 Opto. 2 y MARIA del CARMEN GILARDONI, 32 años,, soltera, química farmacéutico, Paysandú 974 Apto. 302.

MIGUEL WASHINGTON NICOLELLA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3723 y MARIA CRISTINA CEPEDA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera número 3676 Apto. 3.

JOSE LUIS VERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1508 y MARIA LUZ ROJAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1508.

DANIEL EDUARDO TEIGEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Mónica 2345 y PATRICIA MARIA CARISSIMI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 6419.

ALFREDO DANY TOKER, 33 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Gonzalo Ramímez 2082 Apto. 302 y MONICA BING, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Belgrano 2882.

14) N$ 20.00 3|pub. v.en.17.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno de Montevideo, dictada en autos: "SOUTO GONZALEZ, ISABEL - Prescripción Adquisitiva" (Fa. C. Nº 2.648|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sucesores de Jorge Matossian, propietarios del padrón Nº 70.782 y al Sr. Graciano Marriel, propietario del padrón Nº 70.787, y|o Sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón N 116.476, sito en la calle Avellaneda, entre Comercio y Gobernador Viana (Quinta Sección del Departamento de Montevideo) lindando al Noroeste con el Padrón 70.788: al Sureste con parte del padrón 70.782 y 70.787, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar además que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas Publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 34580 Dic.20-v.ene.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JACINTO MARIÑO VALERIO, "Prescripción Adquisitiva" (F. 338/83), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Jacinto Mariño Valerio iniciando juicio de prescripción adquisitiva, respecto de una camioneta marca Chevrolet, modelo Veranelo, año 1972, empadronada en Montevideo con el Nº 256.478, matrícula actual 166.795 (matrícula anterior 298.354), motor 3 J 05194122, chasis Nº C 146 CBR 37941 B.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, habilitándose la Feria Judicial Mayor, a Gaetano Festamaglia o sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia, para que comparezcan a deducir ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Melo, diciembre 9 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 35090 Dic.23-v.feb.3.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAQUEL LUBARTOWSKI NOGARA, solicita la inscripción de la obra titulada "La final", de la que se declara autora. — Montevideo, 11 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca. — Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 485 Ene.16-v.ene.27.

NELLY FRASSINETTI LAPORTE, solicita la inscripción de la obra denominada "Una isla en el viento" y el seudónimo titulado "Nelly de Perino", de los que se declara autora. — Montevideo, 12 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 488 Ene.16-v.ene.27.

GANDHI NARENDRA MONDINO ACUNA solicita la inscripción del cuento para niños titulado: "Cuando la sonrisa dejó a los niños", del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 423 Ene.13-v.ene.26.

SERGIO HEBERT CANERO DAVILA, solicita la inscripción de la obra titulada "La situación - Alucinación", de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 9 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 364 Ene.12-v.ene.25.

FERNANDO LABANDERA SUAREZ, solicita la inscripción del seudónimo: "Fernando Munarry", del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 333 Ene.12-v.ene.25.

LORENZO VENTURA solicita la inscripción del "Himno al Mariscal Presidente Dn. Francisco Solano López", del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 34968 Ene.11-v.ene.24.

PEDRO LODEIRO ALFARO solicita la inscripción de la obra titulada: "Comunicación y Educación Física", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 309 Ene.11-v.ene.24.

MARIA RUTH GRISSELLE VIÑAS de HERNANDEZ por Juan Carlos Hernández Acosta, solicita la inscripción de la letra titulada: "Tal vez sería mejor", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 320 Ene.11-v.ene.24.

RENE FLORENTINO SASTRE BENARDELLI solicita la inscripción del diseño denominado: "Isotipo" y de la obra titulada: "Sistema de distribución y comercialización de programas de capacitación profesional y técnica", de las que se declara autor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10/pub. 35831 Ene.2-v.ene.16.

DIANA LISSMAN, solicita la inscripción de las partituras musicales correspondientes a los poemas de Juana de Ibarbourou tituladas "Sueños" y "Lo que soy para ti", de los que se declara autora. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 201 Ene.9-v.ene.20.

GLADYS MARIA ARETA PEREYRA solicita la inscripción de la obra titulada: "La lección de ballet", de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10/pub. 22 Ene.4-v.ene.18.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentaron MARIA TERESA y SUSANA BEATRIZ SUAREZ AGÜETE, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento pues en donde figuran con el apellido materno como "Agüette" debe decir AGÜETE, por así corresponder. (Ficha Nº 4364|83). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Se habilitó Feria Judicial. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 156 Ene.9-v.ene.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ARDANAZ DIAZ, ARIEL GUSTAVO, "Rectificación de Partida", (Ficha F.1460|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ariel Gustavo Ardanaz Díaz y Julia Elisa Sores, pues donde el contrayente figura como: "Angel Gabriel Ardanaz Díaz", debe decir: ARIEL GUSTAVO ARDANAZ DIAZ. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 383 Ene.12-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|1375|83), se tramitan las rectificaciones de partidas de: Matrimonio de DOMINGO DA COSTA y MA. de los ANGELES VERA y de Nacimiento de MARCELO DOMINGO DA COSTA, pues en cada una, donde dice "Josefa Castro" debe decir JOSEFA SOUSA y CASTRO, por así corresponder. Se tramita con habilitación de Feria. — Montevideo, diciembre 23 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub 384 Ene.12-v.feb.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EDGARDO RUBENS CERIZOLA y GRACIELA MABEL RODRIGUEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha 252/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de José Luis Cerizola Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "Rodríguez Cerizola", debe decir: CERIZOLA RODRIGUEZ; y que donde no figura la nacionalidad de los padres, debe decir: ORIENTAL, por así corresponder. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Melo, 20 de diciembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 275 Ene.11-v.ene.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: RIBEIRO PIMENTEL DE MALATESTA, ELENA RAMONA y MIGUEL ANGEL MALATESTA RIBEIRO PIMENTEL, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 312/983), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Elena Ramona Ribeiro Pimentel de Malatesta solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "hija legítima de María Teresa Borrelli", debe decir: HIJA LEGITIMA DE MARIA TERESA BORELLI; y donde dice: "José Borrelli", debe decir: JOSE BORELLI; y la Partida de su Matrimonio, en el sentido que al margen, donde dice: "Elena Ramona Pimentel", debe decir: ELENA RAMONA RIBEIRO PIMENTEL; y en el cuerpo del acta donde dice: "Elena Ramona Pimentel", debe decir: ELENA RAMONA RIBEIRO PIMENTEL; y Miguel Angel Malatesta Ribeiro Pimentel solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que al margen, donde dice: "Malatesta Pimentel, Miguel Angel", debe decir: MALATESTA RIBEIRO PIMENTEL, MIGUEL ANGEL; y en el cuerpo del acta, donde dice: "Elena Ramona Pimentel", debe decir: ELENA RAMONA RIBEIRO PIMENTEL. — Habilítase la Feria Mayor Judicial. — Salto, 27 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 750.00 15/pub. 264 Ene.10-v.ene.30.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José - 25 de mayo 600
27|1|84 - 10:00 horas
Base: N$ 336.000.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Bentancor (Matrícula 2959 - R. U. C. 170 013 210 014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, padrón Nº 475|004, con un área de 82 mts. 4570 cms. Forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial de San José con frente a calle Artigas 680. Padrón matriz 475.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383-84 Nº 701 a nombre de Carlos Luis Goñi Luján y María Adelina Fernández Delgado.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en enero de 1984 es de N$ 182.10.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.267,69 U. R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 10 de enero de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40096 Ene.16-v.ene.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En su ubicación - 30|1|84 - Hora 10:00
Base: 210,68 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 38.365,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Cabral (Ma. 1552 - R.U.C. 160049310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Salto, ciudad de Salto, padrón 8.526, área: 344 mts., con frente a 10 metros, a la calle Mataojo Nº 523.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 85, Serie 150, Nº 4.659 a nombre de Darío Silveira Suárez y María del Carmen González Freccero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1984 es de N$ 182.10. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 9 de enero de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40095 Ene.16-v.ene.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL FRAY BENTOS
33 Orientales 3199 - 31|1|84 - Hora 11
Base: N$ 26.839,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras sito en la 1ª Sec. Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, padrón Nº 3170, área: 451 mts. 31 dms. 58 cms., con frente de 21 mts. 06 cms. a calle Pública de 17 mts. (Hoy Cardal) esquina calle Pública de 17 mts. (Hoy Tabaré).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 4402, a nombre de Juan Antonio Monzón Frizzi y Aurora Machado Dos Santos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en enero de 1984 es de N$ 182,10.

5º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 9 de enero de 1984. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40094 Ene.16-v.ene.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL DURAZNO
18 de Julio 551 - 31|1|84 - 10 Horas
Base: 490,10 unidades reajustables equiv. a N$ 89.428,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Enrique F. Abreu (Mat. 2619 - R.U.C. 050034070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras sito en la 1ª Sec. Judicial de Durazno, ciudad de Durazno, padrón Nº 7394, área: 217 mts. 40 dms. con frente a la calle Washington Nº 991 esq. Petrona Tuboras.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 83 Serie 150 Nº 4049, a nombre de Walter Rafael Cordero y María Aurora Martínez Fontaine.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1984 es de N$ 182,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, 3 de enero de 1984. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40093 Ene.16-v.ene.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 31|1|84 - Hora 14
Base: 590,34 unidades reajustables equiv. a N$ 107.500,00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Werther Carril (Mat. 2296 - R.U.C. 210526730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 002, padrón 18.169|002, que forma parte del edificio sito en la 7ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz 18.169, con frente a calle Democracia Nº 2221, área de la unidad: 63 mts. 80 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 19.594, a nombre de Blanca Renée Touzy Cingunegui.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá a: Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarois de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1984 es de N$ 182,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 140,74 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (Art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe anotada en el título de propiedad una segunda hipoteca a favor de Rebeca Israel Bensusán.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de enero de 1984. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40092 Ene.16-v.ene.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En su Ubicación — 26/1/84 — 10 Horas
Base: 668,70 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 121.771.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ricardo Urroz (Mat. 3278 - R.U.C. 160059910011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, ciudad de Salto, Padrón Nº 13.098 m./área; área: 432 mts., con frente de 12 mts. a José G. Amorín 1755.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 19.822 a nombre de Claro Dávila Díaz y Santa Teresita Montero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos; honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1984 es de N$ 182,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 140.83 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 4 de enero de 1984. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 40080 Ene.12-v.ene.18.

CESAR PEREZ RECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco del Plata c./MOLINO CANELONES y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1840/1983), y cometimiento realizado al suscrito, se hace saber que el día 26 de enero de 1984, a las 9 y 30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Séptima Sección de San José, calle 18 de Julio, al oeste, el rematador designado César Pérez Reca, asistido del señor Alguacil Ad - Hoc, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 1.00 el kilogramo, la cantidad aproximada de 250 toneladas de trigo, ubicadas en el galpón propiedad del señor Juan Angel Menéndez Bulla, sito en pueblo Juan Soler, Séptima Sección Judicial de San José, que en parte se encuentra en bolsas y en parte a granel, siendo de tipo perecedero.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del martillero más el IVA e Impuesto Municipal, fletes y demás gastos que se originen por levantar del lugar donde se encuentra depositada la mercadería que se subastará, serán de cargo del comprador; 3º) Que habrá un plazo de diez días para retirar la mercadería. — Se habilita el Feriado Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, 9 de enero de 1984. — Raúl Arrejuría Paradiso, Juez de Paz.

20) N$ 650.00 10/pub. 337 Ene.12-v.ene.25.

OSCAR F. DEFAZIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Comisión Administradora de Abasto c.|GIARDELLA, JUAN A. y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1 número 883/1979), se hace saber que el próximo 7 de febrero de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1366, por intermedio del martillero Oscar F. Defazio, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 93.729.34 (2/3 de la tasación de fs 16), de los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa a Plazos (inscripta en el Registro General de Inhibiciones) —Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos—, con el Nº 7686, al folio 26963 del Libro 152 el 28/10/76, respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con los edificios y demás construcciones y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Barras de Carrasco", empadronado con el Nº 3.646, Sub. U., que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard y Fco. Camarano, de setiembre de 1955, inscripto con el Nº 9344 el 13/9/1955 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 870 mts., 40 dms., que se deslindan: 20 mts., 33 cms. al Suroeste de frente a calle Brasilia; 7 mts., 25 cms. al Noroeste, que por ser esquina dan frente a la Avda. Italia, estando unidos ambos frentes por curva de 31 mts., 5 cms.; 37 mts., 5 cms. al Noreste con solar 17º y 20 mts., 30 cms. al S.E. con parte de solar 19º.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en su garantía y a cuenta del precio el 20 % de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos que la ley ponga de su cargo, así como la comisión del martillero; III) Que la promesa de compraventa aludida, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que por auto Nº 26.687 del 26 de diciembre de 1983 se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 30 Ene.9-v.ene.27.

ROMAN BADO

Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Ester Velazco Lombardini de Reinaldi c.|PABLO CARVALHO, "Cobro de pesos", (Ficha A|12|80) se hace saber que el día 17 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 208.666.00 del siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y accesiones, sección judicial 10º de Montevideo, padrón Nº 158.858|001, calle Pilcomayo 5302.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.54 o|o. 3º) Comisión al expediente demandado 1,18 o|o. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367, piso 3º a disposición de los interesados. 5º) A los solos efectos de la publicación de los edictos se habilita la feria Mayor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, diciembre 20 de 1983. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 650.00 10|pub. 113 Ene.5-v.ene.19.

COLONIA

ROMEO THOVE

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Colonia, en autos: "Díaz, Pedro Mario contra ELBIO ABELARDO ARMAND PILON - Juicio Ejecutivo" (Fa. 251|78), se hace saber que el día 6 de febrero de 1984, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, el rematador Romeo Thove (Mat. 374), rematará la propiedad empadronada con el Nº 392 de esta ciudad con frente a la calle Flores, y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, o sea nuevos pesos 180.000,00.

Se previene: Que el comprador deberá depositar como seña el 20 % de la oferta más comisión e impuestos de remate en el acto y en efectivo, que serán de su cuenta gastos de escrituras e impuestos que la ley pone de su cargo; que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en el Juzgado Letrado de Colonia a disposición de los interesados; que se habilita la Feria Judicial Mayor para la publicación de edictos. — Tarariras, 9 de enero de 1984. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

20) N$ 675,00 15|pub. 487 Ene.16-v.feb.3.

CARLOS URUGUAY SCHNYDER

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Tarariras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tarariras (Colonia), en autos: Calprose c./ANDRES S. BIANCHI S. A. y ANDRES SEBASTIAN BIANCHI VALLEVEGNI, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 333/82), se hace saber que el día viernes 3 de febrero de 1984, desde las 10.00 horas, en el local "La Rural" de Tarariras, se procederá, por el martillero Carlos Uruguay Schnyder, asistido por la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección, a la subasta de: 2.466 rulemanes, 14.533 repuestos Ford, Mercedes, Corcel, etc.; 1.074 válvulas y guías; 1.230 retenes; 583 correas; 201 amortiguadores; 201 punteros de dirección; 17.260 tornillos, tuercas y bulones; 3.200 hojas de sierra para hierro; 250 litros de pintura y cantidad de artículos que se detallan en volantes en circulación, subastándose con la base de las 2/3 partes de su tasación.

El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30 % de la misma, teniendo los 3 días hábiles siguientes para pagar la totalidad y retirar la mercadería, siendo de su cargo la comisión del rematador y los impuestos de ley. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de la Decimosegunda Sección. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones legales. — Tarariras, 30 de diciembre de 1983. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 10/pub. 330 Ene.11-v.ene.24.

MALDONADO

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Delta Casa Bancaria S. A. c./sucesores de SAKI SOUED SUKRI, "Ejecución de Contrato de Garantía de Hipoteca" (B. 201/83), se hace saber que el día 6 de junio de 1984, a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado (calles 28 y 24 de Punta del Este), el señor martillero Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden sita en el paraje "Barra del Sauce" o "Rincón de Olivera", zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 13.363 (antes parte del Padrón Nº 1.237), señalado con la fracción letra "A" en el plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de febrero de 1951, inscripto con el Nº 1661 de la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 281 hectáreas, 9.914 mts., que se deslindan así: al Noreste quebrada de dos rectas que miden: 632 mts., 20 cms. y 359 mts., 50 cms. de frente a carretera Maldonado (Ruta Nº 39); al Este curva de 619 mts., 5 cms. con frente a Ruta Nº 39 y a calle de 50 mts. (Avda. Central), lindando por medio de esta con fracción "B" del mismo plano, al sur quebrada de cuatro metros, con frente a calle de 50 mts. (Avda. Central), integrada por curva de 339 mts., recta de 220 mts.,

50 cms., curva de 596 mts., y recta de 216 metros, 43 cms.; al Suroeste con propiedad de Dino Lapi y 3.203 mts., 90 cms. al Noreste con parte del Padrón Nº 1.238.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Por resolución Nº 7.355 se habilita la Feria Judicial. — Punta del Este, 9 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 10.800.00 90|pub. 35822 Ene.9-v.may.28.

ORONIEL PINTOS SENCION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: Banco. República contra CESAR, ANICIO (Suc. de), "Juicio Ejecutivo" (F. 654/82), el martillero Oroniel Pintos Sención rematará el 20 de enero de 1984, a las 15.00 horas, en el local de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Aiguá (CALAI), calle Manuel Dutra s./n. de la ciudad de Aiguá, sin base y al mejor postor, aproximadamente 1.360 kilos de lana vellón; 116 kilos de lana barriga y 93 kilos de lana cordero.

Se previene: que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, IVA e impuesto a los remates. — Se habilitó la Feria Judicial a efectos de la diligencia y publicación de edictos. — Maldonado, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 10/pub. 09 Ene.4-v.ene.18.

RIO NEGRO

JUAN PAVLOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Hartwich, Julio c./RUMAY, GIORDANO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 219/1981), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 2 de febrero de 1984, a las 10.00 horas, en el predio de calle Paysandú, esq. Zeballos de esta ciudad, el martillero Juan Pavloff (Mat. 3110, RUC 130022490017), asistido por la señora Alguacil Ad - Hoc del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre las 2/3 partes de su tasación: nuevos pesos 100.000.00 (N$ 150.000.00) del siguiente bien: 1) Una cosechadora marca S.L.C. 1000, número 4397/1133/75/T con motor Mercedes Benz do Brasil S. A. Q. M. 352 - 344/919/002/334027 con cuatro rodados neumáticos - dos delanteros grandes de 18,4 x 15 x 30 (una de medio uso y una casi nueva), una casi nueva tipo tractor y una reconstruida transporte de 7,50 x 16.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el precio de su oferta y gastos que le correspondan, al momento del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación. — Ciudad de Young, diciembre 21 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 500.00 10/pub. 322 Ene.11-v.ene.24.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Salto y en autos: Sagnol Darío c|BASILIA PEREIRA DE LEONI "J. Ejecutivo", (F. 625|81), se hace saber que el día 3 de febrero de 1984, 10 hs. en las puertas del Juzgado, Treinta y Tres Orientales y Artigas, el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci asistido del Alguacil ad|hoc, subastará y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 4.518) el siguiente bien inmueble: padrón rural situado en la Tercera Sección Judicial de Salto paraje San Antonio manzana catastral Nº 10, señalado con el Nº 46 plano del Agr. Ignacio O. Lluberas de mayo de 1930 inscripto en la Direcc. de Obras Municipales de Salto el 26|8|30, el que integra el padrón 4170 en mayor área con una superficie de 500 metros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, comisión del rematador, impuesto municipal e IVA. B) Que los gastos de escrituración así como cualquier otro producido de la subasta deberá ser aportado por el adquirente. C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Sede a disposición de quienes deseen examinarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, para lo cual se habilita la Feria Judicial Mayor. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 900.00 15|pub. 87 Ene.5-v.ene.26.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Sika Uruguay S. A. c./MARTINEZ, HUGO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" 663/983), se hace saber que el día 9 de marzo de 1984, a la hora 9.00, en el lugar de depósito, kilómetro 89.500 de la Ruta 3 Gral. José G. Artigas, el rematador Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de tasación de los siguientes bienes: 1 camión "Commer", modelo 1951 a nafta; chapas acanaladas de fibra de vidrio; tambores de impermeabilizante; loza sanitaria; ventanas de chapa; ramales y codos de hierro, carretillas de hierro y caños de hormigón.

Se previene: Que los precios deberán satisfacerse al contado a excepción del camión que exigirá un depósito del 50 % al contado y el saldo a 30 días. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA. e impuestos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — San José, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 500.00 10/pub. 400 Ene.13-v.ene.26.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 910/82), se presentó LUIS ALBERTO LLAMBIAS solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 22 de enero de 1973, por el Esc. Jorge Pablo Andregnette Capurro y por la cual, Oscar Francisco González Chas y Sarah Martha Porta Poitevin, vendieron a Luis Llambías y a Susana Anaya, la propiedad y posesión del siguiente inmueble y sus anexos: unidad 601 y la cuota - parte que a dicha unidad corresponde en los bienes comunes del edificio construido en régimen de propiedad horizontal, en terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 30.083 en mayor área, compuesto de una superficie de 425 mts., señalado con la letra C en el plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi, de mayo de 1951, teniendo 17 mts. al Sur, de frente a la calle Carlos Berg 2425. El edificio, construido en el precitado solar, contiene la unidad 601, Padrón individual Nº 186.056, la que según plano de Enrique Fajardo, de abril de 1953 se ubica en el sexto piso a cota vertical, más 19 mts., 29 cms. y tiene una superficie de 141 mts., 5.752 cms.2. La primera copia de la premencionada escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 347, al falio 99 y en el Libro 677.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hace esta publicación con habilitación de la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

21) N$ 800.00 10/pub. 418 Ene.13-v.ene.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: KIRSCHBAUM DE LOPEZ LLOVET, EDITH "Segunda Copia" (Ficha: 133|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edith Kirschbaum de López Llovet, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura que el 2 de mayo de 1966 autorizó en Punta del Este, el escribano Maximiliano Montañés, por la cual la gestionante adquirió de Marta Herrera Nebel de Guillemete, el siguiente bien:

Fracción de terreno —y mejoras—, ubicada en el paraje conocido por "Balneario San Rafael", judisdicción de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, Padrón número 3.345; manzana Catastral número 765; fracción señalada con el número dos, plano de fraccionamiento del Agrimensor Julio H. Cerviño, del 20 de febrero de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 28 del mismo mes y año, con el número 23; en 46 metros, 84 centímetros, de frente a calle de 17 metros de ancho; al Noreste, por formar esquina, en 68 metros, 72 centímetros de frente sobre otra calle de 17 metros de ancho; al Sureste, con la fracción uno del mismo plano; y al Suroeste, con la fracción tres del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención; habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Punta del Este, 27 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

21) N$ 700.00 10|pub. 08 Ene.4-v.ene.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: RODRIGUEZ de LUQUE, GLADYS, "Segundas Copias de Títulos de Acciones de Frigorífico Tacuarembó S. A.", se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de títulos de las acciones al portador emitidas por Frigorífico Tacuarembó S. A., individualizadas todas con la Serie A y cada una respectivamente con los números 3103 (de N$ 5.000.00), 4446 y 4447 (de nuevos pesos 10.000.00 cada una).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — A los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 350.00 10/pub. 35897 Ene.3-v.ene.17.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

A.B.C. IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.R.L.

Contrato: 15 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 156, Fº 34, Lº 6, año 1983, Artigas.
Denominación: "A.B.C. Importaciones y Exportaciones S.R.L.", pudiendo adoptar "A.B.C. Imp. y Exp. Ltda.".
Socios: ANSELMO BENITEZ CAMARGO, GLORIA SUSANA BENITEZ FERNANDEZ CHAVEZ e IRIS GOYA BENITEZ FERNANDEZ CHAVEZ.
Objeto: Prestación de servicios, exportación e importación, representaciones, compra y venta de bienes e intermediación.
Capital: N$ 50.000,00, aportado 80 %, 10 % y 10 % por orden de socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Anselmo Benítez Camargo.
Domicilio: Artigas.

22) N$ 720,00 10|pub. 477 Ene.16-v.ene.27.

POLCAR LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATOS

Contrato: 14|12|83.
Registro Nº 1148, Fº 4272, Lº 3 y Nº 1149, Fº 4276, Lº 3.
Cedentes: JARVIS BENEDETTO BRUZZONE y LUIS PEDRO MICHELINI DELLEPIANE.
Cesionarios: Carlos Pantaleón Sánchez Scalone y María Luz Núñez.
Administración: Carlos Pantaleón Sánchez Scalone y María Luz Núñez, indistintamente.

22) N$ 480,00 10|pub. 466 Ene.16-v.ene.27.

ALVICAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 31/12/982.
Inscripción: Nº 1181, Fº 4347 v., Libro 2.
Cedentes: WUILBARDO GONZALEZ CARBALLO y AIDA JUSTO MONTOULIU (2 cuotas).
Cesionaria: Elvira Montouliu Inchauspe.
22) N$ 240.00 10/pub. 233 Ene.10-v.ene.23.

CESIM CO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y REFORMA
Contrato: 1º noviembre 1983.
Inscripción: 1º diciembre 1983, Nº 1071, foja 3943, Libro 2.
Cesión: GABRIEL PALOMBO cede a Ana Leopold.
Administración: Isaac Podbereski.
22) N$ 240.00 10/pub. 213 Ene.10-v.ene.23.

VOLPI MORALES S.R.L.
Contrato: 7 de noviembre de 1983.
Socios: CARLOS NERY VOLPI MORALES, IRENI MACHADO TIRONI.
Inscripción: 7 de diciembre de 1983, Nº 152 Fº 25 Lº 6 de Contratos.
Objeto: Comercialización de vehículos automotores, comisiones, reparaciones de vehículos en general, representaciones, prestación de servicios y comercialización en general.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Nery Volpi Morales.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 360.00 10|pub. 376 Ene.12-v.ene.25.

PANIFICADORA SANTANDER LTDA.
Contrato: 3 de enero de 1983.
Inscripción: Nº 41 Fº 144 al Fº 148 Tomo Nº 22 Maldonado 2 de mayo de 1983.
Socios y aportes: BALBINO WILSON OLIVERA QUINTANA 10 cuotas de N$ 500 (N$ 5.000) y MARIA TERESA GIANOLA ORTEGA 10 cuotas de N$ 500 (N$ 5.000).
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales de dos años.
Objetos: Panificadora, confitería, fábrica de pastas, almacén.
Administración: Los dos socios actuando conjunta o indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 600.00 10|pub. 366 Ene.12-v.ene.25.

ACCESORIOS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: BERNARDO MERMELSTEIN.
Cesionarios: Benamy Wernick y Daniel Abrevaya.
Cuotas cedidas: 4 cuotas a Benamy Wernick; 1 cuota a Daniel Abrevaya.
Contrato: 9/12/1983.
Inscripción: Nº 1116, al folio 4151 del Libro 3.
22) N$ 360.00 10/pub. 248 Ene.10-v.ene.23.

TEONEY S.R.L.
Fecha de contrato: 22/12/83.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1130, Folio 4204 vto., y Libro Nº 3.
Socios: OMAR TELLES MORA y MAURILIO NEY TELLES.
Capital: N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil con 00/100).
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Atención del servicio de cantinas y comedor en locales industriales, comerciales, de clubes deportivos y en cualquier otro local habilitado al efecto, público o privado, por el modo de concesión. La comercialización de productos naturales y elaborados propios y/o de terceros; importaciones, exportaciones, etc.
22) N$ 720.00 10/pub. 212 Ene.10-v.ene.23.

ESTERILLADORA SUDAMERICA LIMITADA
Contrato: 15|11|83. Inscripto el 8|12|983 número 1134 bis, Fº 4109 Vta. Lº 1.
Socios: PEDRO GIGLIOTTI, MARIA GRIECO.
Objeto: Esterillados, Reparación y Venta de Muebles.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 108 Ene.10-v.ene.23.

SUKON EXPORT LIMITADA
Contrato: 20 diciembre 1983.
Inscripción: 22 diciembre 1983, Nº 1075, folio 3983 vto., Lº 3 de Contratos.
Socios: SUSANA JUDITH KON HABER y FRIDA MARIA HABER FISCHER.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 97 Ene.5-v.ene.19.

HELADERIA LUMAR S.R.L.
Fecha de constitución: 30 de julio de 1983.
Socios: RAUL ALEXIS GEYMONAT GONZALEZ y MARIA del HUERTO GEYMONAT GONZALEZ.
Objeto: Heladería, bar y confitería.
Domicilio: Colonia, Artigas 340.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por 1 año.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº. 64, Fs. 257 al 260 del Tomo I del Registro de Comercio de Colonia, el 19 de agosto de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 234 Ene.10-v.ene.23.

CETA S. R. L.
Contrato: 6|12 83.
Inscripción: Nº 1107, Fo. 4009 v., Lº 1.
Socios: EDUARDO TEJEIRA CAORSI, NANCY CASTRO VERA
Objeto: Carga y descarga de mercaderías y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Eduardo Tejeira.
22) N$ 360.00 10|pub. 66 Ene.9-v.ene.20.

DHEM CONFORT LTDA.
CESION DE CUOTAS Y OTRO
Contrato: 13|XI|82 efecto retroactivo al 31|X|82.
Reg. Comercio de Canelones Nº 382 Fº 1145, 1147 Lº de Contratos.
HILGA KATE FUREDER WENSKE de SCHALLER y DORIS ESTHER CAZERES LACRUZ de LEMA cedieron sus cuotas a Sergio Arnoldo Gheltrito Pérez.
Modifican: domicilio: calle Dr. Antonio Legnani Nº 370.
Administración: Indistinta de Sergio Arnoldo Gheltrito Pérez y María Teresita Ormando Irazún.
22) N$ 480.00 10|pub. 274 Ene.11-v.ene.24.

TRANSPORTES TURISMO LINEAS URUGUAYAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 3|11|83.
Inscripción: Nº 1134, Fº 4215, Lº 3.
Cedentes: LUIS ANTONIO MARTINEZ PIÑA, y BELARMINO CAMPELO FERNANDEZ.
Cesionarios: Walter Santos Leles Da Silva Cabrera, y Mariella Leles Da Silva Orcoyen.
Cuotas cedidas: 10 cada uno de N$ 500.00 c|u.
22) N$ 480.00 10|pub. 385 Ene.12-v.ene.25.

CAFER LTDA.
Contrato: 14|9|83.
Inscripción: 19|9|83, Nº 781 al Fº 2884 del Lº 3.
Socios: SALVADOR CABALLERO VIERA y MARIA ELIDA FERNANDEZ FERNANDEZ.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de Comestibles en gral.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 308 Ene.11-v.ene.24.

POLO BAR S.R.L.
Contrato: 26/12/83.
Inscripto: 28/12/83, Nº 1131, Fº 4207, Libro 3.
Socios: GUSTAVO PELUFFO y OLGA MARTINEZ.
Objeto: Explotación del negocio de bar y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gustavo Peluffo.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 360.00 10/pub. 363 Ene.12-v.ene.25.

PRO-- EXPORT S.R.L.
Contrato: 12 de diciembre de 1983.
Inscripción: 20|12|83 con el Nº 1223 al folio Nº 4503 del Libro Nº 2 del contrato.
Socios: JULIO HECTOR NAJUL BERMUDEZ y ELENA ANA ELIA DALL'ORSO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 (veinte) años.
Domicilio: Río Negro 1337 - Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 386 Ene.12-v.ene.25.

ROGUEN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 14 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 1143 Fº 4253 Lº 3.
Cedente: GUSTAVO ADOLFO BULA FERREIRA.
Cesionarios: Humberto Enrique Russo Grub y Roberto Panizza Pastorino, por partes iguales.
Cuota cedida: la totalidad del cedente.
Activo y pasivo: de cargo de cesionarios desde 1º abril 1982.
Modificación: 1) Administración: cualquier socio. 2) Domicilio: Yi 1892. Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 415 Ene.13-v.ene.26.

EMPRESA PUENTES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18|11|83.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Treinta y Tres el 12|12|83 con el Nº 43 al Fº Nos. 166|167 del Lº No 30 de Contratos.
Cedentes: MARGARITO PUENTES RICARDI y JULIO EDUARDO PUENTES GONZALEZ.
Cesionaria: Lucía Pereira Crigínee.
Cuotas cedidas: 1|3 de cada una de las cuotas de los cesionarios.
22) N$ 480.00 10|pub. 283 Ene.11-v.ene.24.

PROVIN S.R.L.
Contrato: 1º/12/1983.
Inscripción: Nº 1095, Fº 4027, Libro Nº 2.
Socios: EDWARD STANLEY STOYSIK y OSWALD STANLEY STOYSIK.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 35875 Ene.3-v.ene.17.

BARREIRO Y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTAS
En fecha 15/7/1983.
Documento inscrito Nº 772, Fº 2849, Libro 3 Contratos, Registro Público y General Comercio.
ANIBAL CARLOS VARELA TOVAGLIARI cedió sus cuotas a María del Carmen Barreiro y RUBENS QUINTAS GONZALEZ cedió sus cuotas a José Alberto Arrillaga Pittaluga.
22) N$ 360.00 10/pub. 35874 Ene.3-v.ene.17.

BAR Y RESTAURANT DEMOCRACIA S.R.L.
Contrato: Abril 21 de 1983.
Socios: JOSE MUÑIZ CASAS, MARIA ESTEVEZ PEREZ, JOSE REGUEIRO SUAREZ y PASTORA ESTEVEZ PEREZ.
Objeto: Explotación de bar, restaurante, rotissería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1011, Fº 37094, Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 480.00 10/pub. 35859 Ene.3-v.ene.17.

ALPINA S.R.L.
Contrato: 20 de diciembre de 1983.
Inscripción Nº 1123 Fº 4179 vto. Lº 3 de Contratos
Socios: ISMAEL GUILLERMO ESTEBAN SOSA MARECO y LUIS BLAIVAS VIVIER.
Objeto: realizar representaciones y comisiones únicamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 311 Ene.11-v.ene.24.

CARAVAN S.R.L.
Contrato: 6|12|983.
Inscripción: Nº 1139 Fº 4204 v. Lº 2.
Socios: MARIA LUISA CAMAÑO, MANUEL HECTOR LAGO y JORGE CLARK.
Objeto: Importación, Exportación, comercialización e industrialización artículos de cuero y otros, tienda, etc.
Plazo: 15 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ma. Luisa Camaño.
Domicilio: Colón 1868, Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 310 Ene.11-v.ene.24.

TEMPLE S.R.L.
Contrato: Diciembre 26 de 1983.
Inscripción: Nº 1112, Fº 4137, Libro 3.
Capital: N$ 15.000.00, partes iguales.
Socios: ROBERTO BOTTA RODRIGUEZ, JORGE PEREIRA FUENTES y DILVER ALVAREZ FEDERICO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industria metalúrgica, tratamiento térmico en metales y afines.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: San Martín 2551.
22) N$ 360.00 10/pub. 35935 Ene.3-v.ene.17.

PROYECTO LIMITADA
Contrato: 1º de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1088, al folio 4033 del Libro Nº 3.
Socios: SERGIO IVAN SOMOZA OROZCO y JUAN CARLOS MANTARAS FERRER.
Capital: N$ 50.000.00 (cincuenta mil).
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Proyectos y venta de muebles e instalaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 98 Ene.5-v.ene.19.

RECONQUISTA S.R.L.
Contrato: 15 diciembre 1983.
Inscripto: Nº 1066 Fº 3949 Lº 3.
Socios: JUAN ANTONIO ETCHEVERRY VIGNART, JUAN ANTONIO ETCHEVERRY PUPPO y JOSE AGUSTIN ETCHEVERRY PUPPO.
Capital: N$ 12.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: José Agustín Etcheverry Puppo.
Plazo: 2 años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio en el ramo de Farmacia.
22) N$ 360.00 10|pub. 189 Ene.9-v.ene.20.

INMOBILIARIA LATINA SRL
Contrato: 6|12|83.
Registro: 15|12|83 Nº 1171 Fº 4310 Lº 2.
Socios: GERMANO FOGALE y CARLOS TEJERIA.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: a) Intermediación inmobiliaria, administraciones, mandatos, representaciones, consignaciones, tasaciones y corretajes en general.
b) Venta, consignación, distribución, representación, fabricación, construcción y extracción de bienes y|o servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: Conjunta.
22) N$ 480.00 10|pub. 107 Ene.5-v.ene.19.

MATURANA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15/9/75.
Cesión: 10/6/78.
Inscripción: Nº 1141, Fº 4210, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: OLBERS JORGE RODRIGUEZ ARRIBIO.
Cesionarios: Angel Stasi Pace y Omar Martín Facciolo Muñoz.
Cuotas cedidas: Cinco.
22) N$ 360.00 10/pub. 35872 Ene.3-v.ene.17.

BITABI LIMITADA
Contrato del 15/12/1983.
Inscripción Nº 80, folio 308, Libro LIV.
Socios: BAUTISTA HUGO BIANCHESSI, ALFREDO AUGUSTO TANKE y CARLOS ALBERTO BIETTI.
Objeto: Explotación agropecuaria en general; producción, elaboración, industrialización, exportación e importación.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 50.000.00, 45 % Bianchessi; 40 por ciento Tanke; 15 % Bietti.
Administración: Bautista Hugo Bianchessi.
22) N$ 360.00 10/pub. 35881 Ene.3-v.ene.17.

CEIPRIN LTDA.
Contrato: 23/11/83.
Inscripción: Nº 1156, Fº 4261 v., Libro 2.
Socios: EDUARDO JAVIER PREGO, FERNANDO ZUÑIGA y MARIA INES PREGO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Eduardo Javier Prego y Fernando Zúñiga, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de accesorios para equipos electrónicos de contabilidad y afines.
22) N$ 360.00 10/pub. 35858 Ene.3-v.ene.17.

FERRAL LIMITADA
Modificación de contrato. Por documento del 21|12|1983, inscripto en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 1118 Fº 4157 Lº Nº 3 de contratos, se convino que la sociedad continuará con los herederos, del socio fallecido. Lo mismo pasará en caso de quiebra o incapacidad.
22) N$ 360.00 10|pub. 146 Ene.5-v.ene.19.

MARIO GITMAN LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15|10|83.
Inscripción: En el Reg. P. y Gral. Comercio Nº 956 al folio 3494 del Libro 2 de Contratos.
Cedentes: BERNARDO GITMAN ZMUCKAS.
Cesionarios: Mario Gitman Bisnovata e Isa Zmucki Lukisker.
Cuotas: Todas las del cedente.
22) N$ 360.00 10|pub. 144 Ene.5-v.ene.19.

CASA COLOMBO S.R.L.
Contrato: 9 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 295, Fº 1054|1057 Lº Contratos - Canelones.
Socios: JORGE USLENGHI COLOMBO, MARY STELLA AMOROSO RIJO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Librería, bazar, juguetería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Pando.
22) N$ 360.00 10|pub. 143 Ene.5-v.ene.19.

G.A.D.A.L. LTDA.
Contrato: Primero de julio de mil novecientos ochenta y dos.
Inscripta: En el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 55 del Folio 198 al 200 del Tomo 21.
Denominación: Gadal Ltda.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Socios: ALEJO ALEJANDRO TIZZE MARTEGANI y MARIA LAURITA AMENDOLA de LEON.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 11 Ene.4-v.ene.18.

GUERNICA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 24|11|1983.
Cedentes: MARIO y RAUL IDIARTE.
Cesionarios: María I. Idiarte y María M. Vizcay.
Inscripción: Nº 1069 Fº 3958, Lº 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 112 Ene.5-v.ene.19.

ARTECO LTDA.
Contrato: 25|11|83.
Inscripción: Nº 1055, folio 3879, libro 2 de Contratos.
Socios: IVONNE STELLA MALZONE PAROLI, ISABEL JUANA MAZZA LARCHERO, CARLOS ALBERTO INGOLD PELLISTRI.
Capital: N$ 6.000.00. Partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Ivonne Stella Malzone Paroli.
Objeto: Comercialización de todo tipo de materiales y equipos de diagnóstico médico, prestación de servicios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 54 Ene.4-v.ene.18.

CAFCREM LTDA.
Contrato: 20 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1073 Fº 397, Libro 3.
Socios: AMUDSEN MARICHAL y MARIA ANGELICA MARCONI DE MARICHAL.
Objeto: Mantenimiento, reparación, fabricación y comercialización de máquinas de café.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Amudsen Marichal.
Capital: N$ 50.000.—.
22) N$ 240.00 10|pub. 67 Ene.4-v.ene.18.

LA GLORIA LTDA.
Contrato: 20|7|82.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 81 del Fo. 285 al Fo. 287 del To. 21.
Denominación: La Gloria Ltda.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en General, importación exportación, prestación de servicios en general.
Socios: HUGO AMADEO BACCARI PEREZ, GUSTAVO HUGO BACCARI GONZALEZ, SERGIO GABRIEL BACCARI GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 500.00 c|u correspondiéndoles a: Hugo Baccari 12 cuotas, Gustavo Baccari 4 cuotas y Sergio Baccari 4 cuotas.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Hugo Amadeo Baccari Pérez.
22) N$ 600.00 10|pub. 12 Ene.4-v.ene.18.

PROMOAGRO S. R. L.
Contrato: 1º de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1120 al Fo. 4134 vto., libro 2 contratos.
Socios: JORGE EDUARDO TOURON EYHERACHAR y MARIA EMA DISEGO MENENDEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución, venta al por mayor y menor de productos agroquímicos, fertilizantes, semillas. Importación exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 21 Ene.4-v.ene.18.

BAME LTDA.
Contrato: 1º|10|83.
Inscripto: Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 109 del Fº 423 al Fº 425 del To. 22.
Denominación: Bame Ltda.
Objeto: Industrialización y Comercialización de Mercaderías en General, Importación, Exportación, Prestación de servicios en General.
Socios: NELSON RODOLFO BACCARI PEREZ y ELISA MABEL MENDEZ ISBARBO.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por los socios en partes iguales.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Nelson Rodolfo Baccari Pérez.
22) N$ 480.00 10|pub. 10 Ene.4-v.ene.18.

MASUL S.R.L.
Contrato: 14 de diciembre 1983.
Inscripción: Nº 20, Fs. 68 a 71 v., Libro Contratos.
Socios: MARIA CELIA REY LUZARDO, LUIS ENRIQUE CACERES PUPPI, SAUL DINEY LUNA GALBAN.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, comercialización en general, importación de especialidades farmacéuticas, perfumería, cosmética, sanitarios, artículos conexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 360.00 10/pub. 83 Ene.5-v.ene.19.

EL GLOBO ROJO S.R.L.
Contrato: 30|9|983.
Inscripción: Nº 79, Folio 303 al 307, Libro 10 Paysandú.
Socios: CECILIO CHIRIFF, LIDIA ANGELA SILVA.
Objeto: Comercialización y venta de artículos de cotillón, quinielas, loterías, papelería, plásticos, juguetería, exhibición de cine, alquiler de películas, librerías.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente a ambos socios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 480.00 10|pub. 210 Ene.9-v.ene.20.

NIPOTRON LTDA.
Contrato: 22|12|83.
Inscripción: Nº 1100 al Fº 4078 v Libro 3.
Socios: RAUL MOTTA GIORDANO y YASY BOUTUREIRA TORRES.
Objeto: Importación y exportación de artículos electrónicos.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 360.00 10|pub. 165 Ene.9-v.ene.20.

DEL PASO LTDA.
CESION CUOTAS
Contrato: 7|4|1983.
Inscripción: Nº 1099 Fº 4073 vta. Libro 3 del 23|12|1983.
Cedente: JAIME SILER SCHVARZTER.
Cesionario: Moisés Siler Snaider.
Administración: Jaime Kac, Moisés Siler conjuntamente.
22) N$ 240.00 10|pub. 164 Ene.4-v.ene.20.

LA BAGUALA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 21 de diciembre de 1983.
Socios: MARIO ENRIQUE MENENDEZ GARCIA, MARIO RIESGO RODRIGUEZ, CANDIDO FERREIRA REGO y BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ.
Capital: N$ 48.000.00 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios, actuando 2 de ellos conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Explotación agrícola, pecuaria o agropecuaria, así como la fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, y prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con la actividad agropecuaria.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1104 Fº 4094 vuelto Lº 3.
22) N$ 600.00 10|pub. 159 Ene.9-v.ene.20.

TAR LIMITADA
CESION
Por documento privado del tres de agosto de 1983, SERAFIN ALONSO SANCASSANO, cede la totalidad de la cuota social que le pertenece en la sociedad, a Roberto Domingo Martínez Carlos, quien la adquiere. En lo sucesivo, la administración será ejercida por Ricardo Muniz Martínez y Roberto Domingo Martínez, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 739, Fº 2731 v., Lº No. 3 de Contratos, el primero de setiembre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 158 Ene.9-v.ene.20.

BIOMED SRL
Contrato 23 de diciembre de 1983. Registro Nº 1108, Fº 4122 v., Lº 3.
Socios: TEOBALDO JORGE RUIZ GALLINA, JOSE CARLOS CARABALLO HERNANDEZ, LUIS MARIA TRINDADE FIORITTI, DANIEL WILFREDO INVERNIZZI RICO, ADOLFO CARLOS VALENTINI VAGHI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 25.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, automáticamente prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, comercialización, de cualquier clase de bienes y prestación de servicios especialmente en el ramo de bienes y servicios de uso médico hospitalario.
22) N$ 600.00 10|pub. 157 Ene.9-v.ene.20.

CROSS LIMITADA

Contrato: 12 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 1060, Fº 3884, Libro 1.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: MARGARITA DEL ROSARIO ROMANIZ CESTAU, MARIA CRISTINA MEINERO GINI y ALBERTO ZAMBRANA ODDONE, por partes iguales.
Administración: Alberto Zambrana Oddone.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas, equipos y/o accesorios de seguridad y navegación marítima, y la importación y exportación de los mismos. Proveeduría marítima y de astilleros. Agencia marítima y actividades comerciales, industriales y de producción, representaciones, consignaciones y comisiones por cuenta propia o de terceros, y participar en otras empresas de igual o diferente naturaleza y cualquiera fuese su objeto.
22) N$ 720.00 10/pub. 416 Ene.13-v.ene.26.

ALFONZO LTDA.

Contrato: 21 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 63, Fº 255, Tomo XIII.
Socios: JUAN MIGUEL ALFONZO CALLEROS y MARIA ESTELA ALFONZO CALLEROS.
Administración: Juan Miguel Alfonzo Calleros.
Objeto: Fabricación de carrocería y reparaciones, carpintería de obras, instalaciones comerciales y afines. Importaciones, exportaciones, comercializaciones en todas sus formas.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Depto. San José.
22) N$ 480.00 10|pub. 465 Ene.16-v.ene.27.

SCAVONE LTDA.

Contrato: 8/12/83.
Inscripción: Nº 1212, Fº 4466, Libro 2 Contratos, 20/12/83.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y porcentajes: ADRIANA DONATA SCAVONE LAURINO, 34 %; SONIA EDIS GUILLERMO PINTOS, 56 % y LAVIERO SCAVONE LAURINO, 10 %.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Joanicó 3629.
Objeto: Carpintería, afines, entre otros.
22) N$ 360.00 10|pub. 35876 Ene.9-v.ene.20.

EDITORIAL POMAIRE LTDA.

Por contrato del 5|12|1983, inscrito el 21|12|1983, Nº 1067, folio 3952, Libro 3, LUIS ALBERTO ARTIGAS e HILDA PEREIRA ceden a Joaquín Andrés Vergara Prieto 4 cuotas sociales y a Fernando Santiago Rodríguez Tupper 10 cuotas sociales.
Administración: Luis Alberto Artigas y Fernando Santiago Rodríguez Tupper indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 111 Ene.5-v.ene.19.

LURASCHI Y CARABALLO S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 52 folios 201|203 vuelto Libro 1983.
Socios:: CARLOS LURASCHI GUIMARAENS y ANELIO CARABALLO.
Objeto: Café y bar. Accesorio: Almacén.
Domicilio: Salto.
Capital: Nuevos pesos cinco mil (N$ 5.000.00)
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
22) N$ 360.00 10|pub. 34538 Ene.4-v.ene.18.

EMPRESA PASO DE LOS TOROS LIMITADA

Contrato: 14/11/83.
Inscripción: Nº 54, Fº 246 a Fº 249.
Socios: ANTONIO GONZALEZ, DOMINGO GOMEZ y WILMAR RENEE MEDEROS.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Servicio fúnebre.
Administración: Dos conjuntamente.
Domicilio: Paso de los Toros.
Plazo: 100 años.
22) N$ 360.00 10/pub. 93 Ene.5-v.ene.19.

CONSSER S.R.L.

Contrato: 14/XII/1983.
Registro: Nº 1169, folio 4304, Libro 2.
Socios: ERNESTO CALVO SILVOSO y JUAN CARLOS MUIÑO CHIRULLO.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Construcciones, refacciones, albañilería en general, revestimientos, conservación de edificios. Importación, exportación, etc.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 360.00 10/pub. 76 Ene.5-v.ene.19.

DOL CEY S.R.L.

Razón Social: Dol Cey S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Panadería y Confitería.
Capital: N$ 20.000.00.
Repr.: Indist.
Fecha: 13|5|83 Nº 378 Fº 1413. Lib. Nº 3.
Integrantes: Iben Varela - María Del Puerto.
22) N$ 360.00 10|pub. 413 Ene.13-v.ene.26.

MAV S.R.L.

Razón Social: Mav S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Taller Mecánico Chapa. Pintura. Tapicería Aut.
Capital: N$ 30.000.00.
Repr.: Indist.
Fecha: 6|3|83 Nº 198 Fº 708 Lib. Nº 2.
Integrantes: Mario Aguilar - Pedro Luis Laborde.
22) N$ 360.00 10|pub. 414 Ene.13-v.ene.26.

SAN MIRO LTDA.

Contrato: 28|12|83.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1133 al Folio 4212 v. Libro 3.
Socios: JOSE BARIZO PUÑAL, ANTONIO BARIZO PUÑAL y RAMON BARIZO PUÑAL.
Capital: N$ 30.000.00. Cada uno N$ 10.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable por 2 años automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de pensión y afines.
22) N$ 480.00 10|pub. 404 Ene.13-v.ene.26.

BERICE LTDA.

Contrato: 21|XI|83.
Registro: Nº 1082 Fº 3927 vta. Lº 1.
Socios: RICARDO y CECILIO GARCIA GAZZANEO.
Capital: 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Servicios de transporte en taxímetros.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10|pub. 412 Dic.13-v.dic.26.

A.B.D. LIMITADA

Contrato: 28 de noviembre de 1983.
Registro: Nº 1133 Fº 4099 v. Lº 1.
Socios: DANIEL WALTER ACUÑA BUGNA y WALTER ACUÑA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Pensiones y Hospedajes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Daniel Walter Acuña Bugna.
22) N$ 360.00 10|pub. 405 Ene.13-v.ene.26.

FERRETERIA CUÑAPIRU LTDA.

Contrato: 29|11|83.
Inscripción: Nº 1139 al Fº 4134 Libro 1.
Capital y Socios: CLARA WOLF N$ 32.000.00, SUSANA y EDUARDO WOLF N$ 8.000.00, cada uno; totalmente integrado.
Administración: Cualquier socio actuando indistintamente.
Objeto: Ferretería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 403 Ene.13-v.ene.26.

INTERNATIONAL FASCHION LIMITADA

CESION DE CUOTA

19 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 1102, Fº 4086 Lº 3.
Cedente: MARTIN ZALCBERG.
Cesionario: Dimar Gregor Gehrig.
22) N$ 240.00 10|pub. 399 Ene.13-v.ene.26.

MOLMEL LTDA.

CESION DE CUOTA

Por instrumento privado de fecha 29 de octubre de 1982.
Inscripto Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre siguiente con Nº 1240, Fº 4567, Libro 1 Contratos.
DARIO HARNOL MELGAR SUAREZ cedió su cuota social a Marilena Molinari o Molinaro Ortega.
22) N$ 360.00 10|pub. 240 Ene.13-v.ene.26.

AUTOSERVICE BUCEO S.R.L.

Contrato: 7/6/83.
Inscripción: Nº 614, Fº 2288, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: OMAR GONZALEZ y MARIA DUARTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta y comercialización de comestibles en general.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 434 Ene.13-v.ene.26.

MACE LIMITADA

CESION DE CUOTA

Fecha: 6 diciembre 1983.
Inscripción: Nº 1140, Fº 4207, Libro 2.
Cedente: CESAR AGUIRRE.
Cesionario: José Melillo.
Administrador actual: José Melillo.
22) N$ 240.00 10/pub. 35870 Ene.3-v.ene.17.

MEDITEC LTDA.

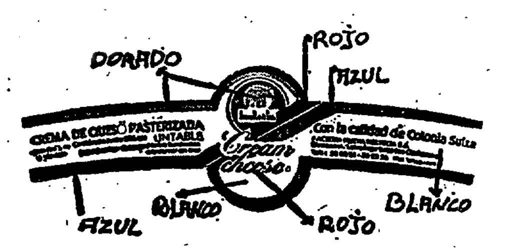
Contrato: 28|12|1983.
Reg. Comercio Nº 1169, Folio 4248, Lº 1.
Socios: JORGE DANIEL MILMAN y HORACIO DE DOVITIIS.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 9.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Mantenimiento y asesoramiento técnico en equipos electrónicos, fabricación, representación, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 476 Ene.16-v.ene.27.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 191.230. — Montevideo, diciembre 30 de 1983. — Manfredo Cikato, por Lactería Nueva Helvecia S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 244 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 191.253. — Montevideo, enero 3, 1984. — Norman Fox, por International Games Limited (Grand Cayman Island), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 600.00 10/pub. 205 Ene.9-v.ene.20.

ACTA 5.758. — Montevideo, enero 10, 1984. — Norman Fox, por Cigna Corporation (USA), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 435 Ene.13-v.ene.26.

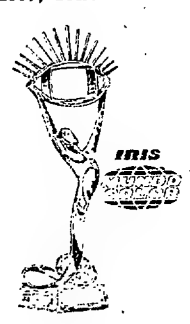
ACTA Nº 5.759. — Montevideo, 11 de enero de 1984. — Con esta fecha se presenta C. C. C. S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 420 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 191.254. — Montevideo, enero 3, 1984. — Norman Fox, por International Games Limited (Grand Cayman Island), solicita marca: UNO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 206 Ene.9-v.ene.20.

ACTAS Nos. 191.203 y 5.749. — Montevideo, diciembre 27/1983. — M. Dubourg, por El País S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 15, 18, 23, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10/pub. 193 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 191.202. — Montevideo, diciembre 27/1983. — M. Dubourg, por Cosmos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 192 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 5.752. — Montevideo, diciembre 30, 1983. — Walter Jones, por Control's Limitada (Montevideo), solicita renovar marca:



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 208 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 191.228. — Montevideo, diciembre 30, 1983. — Walter Jones, por Maryandick S. A. (Montevideo), solicita marca: VALLEY, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 209 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 5.751. — Montevideo, 28 diciembre 1983. — Walter Jones, por Sears Roebuck & Co. (EE.UU.), solicita marca:

SEARS WORLD TRADE

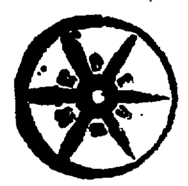
clases 26, 27, 28, 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 207 Ene.9-v.ene.20.

ACTA 191.231. — Montevideo, enero 2, 1984. — Norman Fox, por Profamilia International, Inc. (USA), solicita marca: ConfiAmor, clases 4, 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 202 Ene.9-v.ene.20.

ACTA 191.232. — Montevideo, enero 2, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Rynar Ltda. (Montevideo), solicita marca: QUINCHOCLO, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 203 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 5.754. — Montevideo, 3 de diciembre de 1983. — Con esta fecha se presenta J. Zimmermann & Cía. Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca: MONTREAL, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 211 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 191.132. — Montevideo, diciembre 21 1983. — Manfredo Cikato, por Medea S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 35774 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 191.035. — Montevideo, diciembre 9, 1983. — Walter Jones; H. J. Heinz Company (EE.UU.), solicita marca: FRUTSI, clases 2; 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 34328 Dic.16-v.dic.29.

ACTA 191.252. — Montevideo, enero 3, 1984. — Norman Fox, por International Games Limited (Grand Cayman Island), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 204 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 191.256. — Montevideo, 3 de enero de 1984. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 183 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 191.257. — Montevideo, 3 de enero de 1984. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 184 Ene.9-v.ene.20.

ACTA 191.280. — Montevideo, enero 5 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Comex S. A. (Montevideo), solicita marca

tricots st. raphael

clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 299 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 191.291. — Montevideo, enero 5 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MONTATUTTO, clase 23. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 265 Ene.10-v.ene.23.

ACTA 5.750. — Montevideo, diciembre 28, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Estupenda S. A. (Montevideo), solicita marca: LA CASTELLANA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 35938 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 191.160 - 5.748. — Montevideo, diciembre 26 de 1983. — Con esta fecha Daniel Alvarez Ferretjans, por Displer S. A. de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca:



de las clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 35830 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 191.265. — Montevideo, enero 4, 1984. — Norman Fox, por General Bandages, Inc. (USA), solicita marca: GUARD-TEX, clases 9 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 251 Ene.10-v.ene.23.

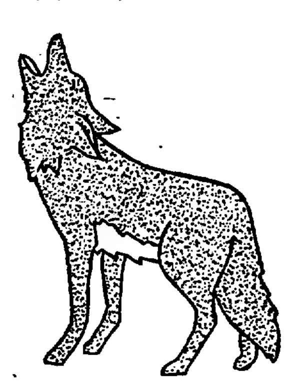
ACTA 191.264. — Montevideo, enero 4, 1984. — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: EYE-FIX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 250 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 191.229. — Montevideo, diciembre 30, 1983. — Manfredo Cikato, por Occidente Importaciones S. A. (Montevideo), solicita marca:



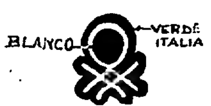
clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10/pub. 243 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 191.244. — Montevideo, enero 2, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por American Argo Corporation (U.S.A.), solicita marca:



(solicitando prioridad estadounidense, acta número 451.800 del 7/11/83), clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10/pub. 359 Ene.12-v.ene.25.

ACTA 191.274. — Montevideo, enero 4, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Invep S.p.A. (Italia), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10/pub. 393 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº 191.206. — Montevideo, diciembre 28 de 1983. — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: MONOPRIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 35937 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 191.281. — Montevideo, enero 5, 1984. — Norman Fox por Visa International Service Association (USA), solicita marca: "VISA", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 300 Ene.11.v.ene.24.

ACTA 191.213. — Montevideo, diciembre 29, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Montevideo), solicita marca:



Nazareno Gabrielli

clases 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10/pub. 35941 Ene.3.v.ene.17.

ACTA 191.214. — Montevideo, diciembre 29, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10/pub. 35942 Ene.3.v.ene.17.

ACTA Nº 191.130. — Montevideo, 21 diciembre, 1983. — Eduardo Fernández por Juan Blumsteim Glas y Mere Glas Lurie (Montevideo), solicita marca: "METALFLEX", clase: 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 63 Ene.4.v.ene.18.

ACTA 191.224. — Montevideo, diciembre 30, 1983. — Norman Fox por General Bandages, Inc. (USA), solicita marca: "GAUZTEX", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 49 Ene.4.v.ene.18.

ACTA 191.225. — Montevideo, diciembre 30, 1983. — Norman Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: "PRESSOROS", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 50 Ene.4.v.ene.18.

ACTA 191.226. — Montevideo, diciembre 30, 1983. — Norman Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: "OTRINOL", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 51 Ene.4.v.ene.18.

ACTA Nº 191.221. — Montevideo, diciembre 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: RALLY, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 31 Ene.4.v.ene.18.

ACTAS 191.087 y 5.738. — Montevideo, 16 diciembre 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Compagnie Nationale Air France (Francia), solicita marca:



clases 15, 30 y 33. — Reivindica prioridad francesa 672502 de agosto 2/1983. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 15 Ene.4.v.ene.18.

ACTA 191.227. — Montevideo, diciembre 30, 1983. — Rodolfo Molles, por Ahinco Limitada (Montevideo), solicita marca: ONIX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 04 Ene.4.v.ene.18.

ACTA 191.119. — Montevideo, 20 diciembre 1983. — Eduardo Medina Ylla, por Moisés Retman (Uruguay), solicita marca: QUICK SS, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 16 Ene.4.v.ene.18.

ACTA 191.215. — Montevideo, diciembre 29, 1983. — Rodolfo Molles, por Biofarma (Francia), solicita marca: PNEUMOREL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 03 Ene.4.v.ene.18.

ACTA Nº 191.222. — Montevideo, diciembre 28 de 1983. — Rodolfo Pilas, por María Raquel Sosa (Uruguay), solicita marca:



clase 9. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 35911 Ene.3.v.ene.17.

ACTA 191.211. — Montevideo, diciembre 29, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Palladium S. A. (Montevideo), solicita marca: PALLADIUM, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 35939 Ene.3.v.ene.17.

ACTA 191.212. — Montevideo, diciembre 29, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Naviet S. A. (Montevideo), solicita marca:

oluce

clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 35940 Ene.3.v.ene.17.

ACTA Nº 191.223. — Montevideo, diciembre 30 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Enrique Planchon (Uruguay), solicita marca: METCO, clase 24. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 145 Ene.5.v.ene.19.

ACTA 5.753. — Montevideo, enero 2 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Punto S. A. (Uruguay), solicita marca: PUNKY, clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 127 Ene.5.v.ene.19.

ACTA Nº 191.159. — Montevideo, diciembre 26, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Fujimoto Company, Ltd. (Japón), solicita marca:

ELEKIBAN

clases 9º y 16º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 300.00 10/pub. 128 Ene.5.v.ene.19.

ACTA Nº 191.193. — Montevideo, diciembre 27, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Nido International Inc. (Japón), solicita marca:

Nido

clase 10º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 300.00 10/pub. 129 Ene.5.v.ene.19.

ACTA 191.209. — Montevideo, diciembre 28 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Uruguay Modas S. A. (Uruguay), solicita marca: MOROCCO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 130 Ene.5.v.ene.19.

ACTA Nº 191.210. — Montevideo, diciembre 28, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Cubalán Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SPORTIQUE, clases 4º y 5º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 131 Ene.5.v.ene.19.

ACTA 191.216. — Montevideo, diciembre 29, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Pressure Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca:



clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 132 Ene.5.v.ene.19.

ACTA Nº 191.217. — Montevideo, diciembre 29 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Agrocom Sacilf (Argentina), solicita marca: AYUDIN, clase 13º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 133 Ene.5.v.ene.19.

ACTA 191.241. — Montevideo, enero 2, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Punto S. A. (Uruguay), solicita marca: PUNKY, clases 4º y 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 134 Ene.5.v.ene.19.

ACTA 191.242. — Montevideo, enero 2 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag (Alemania), solicita marca: A B C, clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 135 Ene.5.v.ene.19.

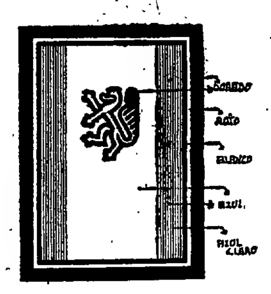
ACTA Nº 191.161. — Montevideo, diciembre 26, 1983. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10/pub. 89 Ene.5.v.ene.19.

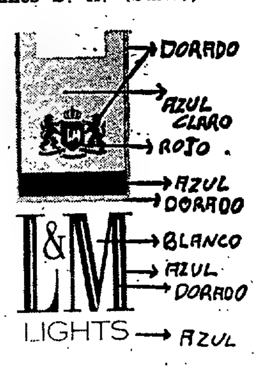
ACTA Nº 191.196. — Montevideo, diciembre 27, 1983. — Manfredo Cikato, por Terpin Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: FERDION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 90 Ene.5.v.ene.19.

ACTA Nº 191.218. — Montevideo, diciembre 29, 1983. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 91 Ene.5.v.ene.19.

ACTA Nº 191.219. — Montevideo, diciembre 29, 1983. — Manfredo Cikato, por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10/pub. 92 Ene.5.v.ene.19.

ACTA Nº 191.255. — Montevideo, enero 3 de 1984. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: FLECHA CLUB, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 182 Ene.9.v.ene.20.

ACTA Nº 191.258. — Montevideo, enero 3 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fingal S. A. (Uruguay), solicita marca: MOULINE, clase 4º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 392 Ene.12.v.ene.25.

ACTA 191.300. — Montevideo, enero 9, 1984. — Guzmán González Ruiz, por B. Braun Melsungen Akt. (Alemania), solicita marca: LYO. DURA, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 395 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº 191.290. — Montevideo, enero 5, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: DENTAMED, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 394 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº 191.075. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Con esta fecha, Daniel Ferrere, por Invep S.p.A., solicita la marca:



Fantomax (emblema).
de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10/pub. 354 Ene.12-v.ene.25.

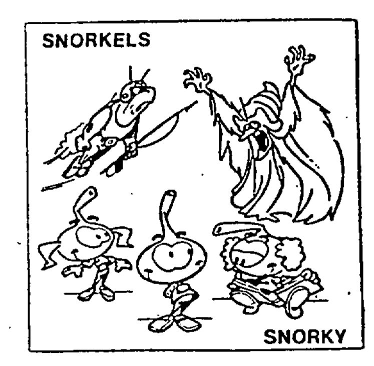
ACTA Nº 191.074. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Con esta fecha, Daniel Ferrere, por Invep S.p.A. (Italia), solicita la marca:



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10/pub: 353 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº 5.760. — Montevideo, enero 11 de 1984. — Lorenzo Saavedra por Riosol S. A. (Uruguay), solicita marca: LA RIVIERE, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 406 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 191.245. — Montevideo, enero 2, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Société D'Editions, de Presse et de Publicité S.E.P.P., S. A. (Bélgica), solicita marca:



(Solicitando prioridad de la solicitud de Benelux Acta Nº 49.931 de fecha 3|11|83), clases 4, 5, 7, 12, 14, 15, 21, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.020,00 10|pub. 360 Ene.12-v.ene.25.

ACTA Nº 191.288. — Montevideo, enero 5, 1984. — Erna Siegmund, por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay), solicita marca "EASTMAN" clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 297 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 191.287. — Montevideo, enero 5 de 1984. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca "FLEXITAINER", clase Nº 16 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 296 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 191.292. — Montevideo, enero 5 de 1984. — Rodolfo Pilas por Belfort Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca ELKA, clase 23. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 326 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 191.279. — Montevideo, enero 5 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca: "GLASGOW", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 298 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 191.259. — Montevideo, enero 4, 1984. — Héctor Lusich por Emhart Industries, Inc. - E.U.A., solicita marca "KWIKSET", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 276 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 191.133. — Montevideo, diciembre 21, 1983. — Tres Portos S. A. - Industria de Papel (Brasil), solicita marca: "CARICIA", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 35781 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 191.302. — Montevideo, 10 de enero de 1984. — Con esta fecha, se presenta el Sr. Ricardo Gutiérrez De Valle, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: SAN-GUT, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 341 Ene.12-v.ene.25.

ACTA 191.301. — Montevideo, enero 10 de 1984. — Norman Fox por Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá), solicita marca: "REPAIR ZONE", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 440 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 191.297. — Montevideo, enero 9, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Sudy & Cía. S.A. (Montevideo), solicita marca: "SUDYCOM", clases 1, 6, 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 439 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 191.296. — Montevideo, enero 9 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Juncolan S. A. (Montevideo), solicita marca: "ALIDASE", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 438 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 191.295. — Montevideo, enero 9 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Oddo - Capurro S. C. (Montevideo), solicita marca: "FERTIFLOR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 437 Ene 13-v.ene.26.

ACTA 191.294. — Montevideo, enero 9, 1984. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: "DIPRIVAN", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 436 Ene.13-v.ene.26.

ACTAS Nos. 191.282 y 5.756. — Montevideo, 5 de enero de 1984. — Con esta fecha se presenta Teclados S.R.L., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca: DANGER 4, de las clases 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 224 Ene.10-v.ene.23.

ACTA Nº 5.761. — Montevideo, enero 11 de 1984. — Lorenzo Saavedra por Riosol S. A. (Uruguay), solicita marca: "LE SABOT", clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 407 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 191.286. — Montevideo, enero 5 de 1984. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca "OSMOLITE", clase 9 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 295 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 191.285. — Montevideo, enero 5 de 1984. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca "FLEXIFLO", clase 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 294 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 191.260. — Montevideo, enero 4, 1984. — Héctor Lusich - Chic Parisien S.R.L. - Montevideo, solicita marca: RENA LASTBERG, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 277 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 191.321. — Montevideo, 12 de enero de 1984. — Con esta fecha, se presentan María Delia Villarreal y Carlos Alberto García Villarreal, de Montevideo, Uruguay, solicitan el registro de la marca:



de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780,00 10|pub. 455 Ene.16-v.ene.27.

ACTA Nº 191.273. — Montevideo, enero 4 de 1984. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca "PRIMATENE", clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 293 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 191.277. — Montevideo, enero 4, 1984. — Manfredo Cikato, por International Business Machines Corporation (USA), solicita marca: PC XT, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 470 Ene.16-v.ene.27.

ACTA Nº 191.284. — Montevideo, enero 5, 1984. — Erna Siegmund, por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay), solicita marca:

KODAVISION

clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 352 Ene.16-v.ene.27.

ACTA Nº 191.278. — Montevideo, enero 4, 1984. — Manfredo Cikato, por International Business Machines Corporation (USA), solicita marca: JUNIOR, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 471 Ene.16-v.ene.27.

ACTA Nº 191.276. — Montevideo, enero 4, 1984. — Manfredo Cikato, por International Business Machines Corporation (USA), solicita marca: XT, clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 469 Ene.16-v.ene.27.

ACTA Nº 191.275. — Montevideo, enero 4, 1984. — Manfredo Cikato, por International Business Machines Corporation (USA), solicita marca: JR., clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 468 Ene.16-v.ene.27.

ACTA Nº 191.048. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Daniel Ferrere, por Tem S. A. (Uruguay), solicita la marca: TEM, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 467 Ene.16-v.ene.27.

ACTA Nº 191.306. — Montevideo, enero 10 de 1984. — Erna Siegmund, por Borden, Inc. (EUA), solicita marca: CASCOSOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 462 Ene.16-v.ene.27.

ACTA Nº 5.755. — Montevideo, enero 4, 1984. — Dubourg, por Crono S.R.L. (Montevideo), solicita marca: VIDEO CABLE COMUNICACION, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 450 Ene.16-v.ene.27.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U - 1.790. — Montevideo, noviembre 24, 1983. — Rodolfo Molles, por Humberto Vanrell Morelli - San José, Uruguay, solicita - modelo de utilidad: "Dispositivo para cortar y estampar collaretas y vivos para confecciones". — Publíquese conforme Ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 419 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 22.030. — Montevideo, diciembre 26 de 1983. — Erna Siegmund, por Union Carbide Corporation (EUA), solicita patente de invención para: "Composición para pulverización basal para control de plantas", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 453.167, de fecha diciembre 27-1982. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 292 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 21.948. — Montevideo, agosto 4, 1983. — Billy Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente para: 'Pasta dental nebulosa", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 407.222 de fecha 11|8|82. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 303 Ene.11-v.ene.24.

ACTA 21.945. — Montevideo, agosto 3, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Ciba-Geigy AG (Suiza), solicita patente para: "Esteres de ácido ciclopropancarboxílico, procedimiento para producirlos y su empleo como agentes antiparasitarios", reválida de la patente europea Nº 008332 concedida el 4|11|81 por el término de 20 años a partir del 25|6|79. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480,00 10|pub. 302 Ene.11-v.ene.24

ACTA 21.944. — Montevideo, agosto 2 de 1983. — Billy Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente para: "Artículo y composición para el acondicionamiento de ropas y método para fabricar y usar los mismos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 404.025 de fecha 2|8|82. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 301 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 22.029. — Montevideo, diciembre 22 de 1983. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la Preparación de Fenilsulfoniloxibencimidazolcarbamatos Sustituidos"; denunciando prioridad solicitud alemana, Acta Nº P 32 47 615.9 de fecha diciembre 23 de 1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 187 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº U. 1.769. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Elder Tavares (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Conector". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 35163 Ene.11-v.ene.24.

ACTA Nº 22.028. — Montevideo, diciembre 21 de 1983. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de Cefalosporina"; denunciando prioridad solicitud alemana, Acta número P 32 47 613.2 de fecha diciembre 23/1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 186 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 2.115. — Montevideo, diciembre 13 de 1983. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Raspa en Caja de Fósforos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 35877 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 2.116. — Montevideo, diciembre 13 de 1983. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Raspa en Caja de Fósforos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 35878 Ene.3-v.ene.17.

ACTA U. 1.739. — Montevideo, setiembre 26, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Artesanía Arte Infantil Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Un Nuevo Coche para Bebé". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 199 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº 22.027. — Montevideo, diciembre 21 de 1983. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de Cefalosporina"; denunciando prioridad solicitud alemana, Acta número P 32 47 614.0 de fecha diciembre 23/1982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 185 Ene.9-v.ene.20.

ACTA Nº U - 1.799. — Montevideo, diciembre 7, 1983. — Arturo de la Cruz Feliciani (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Depurador de Sustancias Nocivas en Cigarrillos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 136 Ene.5-v.ene.19.

ACTA 2.117. — Montevideo, diciembre 14, 1983. — Rodolfo Molles, por Leopoldo Gross & Asociados S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Visera con Patillas". — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 101 Ene.5-v.ene.19.

ACTA 22.006. — Montevideo, octubre 27, 1983. — Rodolfo Molles, por José Pedro Borca (Montevideo), solicita patente de invención: "Sistema Estructural de Muro de Placa Plana, en Cerámica Armada". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10/pub. 102 Ene.5-v.ene.19.

25—Ventas de Comercios

Ley 29|9|04. — Prometimos vender a Olga Villa, Alvaro Francisco, Ruben Leites y María del Carmen Chiarlone, comercio de Joaquín Suárez 3635. Acreedores: Avda. Sayago 1032. — ALBERTO SENA. — MARIA MONZON.
25) N$ 480,00 20|pub. 464 Ene.16-v.feb.10.

RENALDO A. MACHUCA, ANA MARIA CUNIETTI, EDISON R. FERNANDEZ, ANA M. VRSKA, cedieron derechos promesa panadería "Nuevos Rumbos"; Av. Acrópolis Nº 3764 a Imgrid A. Petritz. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 422 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26/9/1904. — Jesús Domingo Torrens y Gabriela Callejas cedieron a Mario González y Abel Buydid, compromiso sobre panadería "Panificadora 18", sita en 18 de Julio 739 (Paso de los Toros). — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20/pub. 266 Ene.10-v.feb.6.

Ley 26|9|1904. — JORGE ALBERTO ROBAINA GARCIA cedió a Miguel Julio César Moreno Fernández, compromisos de carnicerías, ubicadas en las calles Evaristo G. Ciganda y Acuña de Figueroa y Becerro de Bengoa Nº 799 esquina Ricardo Di Martino, ambas de la ciudad de San José. — Acreedores en las mismas.
25) N$ 720,00 20|pub. 35115 Dic.23-v.ene.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Walter Bestard, salón Francisco Simón 2115. Acreedores al mismo. — LEONOR ESTHER ARVELO COSENTINO.
25) N$ 240,00 20|pub. 351 Ene.12-v.feb.8.

Ley 26/9/1904. — Cambadu. — Prometimos vender a Sara Gladys Medina Vázquez comercio en Martín Berinduague 273. — Acreedores: Magallanes 1412. — MIRTA NAVARRO CRISTINO. — RUBEN DARIO BARBOZA.
25) N$ 240.00 20/pub. 217 Ene.10-v.feb.6.

Ley 26/9/1904. — Cambadu. — Prometimos vender Amílcar Larrañaga, comercio José Batlle y Ordóñez 2722. — Acreedores: Magallanes 1412. — LUIS ANTONIO LISTA AVILES. — ALBA GLADYS LEGELEN DUARTE.
25) N$ 240.00 20/pub. 218 Ene.10-v.feb.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos en venta el 30 de noviembre de 1983 a Ruben Alfredo Amaya Ledesma, Carnicería sita en Avda. Doctor Enrique Pouey esquina Ramón Ortiz s|n - Las Piedras.
Acreedores: al mismo. — ALFREDO AQUILINO AMAYA NUÑEZ y DELIA JUSTA LEDESMA BAILE.
25) N$ 480.00 20|pub. 35514 Dic.29-v.ene.26.

Ley 26 setiembre, 1904. — Prometimos en venta a Delcas S. R. L. la Panadería de Ing. Manuel Rodríguez Correa 4252. — Acreedores presentarse en la misma. — OSCAR CRISTOBO.
25) N$ 480.00 20|pub. 35820 Ene.4-v.feb1º.

Ley 26|9|1904. — JULIO ARIGON, SERGIO CORA JULIO HERNANDEZ y MARIA FUENTES, prometimos ceder derechos de Farmacia "Cono's ("Perandones - Bosque S.R.L."), Santiago Vázquez 1251, a Fabián Artagaveytia y Zelmira Pérez. — Acreedores a la misma.
25) N$ 480.00 20|pub. 35511 Dic.30-v.ene.27.

Ley 26|9|1904. — ANTONIO MARTINEZ MACIÑEIRA, ADOLFO VAZQUEZ LOPEZ y MARIA ANGELICA PEIRANO, prometieron vender al señor Nicolás Cilìurczuc Kirilczuk, la carnicería ubicada en calle Burdeos Nº 1749. — Acreedores a comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 35044 Dic.28-v.ene.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Norberto Ruiz y Horacio Imas, cedimos derechos de promitentes compradores a María Zusana Aldana, carnicería, Cufré 3003. Acreedores en el comercio.
25) N$ 240.00 20|pub. 34883 Dic.22-v.ene.19.

Ley 26|9|1904. — MARIA MONSERRAT OTERO y otro, vendimos a Serrana Racz Lorenz, almacén de comestibles sito en Cerro Largo 1851, Montevideo. — Acreedores al mismo. — Rubens P. Cestaro, Escribano.
25) N$ 240,00 20|pub. 35080 Dic.23-v.ene.20.

Ley 26/9/1904. — Alejandrina Simois de Canosa vendió a Iris Ivonne Carro García provisión Pérez de Rosas 5258. — Acreedores: 25 de Mayo 395, Esc. 6.
25) N$ 240.00 20|pub. 1 Ene.4-v.feb.1º.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Lalitel Ltda. (en formación) comercio de venta de ropa para bebés y niños, sito en local 014-M. (antes 1.59) del Centro Comercial del Parque Posadas, denominado Lalitel. — Acreedores: en el mismo. — EULALIA SERRA GIBERT y STELLA MARIS SAVIO MAZZONCINI.
25) N$ 480.00 20|pub. 35349 Dic.27-v.ene.24.

Ley 26, setiembre, 1904. — Al comercio comunico que: Prometimos en venta a Olga Simón de Abalos y Sylvia Abalos Simón, negocio sito calle Justicia 2057 "Librería, Juguetería y Papelería" - "Casa Mosteiro". — Acreedores en el mismo. — JOSE BERMUDEZ. — BLANCA RODRIGUEZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 35722 Ene.9-v.feb.3.

Prometí vender a "Nilcar Limitada" carnicería sita en Av. Gral. San Martín Nº 2518. Acreedores en el mismo. — LIRA ABAS y AMANDA BONINI LIMITADA.
25) N$ 240.00 20|pub. 35179 Dic.26-v.ene.23.

Prometí vender a María E. Bagnasco, salón Boli-pom en Martín García 1503. — Montevideo. — Acreedores: en el mismo. — JUAN B. CALGARO.
25) N$ 240.00 20|pub. 35395 Dic.27-v.ene.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José Nerguizián Dersarkizián y Margarita Parseghián Alabadán, cedieron a José Enrique Rodríguez Toledo, el compromiso, Carnicería ubicada en Holanda Nº 1879. Acreedores al comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 35045 Dic.23-v.ene.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Alonso, Carnicería, Amado Nervo Nº 3702. Acreedores al mismo. Diciembre 1983. — FRANCISCO MISA. — BLANCA BRIANO.
25) N$ 240.00 20|pub. 35615 Dic.29-v.ene.26.

Ley 26|9|1904. — PREGLIASCO, MIGUEZ y MIGUEZ (Sucesores de José Míguez), prometimos ceder derechos "Ferretería El Globo", San Salvador 1751, a Carlos Alberto Camaño Míguez y Gabriel José Bertrán Rodríguez. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 35084 Dic.23-v.ene.20.

CAMBADU. — Prometimos vender a Irma De Amores García, comercio Marco Bruto 1328. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ARMEN GARO BALEMIAN TAOVKJIAN y MARIA ROSA MEGHDESSIAN KURZNIAN.
25) N$ 240,00 20|pub. 31137 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26 de setiembre 1904. — Edith Mindr Fagúndez y Jorge Calvo cedieron a Aquiles Araújo Lemos y Carlos Walter Frugoni Correa compromiso de compraventa del Salón Tommy sito en San Martín 2528. Acreedores: Rincón 625, Esc. 17, 18 a 20 horas.
25) N$ 480.00 20|pub. 35025 Dic.23-v.ene.20.

Ley 26/9/1904. — José Muñiz Casas y José Regueiro Suárez vendieron a "Bar y Restaurante Democracia S.R.L." el "Bar y Restaurante Democracia". — Acreedores en La Paz 2000.
25) N$ 480.00 20/pub. 35860 Ene.3-v.ene.31.

JAIME LOURO y MIRTHA GONZALEZ, cedieron promesa a Jesús Louro y Carmen Facal, panadería, sito en Carlos Reyles 1771. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 32570 Ene.9-v.feb.3.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 906695 señores "Work Office S.R.L.", habilitado en la calle Río Branco 1320, Oficina 403 de la ciudad de Montevideo.

Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, 4º piso (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.
27) N$ 108,00 3|pub. 441 Ene.13-v.ene.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la Srta. ERNA FRINS, que en el Expte. Nº 9165|83|CIN., el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, con fecha 22 de noviembre de 1983, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Suspéndese el usufructo de la beca de trabajo adjudicada a la Srta. Erna Frins, quien cumple funciones en el Centro de Investigaciones Nucleares, por el período comprendido entre el 3 de noviembre de 1983 hasta el 2 de diciembre de 1983 inclusive.

2) Comuníquese al Centro de Investigaciones Nucleares, notifíquese a la interesada y archívese. — (Fdo.): Dr. Luis A. Menafra - Rector Interventor".

Dirección General de Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 40098 Ene.16-v.ene.18.

WITELA LIMITADA

CONCORDATO PRIVADO

Convenio. — En la ciudad de Montevideo, entre: I) Por una parte: Los Sres. Hugo Salvador Larrobla Braida y Orosmán Alfredo Techera por sí y en representación de "Witela Ltda." constituyendo domicilio a todos los efectos de este convenio en la Av. Gral. Flores Nº 3396 de esta ciudad; y II) Por la otra: Los acreedores que suscriben constituyendo domicilio a los mismos efectos en la calle 25 de Mayo 477 Esc. 6 de esta ciudad.

Acuerdan: La formulación del presente Convenio que se regirá por la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926 y las cláusulas, términos y condiciones que a continuación se detallan:

Primero (Antecedentes): Con fecha 1º de junio de 1983, "Witela Ltda." se presentó ante el Juzgado Lº de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno (Ficha C. 1724|83), solicitando Concordato Preventivo Judicial, la Sede Judicial dio por admitida la gestión en la misma fecha. En conversaciones con sus acreedores, posteriores a la obtención de la moratoria provisional concedida por el Juzgado referenciado, "Witela Ltda." ha convenido en la formalización del presente Concordato Privado, sustitutivo del planteado en Sede Judicial. La solución concordataria se hará sobre la base del funcionamiento de una Comisión que tendrá a su cargo la fiscalización, intervención y eventual liquidación de "Witela Ltda." con las más amplias facultades y poderes que se detallarán.

Segundo (Definiciones): En el texto de este Convenio se mencionará a los Sres. Hugo Salvador Larrobla Braida y Orosmán Alfredo Techera Kauche y a "Witela Ltda." como "la deudora", a los acreedores detallados en el anexo respectivo, como "los acreedores", por "créditos" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas y se llamará "Comisión" al órgano que se crea por este Convenio.

Tercero (Delimitación de la obligación): Los Sres. Hugo Salvador Larrobla Braida y Orosmán Alfredo Techera Kauche y "Witela Ltda." reconocen adeudar solidariamente a sus acreedores las sumas que según la relación de nómina y montos constan en el anexo respectivo. Para los acreedores con créditos pactados en moneda extranjera, se conviene expresamente la conversión a moneda nacional según la tasa de cambio compradora al cierre de la cotización en el mercado financiero del Banco Central al 1º de junio de 1983.

Cuarto (Plazo): La deudora se compromete a pagar la totalidad de los créditos quirografarios en el plazo de 24 meses a contar desde el 1º de enero de 1984.

Quinto (Forma de pago): Con el fin de pagar los créditos concordatarios en el plazo que se estipula en la cláusula anterior se pacta que la sociedad deudora destinará hasta un 10 % (diez por ciento) de las entradas brutas mensuales de la empresa. La Comisión fijará antes del vencimiento de cada mes el monto preciso del porcentaje de dichas entradas brutas, teniendo en cuenta que se deberán deducir las sumas necesarias para cubrir el presupuesto general de funcionamiento (previamente aprobado por la Comisión), el que comprenderá además de las sumas indispensables para el pago de las compras necesarias para el giro, el pago de los acreedores privilegiados así como los gastos, tributos, honorarios, sueldos, etc.

Sexto (Lugar de pago): Los pagos de las amortizaciones de las obligaciones determinadas en este Convenio deberán efectuarse en el lugar que determine la Comisión.

Séptimo (Comisión Fiscalizadora, Interventora y Liquidadora): Créase una Comisión Fiscalizadora, Interventora y eventualmente liquidadora a integrarse con cinco miembros titulares. Cuatro miembros, representantes de los acreedores quirografarios, que serán los siguientes: Cía. Uruguaya de Cemento Portland, Eternit Uruguaya S. A., INLASA y S. A. Casil Inc., y un miembro designado, junto con su suplente respectivo, por los socios administradores de "Witela Ltda.", que aparecen designados tales en el respectivo contrato social. Esta comisión se constituirá una vez logradas las mayorías legales sin esperar la protocolización u homologación del presente concordato.

Octavo (Representación y funcionamiento): La Comisión podrá ser convocada a sesionar por dos cualesquiera de sus miembros. Se reunirá con la frecuencia que requieran las circunstancias, con un quórum mínimo de dos miembros. De ser sólo dos los miembros asistentes a la reunión, y, si uno de ellos es el representante de los socios administradores de "Witela Ltda.", éste tendrá derecho a un voto, y el otro miembro asistente gozará de doble voto. En su primera sesión constituirá autoridades (Presidente, Secretario, etc.) y aprobará un reglamento de funcionamiento, que podrá ser modificado por la Comisión cuando lo crea necesario. Podrá delegar alguna, algunas o todas sus facultades en uno o más miembros o en un tercero, y reasumirlas cuando lo estime conveniente. Cuando las delegue en un tercero, éste será remunerado por la sociedad deudora con una cantidad fija mensual que determinará la Comisión, pero que no podrá ser superior al doble del sueldo mayor que perciba el funcionario administrativo estable de más jerarquía de aquélla.

Noveno (Facultades de la Comisión respecto de la administración de la sociedad deudora): La deudora se compromete a tener plenamente informada a la Comisión en toda su administración, de los planes generales de explotación de la empresa, así como de todas las medidas que adoptare, salvo las de mera rutina o de su normal funcionamiento, sin perjuicio de las medidas que la Comisión considere necesario adoptar dentro de sus facultades. Se obliga además a presentarle informes contables mensuales sobre su situación económica-financiera.

Cuando la Comisión lo entienda necesario queda facultada para intervenir a la deudora. Esta facultad se establece expresamente para los casos en que la deudora no acceda a las sugerencias fundadas que pueda hacerle la Comisión o cuando compruebe que la administración no se cumple de la manera acostumbrada en el giro normal de la empresa. La deudora se obliga desde ya a aceptar tal intervención, el Interventor tendrá las facultades que la Comisión entienda conveniente, incluso las más amplias. Su retribución será determinada por ésta y será de cargo de la sociedad deudora.

Décimo (Cometidos de la Comisión): Son cometidos de la Comisión: a) la fiscalización del fiel cumplimiento del presente Convenio; b) decidir en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de la intervención del giro de la deudora en caso de resolverse tal medida; c) decidir también en forma discrecional la oportunidad o conveniencia de la enajenación total o parcial de los activos de la deudora, en caso de que se resuelva la liquidación privada; d) dirimir en forma inapelable las diferencias que existieren entre los importes de los créditos denunciados por la deudora y los que denuncien los acreedores al momento de la firma de este documento y, aceptar o impugnar, incluso judicialmente, todo pago de honorarios que grave el patrimonio de la deudora; e) aprobar las cancelaciones parciales o totales que se verifiquen durante la vigencia del concordato; f) delegar en uno o más de sus miembros la exigencia del cumplimiento coactivo del presente documento o su rescisión. La deudora se compromete en forma expresa a acatar y cumplir fielmente las instrucciones y órdenes que emanen de la Comisión, inherentes al cumplimiento concordatario.

Decimoprimero (Facultades de la Comisión): A los efectos del cumplimiento de los cometidos indicados en la cláusula anterior, tanto la deudora como los acreedores reconocen y otorgan a la Comisión las más amplias facultades y poderes de fiscalización, intervención y liquidación pudiendo la misma asumir dichas facultades cuando lo considere conveniente y por resolución fundada, tomada por mayoría de sus miembros. A vía de enumeración no taxativa, la Comisión queda facultada desde ya para: a) aprobar el presupuesto general de funcionamiento que le eleve la deudora; b) realizar las auditorías contables necesarias para información; c) designar un delegado cuyos cometidos y facultades se determine; d) expresamente se pacta que la Comisión podrá autorizar a la deudora, se amorticen en el menor plazo posible y bajo su contralor, los créditos concordatarios menores a los N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil); e) delegar en la persona o empresa que entienda conveniente la tarea de realizar el prorrateo para la satisfacción de los créditos; f) fijar la cuota mensual de amortización en la forma prevista en la cláusula quinta; g) atendiendo a la situación económica financiera en que se encuentra la sociedad deudora, expresamente se pacta que la Comisión queda facultada para fijar al término del plazo previsto (cláusula cuarta) una quita de hasta un 30 % (treinta por ciento) así como la remisión de los intereses que se devenguen; h) decidir por resolución fundada la liquidación total o parcial de los activos de la deudora, en tal caso, la Comisión podrá disponer realizar en nombre y representación de la deudora la inmediata liquidación de la totalidad de los inmuebles, vehículos, mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, pudiendo proceder a la venta particular o en remate público y realizar las gestiones necesarias para la enajenación de los bienes, reconociéndole desde ya la deudora personería suficiente a la Comisión para ejecutar las medidas anteriormente enunciadas, tanto en la vía judicial como extrajudicial.

Decimosegundo (Poderes): Los Sres. Hugo Salvador Larrobla Braida y Orosmán Alfredo Techera Kauche y "Witela Ltda.", por documento separado, conferirán a la Comisión o a la persona o a la Institución que ésta designe poder general e irrevocable con las más amplias facultades de disposiciones, limitadas obviamente al cumplimiento estricto de este Concordato. Dicho poder se otorgará en el momento de obtenerse en este concordato las mayorías legales, sin esperar la protocolización u homologación del mismo.

Decimotercero (Desistimientos): La deudora una vez obtenidas las mayorías legales, se obliga a desistir de la tramitación del Concordato Preventivo Judicial presentado ante el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 4º Turno. Por su parte, los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales, civiles o penales, contra la deudora conducentes al cobro de sus créditos, se obligan a desistir de los mismos. De existir embargos, secuestros o medidas similares de carácter preventivo o ejecutivo, silicitarán su cese y la devolución de los bienes afectados a la deudora. Los bienes particulares de los socios actualmente embargados en favor de la masa, quedarán hasta la finalización del presente concordato privado, como garantía en favor de la masa de acreedores.

Decimocuarto (Prohibición de transferir, gravar o enajenar): La deudora se obliga a no transferir el giro comercial del negocio, así como a no gravar ni enajenar los inmuebles, instalaciones, muebles y útiles de dichos locales hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad las estipulaciones establecidas en el presente Convenio, sin recabar previa autorización por escrito de la Comisión, la que sólo accederá a dicha medida en los casos fundados de evidente necesidad o utilidad.

Decimoquinto (Personería): La deudora y los acreedores reconocen y habilitan a la Comisión, para exigir, cuando así lo determine, el cumplimiento coactivo o la rescisión, en su caso, del presente Convenio y a tal efecto queda facultada para reclamar y exigir los pagos acordados, así como también presentarse ante los órganos jurisdiccionales por intermedio del Procurador que la misma Comisión designe.

Decimosexto (Gastos y honorarios): La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen para el fiel cumplimiento del presente, tanto extrajudiciales como judiciales, como su rescisión, serán de cuenta de la deudora. El monto de los honorarios que correspondan al letrado patrocinante de la deudora y a los letrados intervinientes en la elaboración de este Convenio, será determinado por la Comisión en base a un porcentaje, que se fijará, sobre los montos, que en base a este Convenio, perciban efectivamente los acreedores quirografarios. Los abogados actuantes, Dres. Luciano Labaure

Casaravilla, Alfredo Zorrilla de San Martín, Julio Vera Martínez y Guzmán Jiménez, quedan expresamente facultados, conjunta o separadamente, a solicitar la protocolización del Concordato (Arts. 2º y 3º de la ley 8.045) o su homologación (Arts. 4º a 6º de la citada ley), y, en caso de que existan oposiciones, a actuar judicialmente en representación de la masa de acreedores y/o de la Comisión que se crea por el presente Convenio.

Decimoséptimo (Excedentes y renuncias): En caso de liquidación privada de la sociedad deudora, si el importe de la misma superase el monto de los créditos adeudados, el excedente se aplicará al pago de intereses; si la Comisión resolviera su no remisión. En tal caso, ésta queda desde ya facultada a la fijación del índice de reajuste previsto en la ley 14.500 u opcionalmente a aplicar una tasa de interés que no podrá exceder la tasa media bancaria para operaciones activas.

Los acreedores renuncian a toda ulterior reclamación contra la deudora, con respecto a los porcentajes impagos, cuando el producido de la liquidación no alcance al 100 % de sus créditos.

Decimoctavo (Fianza): En garantía de las obligaciones que la deudora contrae por el presente Concordato, la firma Abisel S. A., con domicilio en Bv. Batlle y Ordóñez 3499, debidamente representada por los Sres. Hugo Salvador Larrobla Braida y Orosmán Alfredo Techera Kauche, se constituye en fiadora, con beneficio de excución, de las mismas. Tal fianza queda condicionada al cumplimiento por Abisel S. A. de la totalidad de sus obligaciones sociales contraídas al 1º de junio de 1983.

Decimonoveno (Remisiones): Los acreedores de la deudora que a la fecha de la presentación del Concordato Preventivo Judicial contaban con garantías otorgadas por terceros, se obligan a hacer remisión a la deudora de los importes que vayan recibiendo por el cumplimiento de dichas garantías. — Luciano Labaure Casaravilla, Abogado.

27) N$ 16.200,00 10|pub. 35934 Ene.3-v.ene.17.

COMUNICADO

Se ha extraviado de la empresa, razón social Jaime Zarusky, dos libretas de facturas numeradas del Nº 350 al Nº 450 sin uso.

27) N$ 120.00 10/pub. 269 Ene.10-v.ene.23.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "KEUROGLIAN, ALEJANDRO y AZADIAN, DIANA - Concurso Voluntario" (I|948|83), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 15|2|84 a las 9 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta.

Se previene también, que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 25|pub. 160 Ene.9-v.feb.10.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GESTION DE COBRO

Notificación e intimación de pago
Expediente A.90.925

Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la ley 14.306 (Código Tributario) y decreto 640|73, intima y notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizado a que se presenten en la Unidad Gestión de Cobro de la Administración Municipal del Area Balnearia de la ciudad de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantiene con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria en el término de 10 (diez) días (intimación administrativa).

Expte. Nº	Padrón	Secc. Jud.	Balneario
767	2053	18ª	Atlántida
794	2156	"	"
921	3507	"	"
986	3758	"	"
1115	4830	"	"
1116	4853	"	"
1126	4970	"	"
1132	5026	"	"
1133	5039	"	"
1135	5550	"	"
1153	3749	"	"
1171	40	"	Est. Atlántida
1595	16	"	Parque del Plata
1600	36	"	"
1603	63	"	"
1606	87	"	"
1615	159	"	"
1625	183	"	"
1628	199	"	"
1634	221	"	"
1639	253	"	"
1640	255	"	"
1646	292	"	"
1647	301	"	"
1655	359	"	"
1659	385	"	"
1660	398|001	"	"
1663	418	"	"
1667	436	"	"
1669	439	"	"
1674	467	"	"
1694	637	"	"
1695	646	"	"
1700	700	"	"
1715	822	"	"
1726	870	"	"
1736	898	"	"
1763	1019	"	"
1766	1024	"	"
1768	1029	"	"
1773	1036	"	"
1776	1043	"	"
1782	1091	"	"
1792	1127	"	"
1794	1139	"	"
1796	1144	"	"
1797	1147	"	"
1800	1176	"	"
1801	1181	"	"
1812	1220	"	"
1813	1225	"	"
1816	1235	"	"
1819	1243	"	"
1820	1244	"	"
1828	1289	"	"

27) (C. C.) 10|pub. 40062 Ene.11-v.ene.24.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 01|984

La Intendenca Municipal de Flores cita a las siguientes personas para que concurran a sus Oficinas Centrales, a efectos de notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se mencionan en un plazo de 30 (treinta) días a partir del día siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados. (Art. 11 del Código Tributario).

Nombre	Expediente
Miguel J. Valdez	831392
Alfredo Schroeder	832483
Elena Mireya Silva	833108
Madelón Silva Sienra	833220
Demetrio Baldomiro Scapaninachis	833226

Trinidad, enero 2 de 1984. — Ing. Agr. Pedro Ramos Mané, Intendencia Municipal. — Darío J. Amy, Director General Administrativo.

27) (C. C.) 3|pub. 40106 Ene.16-v.ene.18.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Fernández, María Inés y Alzáibar, Abelardo contra PEREDA, MARIA PETRONA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra C. Nº 67|983), se cita, llama y emplaza a María Petrona Pereda, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Habilítase la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 750,00 30|pub. 34171 Dic.16-v.ene.27.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: "HUGO ALBERTO MONTANDON RODRIGUEZ - Emancipación Civil" (Ficha letra B: Nº 10|983), se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Rubén Ruiz Morena, en la ciudad de Fray Bentos, el día primero de octubre de 1983, se otorgó en favor del señor Hugo Alberto Montandon Rodríguez, escritura pública de Emancipación y Autorización para ejercer el comercio, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 77, al Fº 19 vto., del Lº 120 y en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el Nº 4 al Fº 2 y vto. (Art. 10 del Código de Comercio). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

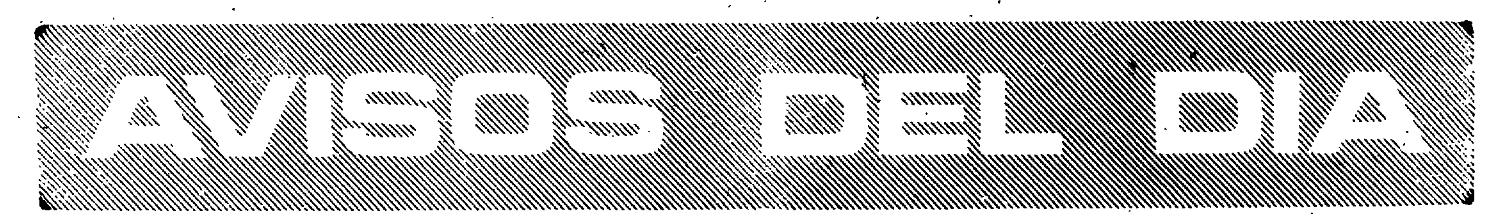
27) N$ 400,00 10|pub. 272 Ene.11-v.ene.24.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 12 de enero de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,83100
Austria	Chelín Austríaco	0700		20,03000
Bélgica	Francos Belgas	0800		57,62000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,24920
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,26750
España	Pesetas	2100		161,30000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,67000
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,18100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,40400
Italia	Liras	3500		1.712,00000
Japón	Yens	3600		235,35000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,94000
Portugal	Escudo Portugués	5200		137,10000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,24000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,24200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,03146
Argentina	Peso Argentino	0500		24,53100
Australia	Dólares Australianos	0105		1,10500
Brasil	Cruceiros	1000		993,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,54320
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,26500
Venezuela	Bolívar	6209		12,35000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 1,54000	N$ 1,55000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03325	" 0,03350	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 45,50000	" 45,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 45,50000	" 45,75000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 45,50000	" 45,75000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	9 9|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	16.1.84	9 11|16
Londres LIBOR.	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	16.1.84	9 15|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	16.1.84	10 3|16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 370,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40119 v.Ene.17.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA RIUS MOTTET, (F. 3183|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 35353 Ene.17-v.ene.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE ARIEL FERREIRA SOMACAL y SALVADOR FERREIRA PREIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó feria mayor. — Bella Unión, diciembre 29 de 1983. — Juan M. Sarasúa Escribano Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 527 Ene.17-v.ene.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA GUARINO PALERMO o DELIA GUARINO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo, diciembre 23 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 493 Ene.17-v.ene.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SARTORIO CALDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo, diciembre 26 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 490 Ene.17-v.ene.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOLENTINA FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo, diciembre 26 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 491 Ene.17-v.ene.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN JESUS RIVERO, (Ficha B Nº 669 año 83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo, 19 de diciembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 492 Ene.17-v.ene.30.

3—Convocatorias Comerciales

MARTINEZ FLOREZ S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero de 1984 a la hora 18 en el local de la calle Fco. Fondar 887 de la ciudad de Trinidad a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Memoria, Estado Patrimonial y de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1983.
2. Destino de las utilidades.
3. Elección del Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

La inscripción de las acciones deberá realizarse en el local indicado hasta 24 horas antes de la Asamblea, según el art. 37 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 518 Ene.17-v.ene.17.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron YOLANDA GLADYS y SUSANA MARTINEZ SCOLASTICO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Solar número 144 del Cementerio Paso del Molino cuyo primitivo titular era Pablo Scavia.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 108.00 3|pub. 507 Ene.17-v.ene.19.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a la Auxiliar IV Enfermería, Sra. GLORIA CORREA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento, de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 12 de enero de 1984. — Dr. R. Rodríguez de Armas, Director.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40120 Ene.17-v.ene.19.

9 — Expropiaciones

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EXPROPIACION

EDICTO. — Por Decreto de la Intendencia Municipal de Soriano, del 16|XII|1983, aprobado por la Junta de Vecinos de Soriano con fecha 28 de los mismos mes y año, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente inmueble ubicado en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano: Manzana Nº 29, Padrón Nº 202; Area: 151 m., con frente al Sur de 7 m. 56 cms. a calle Detomasi, entre las calles Varela y Oribe, propiedad de Ramón Elías Romero.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 Inc. 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita al propietario o a sus apoderados o representantes y a quien tenga derechos reales sobre dicho inmueble a concurrir a las Oficinas de la Unidad Coordinadora de la Comisión de Inundaciones del Bajo Río Negro, Roosevelt Nº 542, de esta ciudad, donde se encuentra de manifiesto el respectivo expediente, por el término de ocho días. — Cnel. Milton D. Rótulo, Intendente.

9) N$ 960.00 8|pub. 523 Ene.17-v.ene.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA

L. P. Nº 6/84

LECHE EN POLVO INTEGRAL

26 de Enero de 1984.

Primer llamado: hora 9 y 30.
Segundo llamado: hora 9 y 45.
Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

Montevideo, 13 de enero de 1984.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40107 Ene.17-v.ene.18.

LICITACION PUBLICA

L. P. Nº 7/84

FRASCOS EXTRACTORES TRANSFUSORES

26 de Enero de 1984.

Primer Llamado: hora 10 y 30.
Segundo Llamado: hora 10 y 45.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

Montevideo, 13 de enero de 1984.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40108 Ene.17-v.ene.18.

LICITACION PUBLICA

L. P. Nº 5/84

OBRA DE ALBAÑILERIA
PARA EL CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

15 de Febrero de 1984.

Primer llamado: hora 9 y 30.
Segundo llamado: hora 9 y 45.
Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

Montevideo, 13 de enero de 1984.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40109 Ene.17-v.ene.18.

LICITACION PUBLICA

L. P. Nº 4/84

OBRAS DE ALBAÑILERIA, INSTALACIONES Y TERMINACIONES
EN EL HOSPITAL DE PANDO

8 de Febrero de 1984.

Primer llamado: hora 10.
Segundo llamado: hora 10 y 15.
Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

Montevideo, 13 de enero de 1984.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40110 Ene.17-v.ene.18.

LICITACION PUBLICA

L. P. Nº 3/84

OBRA EN EL SEGUNDO PISO DEL HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
(SERVICIO INFECTO-CONTAGIOSOS)

8 de Febrero de 1984.

Primer llamado: hora 9 y 30.
Segundo llamado: hora 9 y 45.
Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

Montevideo, 13 de enero de 1984.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40111 Ene.17-v.ene.18.

LICITACION PUBLICA

L. P. Nº 2/84

INSTALACION DE TRES ASCENSORES Y UN MONTACARGAS
EN EL HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Primer llamado: hora 10.
Segundo llamado: hora 10 y 15.
Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso).

Montevideo, 13 de enero de 1984.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40112 Ene.17-v.ene.18.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 196|84 "Víveres frescos y secos", destinados a la confección del Menú del Personal de la Armada Nacional. La recepción de las ofertas tendrá lugar el 17 de febrero de 1984 a las 9.00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10.00 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento. Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial Hangar A, Puerta Nº 15, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas. El valor del Pliego de Condiciones es de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos).

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 40116 Ene.17-v.ene.30.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de enero de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS EDUARDO DE LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1636 Apto. 3 y SILVIA MONICA BORDEROLLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1619 Apto. 101.

CARMELO ALVAREZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Arenal Grande 1236 y LUZ GABRIELA DENES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1236.

JUAN CARLOS ALONZO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Larravide 2182 y ALBORINDA FERNANDEZ, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Larravide 2182.

CARLOS ROBERTO ABELLA, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2843 Apto. 801 e ILEANA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Pedro Murillo 6136.

JORGE HUGO ALONSO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1937 y ADRIANA LOURDES ROMERO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1937.

ENIO HEBER DENIS, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Maldonado 1821 y NELIS MABEL FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1821.

OFICINA Nº 2

GUILLERMO JONES, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Nicolás 1392 y ANTONIA ELIDA VIERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estivao 1820 Apto. 11.

JOSE ANTONIO BERNAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Bilbao 3833 y GRACIELA BEATRIZ JAUREGUIZAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero de Gregorio 3589.

GERARDO DOUGLAS MONTES de OCA, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 445 y LILIANA RAMONA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4492.

OSCAR DANINO BARREIRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Goyen 3768 y SUSANA GABRIELA AYALA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Francisco Goyen 3764 Apto. 1.

DANIEL BILLAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1222 y GLADYS ROJAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1222.

OFICINA Nº 3

JOSE ALBERTO CALONE, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 2061 y BEATRIZ PERLA SULAICA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada China 2098.

RUBEN DANIEL CORBACHO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2283 y YOLANDA CRISTINA OJERO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gibraltar 4238.

JUAN JOSE CIAPPESONI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Prim 3302 y VIOLETA DOMINGUEZ, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Prim 3302.

ANGEL FERNANDO COSSIO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4492 y NEVIS GRACIELA de los SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2611 Apto. 3.

CARLOS MANUEL CARSOLIO, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Francisco Solano López 1384A y SYLVIA RITA SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yacó 1433 Apto. 6.

HEBER HECTOR CLAVERIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2381 Apto. 6 y MARIA CRISTINA REIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3693.

OFICINA Nº 4

NELSON RICARDO LOZANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torremolinos 6507 y MIRIAM CRISTINA BENIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calahonda 3621.

LUIS ENRIQUE FABRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 8 Nº 2254 (Carrasco) y LAURA ESTELA SILVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Cosio 1819.

RAUL HOMERO LEGUNA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Carbajal 2768 Apto. 12 y MARIELLA IVONNE BULA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Carbajal 2768 Apto. 12.

ORLANDO DANIEL FIRPO, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Verdi 4441 y MARIA INES PIÑEYRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3003.

VICTOR HUGO LION, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 2629 y SANDRA NOBRE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Austria 2451.

OFICINA Nº 5

JORGE PEDRO GALLUSSO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1506 Apto. 601 y ALESSANDRA VAYRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 1514.

RICARDO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Mora 7936 y MARIA ESTER SORIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neira 3784.

JORGE ELBIO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1773 y SILVIA ROXANA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1412.

FLORENTINO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2220 y HUNGRI SOL DUARTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3386.

OFICINA Nº 6

OSCAR ALFREDO MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3811 y SUSANA ESTELA URTET, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Catalá 2385.

HUGO HECTOR MARRERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3270 y MARIA de LOURDES ROSANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Valiant 672.

LINO ANIBAL MARTIRENA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2551 Apto. 009 y MARIA del ROSARIO COIMBRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Vía 14 (B. Casabó).

OFICINA Nº 7

JUAN RAMON PEREYRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Navajas 1342 y KATHERINE KARELIA GHIDONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Ascarza 571.

LUIS ALBERTO PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 1173 y MARIA IVONNE CORRALES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corneille 4118 apartamento 3.

ALDO GABRIEL PERUGGIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1220 Apto. 20 y RUBI RIBEIRO, 23 años, soltera, programadora, oriental, domiciliada Parva Domus 2487.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR RIVAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maturana 886 y MARIA SILVIA TORRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maturana 886.

RAUL RODRIGUEZ, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2190 y MARIA SUSANA RODRIGUEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 3027.

HEBER DANILO RIVERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2632 y MARIA MYRIAM GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2632.

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2235 y MARIA del ROSARIO LAPASTA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3445 Apto. 2.

FERNANDO NELSON YARCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4531 y JOSSELINE ALTEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mahoma 4285 Apto. 3.

HORACIO ELBIO RUSSELL, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Alfredo Navarro 3137 Apto. 001 y RAQUEL ANA GARCIA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2890.

OFICINA Nº 9

LEON STAROVIESCHIK, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Buxareo 1211 Apto. 701 y ANDREA CONSTANCE SILBERMANN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Reissig 560.

CARLOS ENRIQUE SANTANA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Hocquart 1920 y MARY TERESA GARCIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2204 Apto. 4.

RAFAEL GUILLERMO SILVA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Brito Foresti 2985 Apto. 207 y MABEL BEATRIZ AGUILAR, 23 años, soltera, Téc. de laboratorio, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2738.

OFICINA Nº 10

SERGIO TCHOPOURIAN, 24 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Flores 2430 y MYRIAM ALICIA RIOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1776 apartamento 3.

FREDY GERARDO OLAZABAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 164 y MONICA MARIA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2002.

FERNANDO MIGUEL NALBORCZYK, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Delgado 1967 y MARGARET ROSA LEITES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José María Delgado 1951.

EDUARDO VICTOR VIÑEQUE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3398 y MARIA BEATRIZ PRIORE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1266 Apto. 3.

AUGUSTO ANDRES VALVERDE, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2708 y GABRIELA NYDIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2708.

JAIME ROBERTO TOMAS, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1271 Apto. 3 y OLGA MIRIAM LLERENA, 28 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3881 Apto. 3.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Ene.19.

19—Rectificaciones de Partidas

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: ROBERA CAL-

VETTE, WALTER, "Rectificación de Partida" (Ficha 480/83), se hace saber que se presentó Walter María Robira Calvette solicitando rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Robira", debe decir: ROVIRA, como es lo correcto. — Se hace constar que en estos autos se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 2 de enero de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 515 Ene.17-v.feb.6.

20—Remates

COLONIA

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Betancour Fuica, Juan Gervasio contra COSTABEL MONTIEL, NORBERTO, "Juicio Ejecutivo" (723/81), se hace saber que el 9 de febrero de 1984, a las 10.00 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Leopoldo C. Pignataro, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de nuevos pesos 8.556.00 o sea N$ 5.704, del siguiente bien: solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia (Juan Lacaze), Padrón urbano Nº 649, ;rea 323 mts., 10 dms. (16.35 metros de frente a Avda. Artigas).
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos nacionales y/o municipales, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones de los edictos. — Rosario, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
20) N$ 750.00 15/pub. 489 Ene.17-v.feb.6.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Héctor Ramón Estévez c./JOSE LUIS VANZINI, "Indemnización por Despido, etc." (Ficha D. 37/1982), se hace saber que el día 22 de enero de 1984, a las 10.00 horas, en el local ubicado en calle Gral. Leandro Gómez 449 de esta ciudad, el martillero Miguel Angel Porzella procederá a la venta en pública subasta, con las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: heladera comercial "Siam" de 8 puertas; caja registradora "NCR"; chivitera acero inoxidable, 3 quemadores; cortadora eléctrica de fiambres; amasadora "Hobart"; mesas y sillas de cármica y demás bienes inventariados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión al rematador e impuestos al contado y en efectivo. Que los bienes se venderán en su actual estado de conservación, siendo de cargo de los compradores el retiro de los mismos. — A sido habilitada la Feria Judicial Mayor al efecto de las publicaciones de edictos y realización de la subasta. — Paysandú, diciembre 28 de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 150.00 3/pub. 524 Ene.17-v.ene.19.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Villarreal, Olga Hilda c./PLACERES, OLIVIO EDISON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal - Juicio de Inventario" (Ficha A. 114/1968), se hace saber que el día 24 de febrero de 1984, a la hora 10.00, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado señor Juan Carlos Panzardi, asistido por el señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 126.666.66, el inmueble sito en calle Vidal 260, Padrón número 2.788, antes Nº 1.191, según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de mayo de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 154 el 1º/6/946, y se compone de una superficie de 653 mts., 13 que se deslindan así: 16 mts. 82 de frente al N.O. sobre la calle Vidal, por Nº 260, entre las calles Francisco Acuña de Figueroa y Salvador Montagne, distando el punto medio de su frente 25 mts., 81 de la esquina formada con la última de las nombradas; 33 metros, 70 al N.E. con propiedad de José Puglia; 16 mts., 65 al S.E. con Germán Perera y otros; y al S.O. 33 mts., 63 con Laura Tuya de Gussoni.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.425.00 15/pub. 529 Ene.17-v.feb.6.

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIN TAGLIORETTI, CANDIDO MARCOS IGNACIO y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1193/982), se hace saber que el día 17 de febrero de 1984, a la hora 10.00, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 645, el rematador Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno, su edificio y demás mejoras, Padrón Nº 2.609, Primera Sección Judicial de San José, sita en la ciudad de San José, que según plano del Agrim. Marcos R. Barboza del 2 de marzo de 1968, tiene un área de 409 mts., 65 decímetros y lindan: al Este en 18 mts., 23 cms. de frente a calle Treinta y Tres, entre las de Larrañaga y Vidal.
Se previene: a) Que los gastos y honorarios de la escrituración, incluso certificados, comisión del martillero, más IVA e impuestos que gravan la enajenación serán de cargo del mejor postor; b) Que éste en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar su 20 % más la comisión del rematador más IVA e impuestos; y c) Que los títulos podrán ser estudiados en la Oficina Actuaria. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — San José, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
20) N$ 975.00 15/pub. 528 Ene.17-v.feb.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RAMON LORENZO Y CIA. LIMITADA

Contrato: 28 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1147, Fº 4267 vta., Libro 3.
Socios: RAMON LORENZO PITA y MARIA del CARMEN ESTEVEZ ALONSO.
Objeto: Intermediación, consignación y comercialización de vehículos automotores, y en general cualquier otro tipo de actividad conexa o afín a ese u otro ramo.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Sr. Ramón Lorenzo Pita.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 494 Ene.17-v.ene.30.

APRAHAMIAN — KELEK S.R.L.

REFORMA DE CONTRATO

Registro: Nº 1100, Folio 392, Libro Nº 1.
Fecha: 23 noviembre 1983.
Denominación actual: Ruben Aprahamian Importador Ltda.
22) N$ 240.00 10/pub. 505 Ene.17-v.ene.30.

CENTRAL S.R.L.

Contrato del 2/12/83.
Inscripto el 19/12/83, Nº 1195, Fº 4402, Libro 2 de Reg. P4 de Comercio.
Socios: DALHIA AOSTALLI y ADEL CARRERO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de golosinas y cigarrería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 516 Ene.17-v.ene.30.

EQUUS LIMITADA

Contrato: 28/12/1983.
Inscripción: R. P. G. de C., Nº 1142 bis, Fº 4250, Libro 3.
Socios: VICENTE MOREIRA BRAÑAS y OROSMAN ROBERTO TOSCANO CALVO.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 539 Ene.17-v.ene.30.

EL MANJAR S.R.L.

Contrato: 29/11/83.
Inscripción: Nº 1111, Fº 4107 v., Libro 2.
Socios: HERMES SALVADOR FONT DOSSENA y RICARDO HECTOR SUOTO RIVARA.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo (Garibaldi 2552).
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Objeto: Comercio, especialmente granja y fiambrería.
22) N$ 480.00 10/pub. 538 Ene.17-v.ene.30.

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 29/10/1983.
Esc. Ana María Pastore.
Inscripción: Nº 71, Fº 282, Libro XIV.
Cedentes: JUAN CARLOS PERCIBAL, JOSE MIGUEL PARIETTI, CARMELO ROCCO y ALBERTO DIAZ ACOSTA.
Cesionarios: Fernando García y Rodolfo Marán.
Participación social: los señores García y Marán un 30 % cada uno y los señores Percibal, Parietti, Rocco y Díaz un 10 % cada uno.
Administración: Fernando García y Rodolfo Marán, indistintamente.
Limitaciones: solicitar préstamos (70 % del capital), adquirir, enajenar, gravar o arrendar inmuebles o muebles que integran el activo y transformación; fusión; modificación de contratos y numerales noveno a decimotercero, inclusive del art. séptimo del contrato original (80 por ciento).
22) N$ 720.00 10/pub. 526 Ene.17-v.ene.30.

FERRETERIA LAS DOS AVENIDAS S.R.L.
Contrato: 29/12/1983.
Inscripción: Nº 1181, Fº 4289 v., Libro 1.
Socios: RUBEN ENRIQUE VAZQUEZ MATINOTE y JORGE EDUARDO MATINOTE CORTAZZO.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: N$ 20.000.00 (Jorge Matinote) y N$ 10.000.00 (Ruben Vázquez).
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Matinote.
Objeto: Bazar, ferretería y afines; importación, exportación, prestación de servicios en general, compraventa de establecimientos comerciales, muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 512 Ene.17-v.ene.30.

FABEX LTDA.

Contrato: 14 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 1175, Fº 4325 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: PABLO CIBULIS WAISBROIT y PERLA BETTY SPITZER BILLER.
Objeto: Principalmente explotación de fábrica de botones, hebillas, afines y comercialización del mismo rubro, de su producción o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Perla Betty Spitzer Biller.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 480.00 10/pub. 506 Ene.17-v.ene.30.

SOLANO LOPEZ S.R.L.

Contrato: 28 diciembre 1983.
Reg. Comercio Nº 1137, Fº 4228 vta., Libro 3.
Socios: ANTONIO COUSELO, MATILDE RAMA y ESTRELLA HERMELINDA RAMA.
Objeto: Industrialización y/o comercialización panadería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera, indistintamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 510 Ene.17-v.ene.30.

DAHICAR LTDA.

Por documento del 26 diciembre 1983 pasó a denominarse "Dalita Ltda.".
Inscripción: Nº 1177, al Fº 4275 del Libro 1 del día 30 diciembre 1983.
22) N$ 240.00 10/pub. 508 Ene.17-v.ene.30.

FOR MER LTDA.

Por cesión de cuota del 26 de diciembre 1983. Inscripta el 28 diciembre 1983 con el Nº 951, al Fº 1127 del Libro 3.
Los señores JOSE BERNADA y WALTER MENDIZABAL cedieron la totalidad de sus cuotas, por partes iguales, a los señores Juan Colobbio y José Mauro.
22) N$ 360.00 10/pub. 511 Ene.17-v.ene.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-1.806. — Montevideo, 20 diciembre 1983. — Eduardo Medina Ylla - Moisés Retman (Uruguay), solicita modelo utilidad: FILTRO INFUSOR HIGIENICO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 544 Ene.17-v.ene.30.

ACTA U-1.798. — Montevideo, 7 diciembre 1983. — Medina - Licu S. A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: PORTADOR MULTIPLE PARA BOLSILLO. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 543 Ene.17-v.ene.30.

ACTA Nº U-1.793. — Montevideo, noviembre 28 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Leomac Limitada (Uruguay), solicita modelo utilidad: SOLAPA TRANSPARENTE AUTOADHESIVA IDENTIFICADORA PARA PAPELERIA. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 540 Ene.17-v.ene.30.

ACTA 191.314. — Montevideo, enero 11, 1984. — Norman Fox, por Laboratoires Promopharma, s.p.r.l. (Bélgica), solicita marca: HERBASLIM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 513 Ene.17-v.ene.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.939. — Montevideo, julio 21, 1983. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Nuevas Fenetanolaminas y Procedimiento para su Preparación"; denunciando prioridad actas suizas 4787/82 del 10/8/1982 y 2897/83 del 27 de mayo de 1983. — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 514 Ene.17-v.ene.30.

ACTA Nº U-1.812. — Montevideo, 2 de enero de 1984. — Con esta fecha, Adolfo Pena Agrelo de Montevideo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Retén de cilindro o bomba de freno hidráulico". — Y de acuerdo con la ley 14.546, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 499 Ene.17-v.ene.30.

25—Ventas de Comercios

JUAN ANTONIO TORRES SANCHEZ y CARMEN ROMILDA DE LEON LA CRUZ, prometimos vender cuota parte a Angel Mario Vicci Cópola, comercio carnicería "Modelo", Ruta 8, Km. 28.300, Séptima Sección Judicial de Canelones. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 560 Ene.17-v.feb.13.

ANGEL MARIO VICCI COPOLA y ELIDA ROSA SANGUINETTI FERRARO, cedimos cuota parte derechos promitente comprador a Carmen Romilda De León La Cruz, comercio carnicería "El Grillo", Ruta 8, Km. 28, Séptima Sección Judicial Canelones. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 561 Ene.17-v.feb.13.

Ley 26|9|904. — ISMAEL GONZALEZ GULA, prometió vender a Nelly Long Sartori, peluquería "Jorge" sita en Aparicio Saravia Nº 4668 bis — Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 509 Ene.17-v.feb.13.

27 — Varios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto. Ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña SUSANA RAQUEL COTELO SATALIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Habilítase a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 72.00 1|pub. 537 Ene.17-v.ene.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal - Concursos

Montevideo, 3 de enero de 1984.
Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas
De acuerdo con lo resuelto por el señor Decano Interventor (Exp. 2458|83), se llama a aspirantes para proveer en forma titular el siguiente cargo docente:
Un Asistente de Fisiopatología. — Esc. Be2, Gr. 2, 8 horas sem., Puesto Nº 6275.
Podrán aspirar: Estudiantes y egresados de Odontología.
Las solicitudes de inscripción, se recibirán en esta Sección, escritas a máquina, en papel florete debiendo especificar: Nombres y Apellidos, domicilio y número de teléfono.
Presentar en el momento de la inscripción los siguientes recaudos: Cédula de Identidad; Credencial Cívica; Certificado de Juramento a la Bandera; Certificado expedido por el Departamento de Documentación y Biblioteca de esta Institución, que acredite estar en condiciones reglamentarias con el mismo.
Firmar una Declaración de Fe Democrática.
Presentar 4 (cuatro) copias de una relación de méritos (documentados), en formularios que facilita esta Sección.
Plazo de Inscripción: Hasta el viernes 3 de febrero de 1984. — Hora 11:00. — Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 11:00 horas.
Facultad de Odontología. — Sección Personal - Concursos. — Gral. Las Heras 1925, Antel 80 22 18. — Montevideo, ROU.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40115 Ene.17-v.ene.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sección Personal - Concursos

Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas
De acuerdo con lo resuelto por el señor Decano Interventor (Exp. 2458|83), se llama a concurso de méritos y pruebas, para proveer en forma titular los siguientes cargos docentes:
Dos Asistentes para la Cátedra de Materiales Dentales. — Esc. Be2, Grado: 2, 12 horas semanales.
Las solicitudes de inscripción, se recibirán en esta Sección escritas a máquina en papel florete, debiendo especificar: Nombres y Apellidos, domicilio y número de teléfono.
Presentar en el momento de la inscripción los siguientes recaudos: Cédula de Identidad; Credencial Cívica; Certificado de Juramento a la Bandera; Certificado expedido por el Departamento de Documentación y Biblioteca de esta Institución, que acredite estar en condiciones reglamentarias con el mismo.
Firmar una Declaración de Fe Democrática.
Presentar 4 (cuatro) copias de una relación de méritos (documentados), en formularios que facilita esta Sección.
Plazo de Inscripción: Hasta el viernes 3 de febrero de 1984. — Hora 11:00. — Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 11:00 horas.
Facultad de Odontología. — Sección Personal - Concursos. — Gral. Las Heras 1925, Antel 80 22 18. — Montevideo, ROU.
Montevideo, 3 de enero de 1984.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40114 Ene.17-v.ene.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal - Concursos
Llamado a Aspirantes

De acuerdo con lo resuelto por el señor Decano Interventor (Exp. 2458|83), se llama a aspirantes para proveer en forma titular los siguientes cargos docentes:
Dos Profesores Adjuntos de Anatomía General y Buco Dental. — Esc. Be2, Grado: 3, 16 horas semanales con ext. a 20 horas.
Las solicitudes de inscripción, se recibirán en esta Sección, escritas a máquinas, en papel florete, debiendo especificar: Nombres y Apellidos, domicilio y número de teléfono.
Presentar en el momento de la inscripción los siguientes recaudos: Cédula de Identidad; Credencial Cívica; Certificado de Juramento a la Bandera; Certificado expedido por el Departamento de Documentación y Biblioteca de esta Institución, que acredite estar en condiciones reglamentarias con el mismo.
Firmar una Declaración de Fe Democrática.
Presentar 4 (cuatro) copias de una relación de méritos (documentados), en formularios que facilita esta Sección.
Plazo de Inscripción: Hasta el viernes 3 de febrero de 1984. — Hora 11:00. — Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 11:00 horas.
Facultad de Odontología. — Sección Personal - Concursos. — Gral. Las Heras 1925, Antel 80 22 18. — Montevideo, ROU.
Montevideo, 3 de enero de 1984.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40113 Ene.17-v.ene.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 02/01/84 05/01/84

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
03.02.02.01	BACALAO CON ESPINAS	KG.	7500	NORUEGA	2,41
03.03.03.00	LANGOSTINOS ENTEROS CRUDOS Y CONGELADOS	KG.	1000	ARGENTINA	3,33
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	175000	CANADA	0,30
07.01.01.01	SEMILLAS DE PAPA PARA LA SIEMBRA	KG.	900000	CANADA	0,26
07.01.01.01	3000 BOLSAS DE 50KG DE SEMILLAS DE PAPA	UNID	3000	CANADA	15,10
08.01.01.00	BANANAS	CACH	6000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	3000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	900	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	CACH	1500	BRASIL	4,50
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	1,24
09.02.02.00	TE EN CAJAS DE 50 SOBRES TIPO LAPSANG	CAJA	96	REINO UNIDO	1,19
	TE EN CAJAS DE 50 SOBRES TIPO EARLY	CAJA	528		1,15
	TE EN CAJAS Y TIPOS VARIOS.	CAJA	4272		0,35
09.02.39.10	TE CALIDAD OP	KG.	5016	BRASIL	2,45
	TE CALIDAD PF	KG.	7506		2,56
09.02.39.90	TE EN LATAS TIPO LAPSANG	UNID	528	REINO UNIDO	1,86
	TE EN LATAS TIPO EARLY	UNID	768		1,39
	TE EN LATAS Y TIPOS VARIOS	UNID	2868		0,76
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	15000	BRASIL	0,83
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KG	KG.	20100	BRASIL	0,86
	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 1 KG	KG.	4000		0,94
	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 1/2 KG	KG.	1000		0,99
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1/2K	KG.	12000	BRASIL	0,99
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ. DE 1 KG	KG.	4000		0,94
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1/2K	KG.	1000	BRASIL	0,99
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG	KG.	1000		0,94
	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KGS	KG.	3000		0,86
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG	KG.	30000	BRASIL	0,94
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1/2 KGS	KG.	20000		0,99
	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KG	KG.	45000		0,86
09.03.02.00	YERBA MATE EN PAQUETES DE 5 KGS	KG.	30000	BRASIL	0,86
12.03.04.99	SEMILLAS DE ARBOLES FRUTALES	KG.	3	ESTADOS UNIDOS	134,67
13.02.01.99	GOMA LACA	KG.	4	SUIZA	6,61
13.03.03.10	AGAR-AGAR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	32,71
13.03.03.90	GOMA VEGETAL EN TAMBOR DE 45 KGS.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	830,00
13.03.03.90	VISCARIN 6 MC	KG.	181	ESTADOS UNIDOS	11,62
15.08.05.91	ACEITE EPOXIDADO (LESTARFLEX EX-80)	KG.	400	ARGENTINA	1,55
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	2,62
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	1,60
19.01.01.00	EXTRACTO DE MALTA	GRMS	450	FRANCIA	0,02
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES	KG.	7520	ARGENTINA	0,84
	ACEITUNAS NEGRAS	KG.	960		0,87
	ACEITUNAS RELLENAS	KG.	150		1,25
22.05.01.01	CHAMPAGNE	UNID	240	FRANCIA	3,06
22.05.03.00	VINO CHATEAUX MONSTCHENOT TINTO Y BLANCO EN BOT. DE 0,700MM	UNID	1200	ARGENTINA	2,92
	VINO CHATEAU VIEUX TINTO Y BLANCO EN BOT DE 0,700 MM	UNID	1200		1,92
	VINOS EN BOTELLAS VARIAS	UNID	6600		1,16
22.05.03.00	VINO BLANCO	UNID	240	FRANCIA	2,26
	VINOS ROSADO,TINTO,BLANCO	UNID	600		1,64
	VINO BLANCO SANCERRE	UNID	120		0,94
22.09.02.04	WHISKY	LT.	495	ESTADOS UNIDOS	3,02
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT	LT.	5000	REINO UNIDO	4,03
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	10000	BRASIL	3,25
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO INY.BP/USP	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,30
27.06.89.01	IGOL	KG.	1150	BRASIL	0,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
27.07.39.61	BENZOL CRUDO	KG.	14000	ARGENTINA	0,33
27.10.03.04	ACEITE PARA LAMPARAS	KG.	55	FRANCIA	1,81
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMB.DE 205 LTS	UNID	15	PAISES BAJOS	146,66
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE XD3 EN TAMB.DE 205LTS	UNID	25	PAISES BAJOS	180,00
	ACEITE LUBRICANTE XD3-30 EN TAMB.205LTS	UNID	90		140,00
	OTROS ACEITES LUBRICANTES EN TAMB.205LTS	UNID	318		131,79
27.10.89.39	ACEITE LUBRICANTE 32 EN TAMB.DE 205LTS	UNID	5	PAISES BAJOS	140,00
	ACEITE LIBRICANTE H-EN TAMB.DE 205 LTS	UNID	4		125,00
27.10.89.39	ACEITES LUBRICANTES 55 EN TAMB.DE 205LTS	UNID	10	PAISES BAJOS	150,00
	ACEITES LUBRICANTES 56 EN TAMB.DE 205LTS	UNID	5		160,00
27.10.89.91	ACEITES LUBRICANTES EN TAMB. DE 205 LTS	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	146,66
28.13.01.41	ACIDO SILICICO PIROGENICOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,96
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	150	SUIZA	6,61
28.18.89.03	HIDROXIDO DE MAGNECIA EN PASTA	KG.	575	ESTADOS UNIDOS	2,14
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	300	ARGENTINA	1,24
28.40.02.99	FOSFATOS	KG.	15	SUIZA	1,90
28.42.01.01	CENIZA DE SODA LIVIANA 98/100%	KG.	150150	ESPAÑA	0,12
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIOACTIVOS	KG.	350	FRANCIA	31,03
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIOACTIVOS	KG.	20	SUECIA	144,40
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO	TON.	7	BRASIL	714,24
29.01.01.00	ESTIRENO MONOMERO	KG.	380	ARGENTINA	1,14
29.02.01.03	GAS REFRIGERANTE "FREON 12" (CLOROFLURO METANOS)	KG.	9900	ARGENTINA	1,73
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	150	SUIZA	2,74
29.02.01.99	CLOROTENO EN LATAS DE 5KGS.	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	26,67
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	17500	ARGENTINA	0,57
29.04.02.31	ALCOHOL OLEICO	KG.	350	R.F.ALEMANIA	2,35
29.06.01.01	FENOL A GRANEL	KG.	15062	BRASIL	0,75
29.07.01.99	HEXACLOROFENO EN TAMBOR DE 11 KGS	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	370,00
29.08.04.03	ETIL GLICOL (EEMEG)	TON.	2	BRASIL	941,50
29.08.07.00	BACTERIOSTATICO	KG.	25	SUIZA	30,18
29.13.01.01	ACETONA	KG.	35000	ARGENTINA	0,52
29.13.01.01	ACETONA	KG.	18000	BRASIL	0,50
29.13.01.01	ACETONA	KG.	19500	BRASIL	0,50
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	9500	ARGENTINA	0,72
29.13.01.07	METILSOBUTILCETONA	KG.	9500	ARGENTINA	0,88
29.14.01.49	MIRISTATO DE ISOPROPILO	KG.	555	R.F.ALEMANIA	2,48
29.14.01.64	ESTEARATO (VINESTAB CH-300) DE PLOMO	KG.	100	ARGENTINA	2,90
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	108	ARGENTINA	1,09
29.14.01.69	GLICERINA ESTEARATO	KG.	1	SUIZA	5,94
29.14.02.99	ETIL HEXIL ACRILATO	KG.	2160	ARGENTINA	2,34
29.15.01.35	SALES DEL ACIDO ADIPICO	KG.	190	ARGENTINA	1,88
29.15.01.99	DIBUTIL MALEATO	KG.	5000	BRASIL	1,50
29.15.01.99	DIBUTIL MALEATO	KG.	5000	BRASIL	1,50
29.15.02.15	FTALATO DE DIETILO	KG.	2	SUIZA	3,77
29.15.02.15	FTALATO DE DIETILO	KG.	600	ARGENTINA	1,72
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO USO INDUSTRIAL	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	1,70
29.16.02.33	ACIDO ACETIL SALICILICO EN TAMBORES DE 113 KGS. 330	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	646,67
29.16.02.43	METILESTER DEL ACIDO HIDROXI BENZOICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	15,65
29.16.02.43	METILPARAHIDROXIBENZOATO DE SODIO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	7,35
29.21.89.00	ESTERES PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	200	ARGENTINA	2,08
29.22.04.15	CURATIVO PARA URETANOS	KG.	210	JAPON	6,90
29.23.01.99	PROPIN OXIFENIL MANDELATO	KG.	10	CANADA	1.435,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.23.03.99	ACIDO YOPANODICO	KG.	50	ITALIA	75,00
29.26.02.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE PA RASITICIDA DE USO VETERINARIO	KG.	1200	BRASIL	14,00
29.31.39.01	D-L METIONINA	KG.	3000	FRANCIA	3,00
29.33.01.00	M THIMEROSAL	GRMS	100	SUIZA	0,80
29.34.89.99	SAL SODICA DEL ACIDO DIMETIL AMINO METIL FENIL FOSFINICO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	120,00
29.35.07.07	DIPIRONA EN CAJAS DE 25 KGS.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	407,50
29.35.13.29	CLONIXINATO DE LISINA	GRMS	10500	PANAMA	0,41
29.35.13.99	FENAZOPIRIDINA EN LATA DE 5 KGS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	206,00
29.35.15.00	CLOMEZANONA	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	57,44
29.35.18.99	METIL FENIL CARBAMATO DE BENZIMIDAZOL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	82,50
29.35.89.99	ALOPURINOL	KG.	25.	R.F.ALEMANIA	59,00
29.38.01.09	ASCORBATO DE SODIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	11,50
29.41.39.01	SAPONINAS	KG.	50	CHILE	16,60
29.44.01.99	AMPICILINA.	KG.	150	R.F.ALEMANIA	284,42
29.44.01.99	AMPICILINA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	284,42
29.44.01.99	AMPICILINA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	287,45
29.44.02.07	CLORANFENICOL HEMISUCCINATO	GRMS	25000	R.F.ALEMANIA	0,09
30.02.03.28	OPTIVAC PEDIATRICO	KG.	50	ARGENTINA	18,10
30.02.03.49	VACUNA NEWCAVAC-EDS 76" EN FRASCOS DE 500 DOSIS	UNID	100	PAISES BAJOS	27,76
30.02.03.55	REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	9,16
30.02.03.55	INDICADORES BIOLOGICOS EN CAJAS DE 25	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	11,94
30.03.01.79	COXISTAC USO HUMANO	KG.	3125	PANAMA	3,26
30.03.01.79	AVATEV	KG.	1200	SUIZA	8,00
30.03.02.01	BACACIL 400 MG. USO HUMANO	GRMS	6000	ARGENTINA	1,18
30.03.02.01	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	450	PANAMA	17,87
30.03.02.01	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 8 UNIDADES	CAJA	160	PANAMA	29,71
30.03.02.01	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 3 UNIDADES	CAJA	200	PANAMA	55,10
30.03.02.01	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 100UNIDADES	CAJA	600	PANAMA	28,46
30.03.02.01	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 100 VIALES	UNID	300	PANAMA	15,57
30.03.02.12	LOS DEMAS MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL	KG.	66	FRANCIA	134,72
30.03.02.12	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 125 X 8 GRAGEAS	UNID	12	PANAMA	75,41
30.03.02.12	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAJAS DE 20 FRASCOS DE 60 ML	UNID	50	PANAMA	11,38
30.03.02.12	CEFOBID 2 GM USO HUMANO	GRMS	21250	BELGICA	0,33
30.03.02.14	TERRA CORTRIL SPRAY 44.4 USO HUMANO	GRMS	11100	ARGENTINA	0,11
30.03.02.14	SOLU CORTRIL 1 GM USO HUMANO	GRMS	300	ARGENTINA	10,15
30.03.02.14	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN AEROSOL	KG.	80	REINO UNIDO	143,75
30.03.02.25	ANTICONCEPTIVOS ORALES, NORDIOL 28 BLUE	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,16
30.03.02.29	AZULFIDINE	UNID	250	SUECIA	6,27
30.03.02.99	AMOXICILINA TRIHIDRATO GRANULADO P/SUSPENSION	KG.	60	ARGENTINA	15,42
	TRIFAMOX 500 COMPRIMIDOS	UNID	16000		0,14
	TRIFAMOX 250 COMPRIMIDOS	UNID	50000		0,06
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO COMPRIMIDOS A GRANEL	KG.	21	R.F.ALEMANIA	162,80
30.03.02.99	CAPSULAS DE NIFEDIPINA 400 MILLARES	UNID	400	ARGENTINA	22,10
30.03.02.99	EXP.FARMACEUTICO ANTIRRITMICO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	1.396,80
30.03.02.99	LODARPI (TABLETAS)	UNID	26000	SUECIA	0,03
30.04.02.91	TELAS ADHESIVAS PARA USO HUMANO EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	42	R.F.ALEMANIA	6,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA EN CAJAS DE 12 ROLLOS	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	2,42
30.04.02.99	CINTA ADHESIVA EN ROLLOS DE 5CM DE ANCHO	UNID	800	R.F.ALEMANIA	1,23
	CINTA ADHESIVA EN ROLLOS DE 2,5CM ANCHO	UNID	400		0,62
	CINTA ADHESIVA EN ROLLOS MEDIDAS VARIAS	UNID	560		0,61
30.04.02.99	CAJAS CON 10 UNID.CAMPOS QUIRURGICAS	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	9,29
	CAJAS CON 6 ROLLOS CINTAS QUIRURGICAS	UNID	120		2,83
30.05.89.50	ADAPTIC- RESTAURADOR DENTAL	UNID	10	BRASIL	13,55
	DELTON CEMENTO DENTAL	UNID	6		18,60
31.02.02.06	FERTILIZANTE	TON.	100	R.F.ALEMANIA	174,72
31.05.01.11	FERTILIZANTE USO AGRICOLA	TON.	23	BRASIL	232,24
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	150	BRASIL	8,10
32.05.01.10	COLORANTE PIGMENTARIO	KG.	500	BRASIL	7,50
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	25	ARGENTINA	5,70
32.05.01.90	COLORANTE PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, AZUL	KG.	100	SUIZA	23,89
	COLORANTE P/LA INDUSTRIA TEXTIL (RUBIJA)	KG.	50		23,72
	COLORANTES VARIOS P/LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	400		12,89
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	25	SUIZA	24,87
32.05.01.90	COLORANTES ACIDOS	KG.	200	BRASIL	4,60
32.05.03.90	BLANQUEADOR EBF	KG.	30	SUIZA	30,37
	BLANQUEADOR OPTICO CBS-X	KG.	50		20,15
32.09.02.01	PINTURA AL AGUA	KG.	9	JAPON	21,43
32.09.03.03	ESMALTE	KG.	2	JAPON	16,03
32.09.03.99	ESMALTE SINTETICO ELECTROSTATICO	LT.	30	ESPAÑA	1,83
32.13.89.05	TINTA PARA MARCADORES	KG.	26	R.F.ALEMANIA	18,74
33.04.01.00	MEZCLA DE ESENCIAS P/PERFUMERIA EN LATAS DE 11KG500	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	515,00
33.04.01.00	ESENCIA LAVINEX	KG.	180	ARGENTINA	14,65
33.04.01.00	PERFUME CITRUS	KG.	88	ESTADOS UNIDOS	17,82
33.04.01.00	SABORANTE PARA CREMA DENTAL	KG.	370	ESTADOS UNIDOS	30,55
33.04.01.00	SABOR PARA CREMA DENTAL	KG.	135	ESTADOS UNIDOS	53,62
	PERFUMES LEMON TANG Y LUSTRE CREAM	KG.	264		13,47
33.04.01.00	ESENCIA NO.3535	KG.	20	R.F.ALEMANIA	239,03
33.04.89.00	SABOR A MENTA EN POLVO P/USO DE MEDICAMENTOS	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	50,00
33.04.89.00	ESENCIA PRIMULA	KG.	80	ARGENTINA	25,11
	ESENCIA AGREENIA	KG.	80		32,44
33.04.89.00	SUSTANCIAS ODORIFERAS (BQAO 20278)	KG.	50	ARGENTINA	19,29
	SUSTANCIAS ODORIFERAS (BQAC 20213)	KG.	20		127,58
33.06.01.20	SAHUMERIOS	UNID	3888	ESTADOS UNIDOS	0,49
33.06.01.90	LOCION EN CAJAS DE 1 FRASCO C/U	CAJA	300	FRANCIA	3,63
34.02.01.21	LAURIL SULFATO DE SODIO GRADO MEDICINAL	KG.	2000	REINO UNIDO	2,71
34.02.01.90	LAVORAL WM	KG.	200	R.F.ALEMANIA	1,67
34.02.01.90	TENSOACTIVOS NO IONICOS	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	2,15
34.04.01.40	PARAFINA CLORADA SOLIDA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,98
34.04.01.90	ESPERMA DE BALLENA-SINTETICO EN TAMBOR DE 91 KGS.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	370,00
34.06.01.00	VELA MENUFAR	UNID	6	FRANCIA	4,46
	VELA PC	UNID	24		1,80
	VELAS VARIAS	UNID	882		0,53
35.03.01.12	GELATINA CALIDAD MEDICINAL	KG.	10	SUIZA	5,94
37.02.02.00	PELICULAS PARA CINEMATOGRAFIA EN ROLLOS	UNID	200	JAPON	2,44
37.02.02.00	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS EN ROLLOS	UNID	600	JAPON	3,90
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR DE 30,5MTS	UNID	200	JAPON	12,17
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR DE 135X36EX	UNID	100		1,29
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR	UNID	6600		0,70
37.03.01.92	ROLLOS DE 9,5 PULGADAS X 200 PIES PAPEL ORTOCROMATICO P/COPIAS PRUEBA P/DIFUSION	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	39,59
37.03.01.98	ROLLOS DE 8,5"X450 PIES DE PAPEL SIMPLE	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	50,34
37.04.89.99	CAJAS DE PELICULAS DISCO PARA CONTROL DE PROCESO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	93,33
37.08.01.30	NEGRO DE HUMO EN ENVASES DE 267GRS.APROX	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	4,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
37.08.01.30	NEGRO DE HUMO PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	13	ESTADOS UNIDOS	3,98
38.08.02.90	RESINATO DE SODIO	KG.	18000	ARGENTINA	1,02
38.11.01.17	INSECTICIDAS PARA SUELOS	KG.	1100	BRASIL	2,87
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	34,55
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	LT.	1200	R.F.ALEMANIA	7,09
38.11.01.99	PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	LT.	400	REINO UNIDO	11,58
38.11.01.99	INSECTICIDA ORGANOFOSFORADO	LT.	1000	BRASIL	4,60
38.11.01.99	INSECTICIDA	LT.	500	JAPON	8,33
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	5,12
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	200	BRASIL	24,00
38.11.03.15	HERBICIDAS	KG.	1000	ISRAEL	3,90
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	7,90
38.11.04.29	DESINFECTANTE	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,00
38.11.89.01	REPELENTE	KG.	1625	BRASIL	1,08
38.12.01.93	ADEREZO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,09
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS	UNID	323	ESTADOS UNIDOS	24,65
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA RESINA PVC (VINESTAB B-C 539)	KG.	600	ARGENTINA	2,07
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA RESINA PVC	KG.	1870	ARGENTINA	1,86
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	73,05
38.19.89.82	BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	4218	MEXICO	3,29
38.19.89.98	ANTISEDIMENTANTE Y DISPERSANTE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,24
38.19.89.99	LESTARFLEX NE-T	KG.	400	ARGENTINA	1,34
39.01.03.99	RESINAS PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	800	ARGENTINA	1,93
39.01.04.00	RESINA POLIESTER	KG.	2300	ARGENTINA	1,45
39.01.05.05	POLIETERES LIQUIDOS	KG.	15480	ARGENTINA	1,10
39.01.05.29	IMPRANIL DLN	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	3,25
39.01.05.39	BAYMER 1294 A/O	KG.	3655	R.F.ALEMANIA	2,27
39.01.07.99	SILICONAS P/FABRICACION DE POLIURETANO	KG.	9	ESTADOS UNIDOS	3,55
39.01.07.99	SILICONA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,07
39.01.07.99	SILICONAS USO FARMACEUTICO	KG.	400	ESTADOS UNIDOS	9,43
39.01.08.99	PLACAS DE POLICARBONATO	KG.	72	ARGENTINA	12,44
39.01.89.99	PAPEL PARA TRANSPARENCIAS EN ROLLOS	UNID	50	FRANCIA	41,56
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,64
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,76
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,76
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,71
39.02.01.11	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	20000	BRASIL	0,63
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,83
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,87
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,76
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	8000	BRASIL	0,69
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,87
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,76
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,87
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,76
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,87
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,76
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,89
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	3000	BRASIL	1,65
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,89

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,89
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,97
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,97
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,89
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,89
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,97
39.02.01.31	POLIMERO DE CLORURO DE VINILO	KG.	10000	R.DE SUDAFRICA	0,64
39.02.01.35	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	10000	TAIWAN	1,90
39.02.01.37	DERIVADOS POLIVINILICOS	KG.	2	SUIZA	12,62
39.02.01.37	POVIDANC K 90	KG.	80	SUIZA	13,80
39.02.02.08	DISPERSION ACRILICA	KG.	600	ARGENTINA	1,40
39.02.02.08	DISPERSION ACRILICA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,05
39.02.02.08	ENCOLANTE PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	2000	ARGENTINA	1,46
39.02.02.08	DISPERSIONES VINILICAS	KG.	2600	ARGENTINA	0,97
39.02.02.08	RESINA SINTETICA PARA USO TEXTIL	KG.	2155	ESTADOS UNIDOS	1,44
39.02.02.08	DISPERSION VINILICA	KG.	2000	BRASIL	0,61
39.02.02.08	RESINA SINTETICA EN EMULSION	KG.	10098	BRASIL	0,71
39.02.02.08	ACRONAL	KG.	5130	BRASIL	1,16
39.02.03.03	BARRAS DE TEFLON 3,5"DIAM. X 7 PIES	UNID	84	ESTADOS UNIDOS	21,59
39.02.03.14	PVC RECUBIERTO DE PVCD DE 120MM EN ROLLOS DE 100 MTS	MT.	10000	SUIZA	0,22
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	3026	ARGENTINA	2,50
39.03.02.29	CINTA DE CELOFAN EN ROLLOS DE 24X60 CINTA DE CELOFAN EN ROLLOS DE 12X60 CINTA DE CELOFAN EN ROLLOS DE 12X30	UNID UNID UNID	2000 5000 1000	ARGENTINA	0,63 0,32 0,18
39.03.03.19	ACETATO FTALATO DE CELULOSA	KG.	10	SUIZA	26,98
39.03.03.21	METILCELULOSA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,90
39.03.03.23	CARBOXIMETHYCELLULOSE	KG.	200	R.F.ALEMANIA	12,10
39.03.03.23	CARBOXILMETILCELULOSA	KG.	50	SUIZA	18,29
39.03.05.99	CINTA ADHESIVA DE CELULOSA EN ROLLOS DE 1/2" X 11 MTS.	UNID	2448	ESTADOS UNIDOS	0,29
39.06.01.01	DERIVADOS ALQUILICOS	KG.	200	SUIZA	12,35
39.06.89.08	HEPARINA SODICA APIROGENA	KG.	4	SUIZA	3.022,15
39.06.89.09	PENTOSANOS TIPO HPM 603 PENTOSANOS TIPO PH 102 PENTOSANOS TIPO PH 101	KG. KG. KG.	10 150 300	SUIZA	20,95 8,65 7,15
39.07.02.00	DISPENSADORES DE PLASTICO P/DISCOS DE ANTIBIOGRAMA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	30,25
39.07.02.00	DESECADORES PARA LABORATORIO CONTENEDOR PARA LABORATORIO INSTRUMENTOS Y UTENSILLOS PARA MEDICINA Y LABORATORIO	UNID UNID UNID	2 2 102	ESTADOS UNIDOS	28,48 26,17 12,49
39.07.03.09	TRIPAS ARTIFICIALES PARA CHACINERIA	KG.	320	R.F.ALEMANIA	14,61
39.07.03.99	CAJAS DE PLASTICO MOLDEADO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	8,36
39.07.05.00	GUANTES DE PVC	PAR	1500	REINO UNIDO	1,69
39.07.89.89	BASE PLASTICAS EN HOJAS	UNID	600	JAPON	0,95
39.07.89.99	1 BAÑERA DE 2,5 DE DIAMETRO X 0,85 MTS	UNID	1	ARGENTINA	283,67
39.07.89.99	ABRAZADERA DE CABLES PLASTICA PARA COMP. ABRAZADERA PLASTICA PARA COMP.	UNID UNID	4 2	ESTADOS UNIDOS	0,08 0,05
39.07.89.99	ABRAZADERA DE CABLES PARA COMP. ABRAZADERA PLASTICA PARA COMP.	UNID UNID	4 2	ESTADOS UNIDOS	0,08 0,05
39.07.89.99	CINTAS P.MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	7002	FRANCIA	0,22
39.07.89.99	ADHESIVOS PLASTICOS	UNID	250	JAPON	0,32
39.07.89.99	OJO DE GATO PARA MOTOS	UNID	50	TAIWAN	0,23
39.07.89.99	CALCOMANIAS DISPLAYS ACRILICOS	UNID UNID	6000 500	ARGENTINA	0,22 0,54
39.07.89.99	LINGAS DE NYLON PARA GUINCHE	UNID	150	ARGENTINA	20,00
39.18.89.99	DISOLVENTE SINTETICO ELECTROSTATICO	LT.	25	ESPAÑA	5,87

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.02.01.00	BUTOFAN	KG.	3040	BRASIL	1,00
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,74
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO H-1712	KG.	20000	MEXICO	0,85
40.06.89.03	ANILLO OR 3112 Y GUARNICION P/MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS	UNID	2	ITALIA	1,25
	ANILLO OR 179 P/MAQUINA DE DIVIDIR CUERO	UNID	1		0,61
40.06.89.99	HOMBRERAS P/RECAUCHUTAJE	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	35,39
40.08.89.01	PERFIL DE GOMA P/AUT.	UNID	10	ITALIA	17,84
40.09.01.00	TUBOS DE ALTA PRESION P/MAQUINA COMBINADA DE ESCURRIR Y ESTIRAR CUERO	UNID	16	ITALIA	54,77
40.09.01.00	TUBOS DE ALTA PRESICION P/CIRCUITO HIDRAULICO P/MAQUINA DE REBAJAR CUEROS	UNID	72	ITALIA	10,51
40.09.01.00	CARCAZA NEUMATICA P/MAQ.DESCARNAR CUERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	436,03
	TUBO NEUMATICO P/MAQ.DE DESCARNAR CUERO	UNID	1		119,12
40.09.01.00	MANGUERA CON MALLA DE ACERO PARA PRESION DE 5.000 A 10.000 LIBRAS	KG.	1800	ARGENTINA	3,79
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE DE EMBRAGUE DE AUTOMOVIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,60
40.09.02.00	CAÑOS FLEXIBLES COMPRESOR PARA CAMIONES Y OMNIBUS	UNID	100	BRASIL	3,22
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA FLEXIBLE P/VEHIC.PASAJEROS	UNID	5	ARGENTINA	2,54
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS P/MAQ. DE COSER	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	8,98
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA EN "V"	UNID	9143	R.F.ALEMANIA	1,78
40.10.89.00	CORREAS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	2	ITALIA	13,90
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA PARA MAQUINA LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	2	BRASIL	98,10
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS PLANAS PARA MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	8,33
40.11.89.41	CUBIERTAS PARA TRACTORES 10.00 X 16	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	49,61
	CAMARAS PARA TRACTORES 11.00 X 16	UNID	2		27,37
40.11.89.99	BANDAS DE RODADURA SEPARABLE	UNID	95	ESTADOS UNIDOS	71,55
40.14.01.29	GUARNICION PARA SELLO HERMETICO MOVIL	UNID	4	ITALIA	9,85
	RETENES DE GOMA P/SELLADO DE TAPA SUPERIOR DE PISTON HIDRAULICO	UNID	2		6,16
	VARIOS REPUESTOS P/MAQUINA DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	12		2,87
40.14.03.10	EMPAQUETADURAS PARA ACOPLES FLEXIBLES	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	72,50
40.14.89.85	MANGA DE GOMA ESPONJOSA P/MAQ. LIJADORA DE CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	633,15
40.14.89.85	ALMOHADILLAS DE GOMA P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	4	REINO UNIDO	1,30
	SEPARADOR DE GOMA P/MAQ. EMPAQUETADORA	UNID	30		1,61
	VARIOS SEPARADORES P.MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	30		1,50
40.14.89.89	TAPA PARA BOTELLA DE ACIDO DE ENFRIADORA DE LECHE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	6,27
	TAPA 2-7/8" PARA ENFRIADORA DE LECHE	UNID	2		4,13
40.14.89.95	JUNTAS DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	380,00
42.03.01.00	CAMPERAS DE CUERO PARA HOMBRES	UNID	11	ARGENTINA	33,87
	CINTURONES DE CUERO PARA CABALLEROS	UNID	70		1,77
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL, CAL. III	M3	35	BRASIL	390,40
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL CALIDAD FORMULA "D	M3	20	BRASIL	264,00
44.05.89.29	INCIENSO ASERRADO EN TABLAS/TABLONES S/CEPILLAR	M3	23	PARAGUAY	292,96
44.05.89.29	MADERA DE LAPACHO ASERRADA, CON MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	40	PARAGUAY	286,00
44.05.89.91	CEDRO ASERRADO EN-TABLASTABLONES S/CEPILLAR	M3	7	PARAGUAY	288,82
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	30	BRASIL	264,79
44.14.02.99	LAMINAS DE MADERA DE CEREJEIRA	M2	1000	BRASIL	0,50
	LAMINAS DE MADERA DE MOGNO	M2	1000		0,42
	LAMINAS DE MADERA DE PUNIS CLARO	M2	1000		0,42
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA EN PLANCHAS	M3	31	BRASIL	189,02
44.23.89.00	1 HABITACION DE MADERA 2,50M X 2,50M	UNID	1	ARGENTINA	308,33
47.01.04.20	PASTA QUIMICA DE MADERA	TON.	62	ARGENTINA	449,93
48.01.03.05	CARTULINA DUPLEX	KG.	14000	SUECIA	0,63
48.01.04.00	PAPEL PARA FUMAR EN RESMAS DE 438 HOJAS DE 585 X 805 MMS	KG.	1500	FRANCIA	5,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.07.01.12	PAPEL KROMEKOTE	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,35
48.07.01.13	PAPEL AUTOADHESIVO	KG.	1367	BRASIL	1,75
48.07.01.21	PAPEL AUTOSCRIPT COLOR EN PAQ	UNID	290	JAPON	45,75
	PAPEL AUTOSCRIPT BLANCO EN PAQ.	UNID	70		44,59
	PAPEL AUTOSCRIPT VARIOS COLORES EN PAQ.	UNID	250		33,37
48.07.02.52	ROLLOS PAPEL TERMICO P/APARATOS DE REPRODUCCION	UNID	4	PANAMA	74,53
48.07.89.71	PAPEL PARA FILTRO	KG.	1500	BRASIL	1,83
48.07.89.71	PAPELES PARA FILTRO	KG.	700	BRASIL	2,63
48.07.89.71	PAPEL FILTRANTE TIPO 19AAS/NP/AU	KG.	200	BRASIL	2,36
	PAPEL FILTRANTE TIPO 14AFS/NP	KG.	700		2,43
	OTROS PAPELES FILTRANTES	KG.	600		1,79
48.09.89.01	PANELES ACUSTICOS MODELO "AZTECA"	M2	476	BRASIL	3,78
	PANELES ACUSTICOS "PERFORADO IRREGULAR"	M2	1190		3,00
48.10.01.00	PAPEL P/CIGARRILLOS	KG.	850	ARGENTINA	2,59
48.11.01.00	ROLLOS PARA DECORAR HABITACIONES DE 10M X 0,50	UNID	2512	REINO UNIDO	3,50
48.15.01.02	PAPEL ENVOLTORIO DE FILTROS DE CIGARRILLOS	KG.	825	ARGENTINA	2,18
48.15.03.07	DISCOS DE ANTIBIOGRAMA EN CAJAS DE 200 DISCOS C/U	CAJA	209	FRANCIA	5,49
	OTROS DISCOS IMPREGNADOS CON REACTIVOS EN CAJAS DE 30 DISCOS C/U	CAJA	15		4,54
	OTROS DISCOS IMPREGNADOS CON REACTIVOS EN CAJAS DE 15 DISCOS C/U	CAJA	10		2,27
48.15.03.07	DISCOS REACTIVOS	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	23,11
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS DE REACTIVOS P/ANTIBIOGRAMA	UNID	22	ESTADOS UNIDOS	14,05
48.16.00.00	CAJAS DE CARTON IMPRESAS	UNID	30	JAPON	0,95
48.18.89.90	AGENDAS DE PROPAGANDA	UNID	10	JAPON	4,31
48.18.89.90	BLOCKS DE TALONARIOS	UNID	240	ARGENTINA	2,21
48.19.00.00	ETIQUETAS P/CAJA DE CIGARRILLOS	KG.	86	BRASIL	6,98
48.21.01.00	PAPEL P/RATIERA 70 MM	MT.	200	SUIZA	0,87
	PAPEL P/RATIERA 352 MM	MT.	100		2,49
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL DE 50MMS	UNID	30	ARGENTINA	1,76
	JUNTAS DE PAPEL DE 40MMS	UNID	20		1,75
	LAS DEMAS JUNTAS DE PAPEL EN CAJAS DE 10	CAJA	29		2,18
48.21.89.13	SERVILLETAS G.M.	UNID	40	FRANCIA	0,36
	SERVILLETAS P.M.	UNID	50		0,28
48.21.89.99	FICHA DE ARCHIVO DE MICROFILMS	UNID	50000	ESTADOS UNIDOS	0,02
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	CANADA	1,82
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	2	CANADA	0,70
49.01.00.00	IMPRESOS, PARA EQUIPOS DE AUDIO	UNID	310	JAPON	0,48
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORAS	UNID	2	CANADA	0,49
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA EN HOJAS CAMBIABLES	UNID	1	CANADA	1,78
49.08.01.00	APLIQUES PARA TRANSFERENCIA POR CALOR	UNID	5000	TAIWAN	0,08
49.10.00.00	CALENDARIOS DE PARED DE PROPAGANDA	UNID	30	JAPON	4,81
49.11.89.00	FOLLETOS IMPRESOS	KG.	35	ARGENTINA	11,08
51.02.01.21	TIRILLAS DE ARRANQUE	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	18,00
51.04.01.10	TELA CORD NYLON	KG.	500	ARGENTINA	5,70
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	20000	BRASIL	0,86
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	20000	BRASIL	0,87
55.09.89.90	TELA ALGODON 100% - 162GR/MT2. ANCHO 1MT 37	MT.	279	ESTADOS UNIDOS	3,08
55.09.89.90	TELA ALGODON 100% 205 GRS/MTS2ANCHO 1MT. 37	MT.	913	ESTADOS UNIDOS	3,65
56.01.01.99	MOTORES DIESEL PARA VEHICULOS AUTOMOTO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	406,28
56.01.01.99	FIBRA SINTETICA 2,25	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	2,90
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON EN FARDOS	KG.	20000	BRASIL	1,46
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	15000	BRASIL	1,45
56.01.02.11	FIBRAS DE RAYON	KG.	6000	BRASIL	1,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIC.UNIT.U$S
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	15000	BRASIL	1,35
58.02.02.40	ALFOMBRAS FIBRA POLYAMIDA	UNID	3	ARGENTINA	8,60
	ALFOMBARAS FIBRA POLYAMIDA CHICA	UNID	1		6,45
59.08.89.99	TELAS CORTADAS EN BANDAS COLOR CRUDO ANCHO 12 CM 562 GR. M2	M2	748	ARGENTINA	1,56
	TELAS CORTADAS EN BANDAS COLOR NATURAL ANCHO 12 CM. 360 GRS. M2	M2	240		1,56
59.08.89.99	CINTAS TEJIDAS CON ADHESIVO TERMOFIJABLE ANCHO 1,5 CMS	MT.	424	R.F.ALEMANIA	0,02
	CINTAS TEJIDAS CON ADHESIVO TERMOFIJABLE ANCHO 2 CMS	MT.	360		0,04
59.08.89.99	ENTRETELA TEJIDA C/ADHESIVO TERMOFIJABLE	MT.	20	R.F.ALEMANIA	1,45
	CINTA TEJIDO CON ADHESIVO TERMOFIJABLE ANCHO 3 CMS	MT.	200		0,07
	CINTAS TEJIDAS CON ADHESIVO TERMOFIJABLE ANCHOS (VARIOS)	MT.	720		0,03
59.08.89.99	FORRO TEJIDOS SINTETICO COLOR 1670	MT.	106	R.F.ALEMANIA	2,31
	FORRO TEJIDOS SINTETICO PARA BOLSILLOS	MT.	70		1,49
59.08.89.99	ENTRETELA DE PELO DE CAMELLO	MT.	20	R.F.ALEMANIA	2,26
	CINTA DE PELO DE CAMELLO DE 7,2CMS ANCHO	MT.	83		0,22
	CINTA DE PELO DE CAMELLO VARIOS ANCHOS	MT.	330		0,11
59.08.89.99	ENTRETELA PELO DE CAMELLO COLOR NATURAL	MT.	15	R.F.ALEMANIA	2,50
	ENTRETELA PELO DE CAMELLO COLOR MARRON	MT.	15		2,50
	CINTA DE PELO DE CAMELLO ANCHO 1 CMS	MT.	780		0,06
59.14.02.00	CINTAS ADHESIVAS P/CLISES	KG.	160	AUSTRIA	10,29
59.17.89.06	MALLAS SINTETICAS PARA USOS TECNICOS PARA CERNER Y FILTRAR	MT.	95	SUIZA	6,72
59.17.89.89	FORRO DE FIBRA SINTETICA P.CILINDRO ESCURRIDOR DE LANA	UNID	3	FRANCIA	443,87
60.01.89.00	TELA DE LYCRA	MT.	2756	ITALIA	7,07
60.02.00.00	GUANTES DE TRICOT	PAR	400	PAISES BAJOS	1,23
60.04.00.00	MUSCULOSA DE ALGODON PARA HOMBRES	UNID	48	ARGENTINA	2,59
61.01.00.00	CAMPERAS DE ALGODON GABARDINA PARA HOMBRES	UNID	27	ARGENTINA	13,22
61.01.00.00	CAMPERAS DE ALGODON PARA HOMBRES	UNID	73	ARGENTINA	7,93
61.01.00.00	SHORTS DE BAÑO DE ALGODON RUSTICO P/HOMB	UNID	329	ARGENTINA	4,87
61.01.00.00	CAMPERAS DE ALGODON RUSTICO P/CABALLEROS	UNID	220	ARGENTINA	11,64
61.01.00.00	CHALECO 80% LANA PARA HOMBRE	UNID	42	ARGENTINA	5,87
61.03.00.00	CAMISAS 65% POLYESTER PARA CABALLEROS	UNID	154	ARGENTINA	5,92
61.03.00.00	CAMISAS POPLIN DE ALGODON PARA HOMBRES	UNID	56	ARGENTINA	8,13
61.03.00.00	CAMISAS DE ALGODON PARA HOMBRES	UNID	342	ARGENTINA	5,65
62.02.01.00	SOBRE CAMA DE ALGODON ESTAMPADO	UNID	4	ARGENTINA	18,28
	SOBRE CAMA DE PIQUE DE ALGODON	UNID	4		10,75
62.02.02.00	CORTINAS DE ALGODON ESTAMPADO	UNID	4	ARGENTINA	23,55
	CORTINAS DE ALGODON ESTAMPADO EN ALGODON SATINADO	UNID	2		19,14
	CORTINAS VARIAS	UNID	12		16,12
64.02.01.00	MOCASIN DE CUERO Y TACO DE SUELA	PAR	200	ARGENTINA	8,73
68.04.89.00	DISCOS ABRASIVOS P/PULIDORAS MANUALES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,16
68.06.01.99	PAPEL DE LIJA 150MMX50M TIPO R E 45	MT.	1500	R.F.ALEMANIA	0,32
	PAPEL DE LIJA 150MMX50M TIPO R E 25	MT.	500		0,31
68.06.03.99	ESPONJAS 77 X 115	UNID	7000	BRASIL	0,08
70.06.01.05	CRISTAL FLOTADO BRONCE DE 6 MMS	M2	1103	BELGICA	7,83
	CRISTAL FLOTADO BRONCE DE 4 MMS	M2	1622		6,30
70.06.01.99	CRISTALES PLANOS	UNID	3	ARGENTINA	107,31
70.07.02.00	TUBOS DE VIDRIO PARA MAQUINA DE PINTAR Y SECAR CUEROS VACUNOS	UNID	1000	FRANCIA	0,20
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	10	ARGENTINA	7,52
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/VEHIC.AUTOMOVILES	UNID	62	R.F.ALEMANIA	12,89
70.09.89.99	ESPEJOS CON MARCO	UNID	4	ARGENTINA	7,21
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO C/TAPAS P/PERFUMES	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,33
70.13.02.19	FUENTE ORO DE VIDRIO	UNID	60	ARGENTINA	0,92
	COMPOTERA ORO DE VIDRIO	UNID	60		0,76
	ARTICULOS DE VIDRIO PARA EL SERV.DE MESA	UNID	30456		0,20
70.14.05.00	CRISTAL DE FAROS PARA AUTOMOVILES	UNID	130	R.F.ALEMANIA	8,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.14.05.00	VIDRIO TRAPEZOIDAL DE FARO DE VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	90	ARGENTINA	3,26
70.20.02.00	CINTA P/ELECTRICIDAD , ROLLO DE 1"X60YDS	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	7,92
73.10.89.19	BARRAS REDONDAS DE ACEROS P/PERFUMES	TON.	350	BRASIL	265,43
73.10.89.19	BARRAS MACIZAS	KG.	200000	BRASIL	0,27
73.11.89.99	PERFILES DE HIERRO	MT.	6137	ESTADOS UNIDOS	0,60
73.11.89.99	PERFILES DE HIERRO ANGULO	KG.	65000	BRASIL	0,26
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	13400	BRASIL	0,40
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	40700	R.F.ALEMANIA	1,23
73.13.01.90	CHAPA DE HIERRO DE MAS DE 4,75MM DE ESP.	KG.	66000	BRASIL	0,31
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO O ACERO DE MENOS DE 3MMS DE ESPESOR	KG.	20000	BRASIL	0,37
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO O ACERO	KG.	33400	ARGENTINA	0,41
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO LAMFRIO CHAPAS DE HIERRO LAM.CALIENTE	TON. TON.	10 20	BRASIL	297,40 245,20
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO DE 0,30 MM Y 1,20MM DE ESPESOR	KG.	60000	BRASIL	0,35
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOX.CALIDAD AISI 304	KG.	20	R.F.ALEMANIA	1,68
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	4000	BRASIL	1,65
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	TON.	3	BRASIL	1.178,33
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO SIN COSTURA NEGROS DE 5" TUBOS DE ACERO SIN COSTURA NEGROS DE 3"	MT. MT.	600 100	BRASIL	11,05 17,49
73.18.89.99	CAÑOS DE ACERO INOXIDABLE PARA EQUIPO DE BOMBEO Y MEDICION DE LECHE	MT.	24	R.F.ALEMANIA	2,19
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOX. AISI 304	MT.	229	ESPAÑA	4,02
73.20.89.00	ACOPLE INSTANTANEO P/ENFRIADORA DE LECHE	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	10,34
73.25.89.00	CABLES P/AUTOELEVADOR	UNID	4	JAPON	11,89
73.29.01.01	CADENA DE LAVADORA	UNID	2	BRASIL	404,63
73.29.01.01	CADENAS P/MAQUINA COMBINADA DE ESCURRIR Y ESTIRAR CUEROS	UNID	8	ITALIA	75,51
73.32.02.03	TORNILLOS DE ACERO P.MAQ.ESCRIBIR ELECT.	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,01
73.32.02.03	TORNILLOS DE ACERO P. MAQ.COMPUTADORA	UNID	3	CANADA	0,16
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO P.MAQ. COMPUTADORAS	UNID	4	CANADA	0,02
73.32.02.03	TORNILLO	UNID	1	JAPON	1,43
73.32.02.03	TRONILLOS P/AUTO	UNID	400	ITALIA	0,15
73.32.02.03	TUERCA PARA ENFRIADORA DE LECHE TUERCA MARIPOSA PARA ENFRIADORA DE LECHE TORNILLOS PARA ENFRIADORA DE LECHE	UNID UNID UNID	4 2 2	ESTADOS UNIDOS	4,12 35,74 13,74
73.32.02.03	TORNILLOS DE ACERO	UNID	3	CANADA	0,16
73.32.02.03	TORNILLO REGULACION P/MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS PERNO P/MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS VARIOS REPUESTOS P/MAQ.DE DIVIDIR CUEROS	UNID UNID UNID	2 1 3	ITALIA	104,66 78,80 25,04
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	213	R.F.ALEMANIA	0,33
73.32.02.03	PERNO PARA AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	17,09
73.32.02.03	ESPARRAGOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	10	ARGENTINA	0,27
73.32.02.99	TORNILLO 1/4 2 1/2 CPL TUERCA CILINDRICA TORNILLO 5,5 X 25 CP	UNID UNID UNID	4000 4000 3000	BRASIL	0,03 0,03 0,02
73.32.04.01	PASADOR P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	1	REINO UNIDO	57,62
73.32.04.01	SEGURO DE FRENO CERRADO CAJAS DE 25 C/U SEGURO DE FRENO ABIERTO CAJAS DE 25 C/U	CAJA CAJA	4 8	ARGENTINA	1,10 0,82
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	8	CANADA	0,01
73.32.05.07	ARANDELA DENTADA DE ACERO P.MAQ. COMPUT.	UNID	1	CANADA	0,04
73.32.05.07	ARANDELA DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,06
73.32.05.07	ARANDELA DENTADA DE ACERO	UNID	1	CANADA	0,05
73.32.05.07	ARANDELA DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS P/AUTOELEVADOR	UNID	24	JAPON	2,38
73.32.05.07	RESORTES DE PLATO P/MAQ.DESCARNAR CUEROS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.35.04.00	RESORTE EMBRAGUE PARA AUTOMOVIL	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,11
73.35.04.00	RESORTES PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	10	ARGENTINA	0,13
73.35.05.00	MUELLES DE TRACCION P/MAQUINAS DE DESCARNAR CUEROS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	12,42
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQUINA DE COSER	UNID	55	R.F.ALEMANIA	0,38
73.35.05.00	RESORTES MEDIANOS P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	48	REINO UNIDO	0,62
	RESORTES GRANDES P/MAQ. EMPAQUETADORA	UNID	6		3,93
73.38.01.19	JGOS DE REPOSTERIA DE ACERO INOXIDABLE	UNID	175	ESPAÑA	2,21
73.38.01.90	SOPORTE BP 12	UNID	12	FRANCIA	1,04
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/MAQUINAS EMPAQUETADORAS	UNID	12	REINO UNIDO	2,52
73.40.89.53	LLAVEROS DE METAL (CA 700 K)	UNID	1440	HONG KONG	0,16
	LLAVEROS DE METAL (CA 653 K)	UNID	1440		0,13
	OTROS LLAVEROS DE METAL	UNID	17280		0,12
74.04.01.00	FLEJES DE LATON DE 32 POR 0,16 MM	KG.	500	BRASIL	2,42
74.05.01.00	FLEJES DE LATON 32 X 0,12 MM	KG.	500	BRASIL	2,55
74.05.01.00	FLEJES DE LATON 32 POR 0,12 MM	KG.	1000	BRASIL	2,60
74.05.89.91	FLEJES DE COBRE 54 X 0,055 MM	KG.	500	BRASIL	2,79
74.05.89.91	FLEJES DE COBRE 54 X 0,055 MM	KG.	500	BRASIL	2,74
74.13.01.04	CADENA DE BOLITA DE LATON RUSTICO	MT.	1500	ESPAÑA	0,41
	CADENA DE BOLITA DE LATON CROMADO	MT.	2000		0,35
	CADENAS DE BOLITAS DIVERSAS	MT.	7000		0,27
74.13.90.00	PIEZAS DE ENGANCHE PARA CADENAS DE BOLITA EN CAJAS DE 100	CAJA	15	ESPAÑA	1,26
	PIEZAS DE CIERRE PARA CADENAS DE BOLITA EN CAJAS DE 100	CAJA	5		3,18
74.19.89.99	PUNTEROS P/MARCADORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,68
76.02.02.00	PERFILES DE ALUMINIO	MT.	58	ESTADOS UNIDOS	40,17
76.10.89.01	ENVASES P/AEROSOLES CON TAPAS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,27
76.16.04.91	CLIPS S-628 PARA CLIPEADORA DE PRODUCTOS CARNICOS, EN CAJAS DE 1.000 UNIDADES	CAJA	360	R.F.ALEMANIA	2,31
	CLIPS S-744 PARA CLIPEADORA DE PRODUCTOS CARNICOS, EN CAJAS DE 1.000 UNIDADES	CAJA	60		3,98
	CLIPS S-747 PARA CLIPEADORA DE PRODUCTOS CARNICOS, EN CAJAS DE 1.000 UNIDADES	CAJA	60		5,42
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES P/METALES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	35,14
82.03.89.99	TUBO SACA BUJIAS	UNID	10	ARGENTINA	0,95
82.05.01.19	MECHAS PARA METAL 8.10 MM	UNID	200	REINO UNIDO	0,97
82.06.01.00	CUCHILLAS PARA CORTADORAS FIAMBRE	UNID	12	R.F.ALEMANIA	45,36
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	50	REINO UNIDO	0,34
82.06.90.90	CUCHILLAS SIN FIN P/MAQ.DE DIVIDIR CUERO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	105,75
82.06.90.90	CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE PARA CORTAR HOJALATA	UNID	3	ARGENTINA	300,52
83.01.01.99	CERRADURAS P.MAQ. COMPUTADORAS	UNID	2	CANADA	36,64
83.01.89.05	TAPON DE NAFTA CON LLAVE DE 80 MMS.	UNID	50	ARGENTINA	5,62
	TAPON DE NAFTA CON LLAVE DE 60 MMS.	UNID	20		5,52
	LOS DEMAS TAPONES DE NAFTA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100		5,29
83.02.03.02	MANIJA DE ALZACRISTAL P/AUTO	UNID	10	ITALIA	0,83
83.02.03.02	MANIJA LEVANTA CRISTAL METALICO PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	50	ARGENTINA	1,10
83.07.01.90	ARTEFACTOS	UNID	60	PAISES BAJOS	19,80
83.07.01.90	LUMINARIAS PARA REELES ELECTRIFICADOS	UNID	320	PAISES BAJOS	3,73
83.15.01.99	ELECTRODOS ESPECIALES	KG.	161	R.F.ALEMANIA	10,05
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ. COMPUTADORAS	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	1.000,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DE QUEMADORES	KG.	80	ESTADOS UNIDOS	68,40
84.00.00.00	RODAMIENTOS P/MAQ.LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	2	BRASIL	9.294,78
	BOQUILLA VALVULA P/MAQ.LAVADORA BOTELLAS	UNID	200		16,97
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.LAVADORA BOTELLAS	UNID	23		406,28
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	63	ARGENTINA	12,35
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP	UNID	10	REINO UNIDO	215,55
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO DE 90 HP	UNID	5	REINO UNIDO	416,73
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO DE 74 HP	UNID	5		388,00
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON C/CAMBIO	UNID	5		359,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO DE 51 HP	UNID	5	REINO UNIDO	287,40
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO PARA AUTOMOVILES	UNID	230	R.F.ALEMANIA	11,13
84.06.90.55	PERNOS DE HIERRO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	1,33
84.06.90.56	VALVULAS PARA MOTORES A EXPLOSION	UNID	702	BRASIL	2,03
84.06.90.56	VALVULA DE ESCAPE P.AUTOMOVILES	UNID	36	BRASIL	4,60
	GUIA DE VALVULA P.AUTOMOVILES	UNID	66		0,76
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO	UNID	1	JAPON	49,63
	CAÑO DE ESCAPE	UNID	1		41,22
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO PARA VEHICULO AUTOMOVIL	UNID	8	R.F.ALEMANIA	226,75
84.06.90.90	AVANCE COMPLETO DE MOTOR PARA CAMIONES Y OMNIBUS	UNID	20	BRASIL	48,71
	BOTADOR DE VALVULA MOTOR DE CAMIONES Y OMNIBUS	UNID	300		2,06
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS DE PISTON P/MOTORES 43030	UNID	10	ARGENTINA	22,86
	JUEGOS DE AROS DE PISTON P/MOTORES 4979	UNID	25		15,00
	OTROS JUEGOS DE AROS DE PISTON P/MOTORES	UNID	6284		0,30
84.07.39.00	MOTOR HIDRAULICO	UNID	1	ITALIA	4.650,43
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	21	REINO UNIDO	29,45
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO P/AUTOELEVADOR	UNID	2	JAPON	69,34
84.10.01.19	REPUESTO PARA PALA CARGADORA	UNID	1	BRASIL	87,30
84.10.01.90	BOMBAS HIDRAULICAS P/AUTOMOTORES	UNID	5	PAISES BAJOS	48,44
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA I 180	UNID	1	ITALIA	2.136,24
84.10.01.90	BOMBA DE EMBRAGUE PARA AUTOMOVIL	UNID	150	R.F.ALEMANIA	12,17
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	5	ARGENTINA	23,73
84.10.90.19	REPUESTOS DE BOMBAS ALTERNATIVAS COMPUESTO DE CAPUCHONES - SELLOS	KG.	20	REINO UNIDO	47,62
84.10.90.19	PARTES DE BOMBAS PARA MAQUINAS DE ORDEÑAR (DIAFRAGMAS)	UNID	20	NUEVA ZELANDIA	14,11
84.11.90.99	PALETEROS P/MAQ.SECADERO A VACIO	UNID	3	ITALIA	279,52
84.12.01.00	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO 24.000BTU	UNID	3	ARGENTINA	592,66
	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO 20000BTU	UNID	3		510,94
	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO VARIOS	UNID	5		338,59
84.15.01.92	ENFRIADORES PARA LA INDUSTRIA LECHERA	UNID	2	FRANCIA	3.695,37
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER 2 PTAS.CARRO FRIGORIFICO,13 PIES CONG.18K EN 24 HS.	UNID	29	R.F.ALEMANIA	362,70
	REFRIGERADORES C/FREEZER DE 13 PIES CONGELACION 18 KG EN 24 HS. 2 PUERTAS	UNID	6		358,08
	REFRIGERADORES C/FREEZER DESCONGELACION AUTOMATICA 2 PUERTAS 11 PIES	UNID	60		233,33
84.17.01.01	JARRAS PARA EL CULTIVO DE BACTERIAS ANAEROBIAS	UNID	3	FRANCIA	108,42
84.18.89.01	CENTRIFUGA PARA DETERMINAR GLUTEN HUMEDO	UNID	1	SUECIA	1.314,14
84.18.89.09	FILTRO DE RETENCION DE SUCIEDAD DE AGUA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	207,79
	FILTRO DE ACERO INOXIDABLE	UNID	1		38,49
84.18.89.09	FILTROS P/PISCINA	UNID	2	BRASIL	376,54
	ASPIRADORES P/PISCINA	UNID	6		76,89
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	30	REINO UNIDO	22,99
84.18.89.13	FILTROS PARA GASOIL DE OMNIBUS	UNID	1000	REINO UNIDO	1,22
84.18.89.13	FILTROS P/MAQ.DE DESCARNAR CUEROS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	12,86
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE P/VEHICULOS AUTOMOTORE	UNID	1800	FRANCIA	1,95
	FILTROS DE GAS-OIL P/VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	300		1,05
84.18.89.99	FILTRO DE ACEITE P/MAQ.DIVIDIDORA CUEROS	UNID	1	ITALIA	153,91
84.18.89.99	PLANTA DE DESCONTAMINACION DE AGUA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.224,11
84.18.89.99	FILTROS	UNID	330	REINO UNIDO	2,02
84.18.89.99	FILTRO PURIFICADOR DE AIRE	UNID	5	ITALIA	7,48
84.18.90.04	RECAMBIO DE LIQUIDO DE FRENO P/AUTOELEV.	UNID	1	JAPON	6,93
84.18.90.99	FILTRO PARA COMPRESOR ESTACIONARIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	260,00
84.19.01.07	LAVAVAJILLAS 3 PROGRAMAS C/INDICADOR DE AVANCE PROGRAMAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	239,17
84.19.90.99	CORREDERA P/MAQ. EMPAQUETADORA	UNID	6	REINO UNIDO	60,87
	PALANCAS P/MAQ. EMPAQUETADORA	UNID	2		69,16
	VARIOS REP P/MAQ. EMPAQUETADORA	UNID	36		38,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.19.90.99	PLACA DE CALENTAMIENTO PARA ENVASADORA	UNID	19	BRASIL	51,52
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	2	ARGENTINA	555,44
84.21.90.15	PUNTEROS P/PULVERIZADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	29,60
	CONECTOR GIRATORIO P/PULV.	UNID	2		11,24
	LAS DEMAS PARTES Y PIEZAS P/PULVERIZADORAS Y ESPOLV.	UNID	4100		1,35
84.22.02.05	GATO MECANICO PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	10,92
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION PARA ASCENSOR	UNID	1	ARGENTINA	1.509,00
84.25.01.40	COSECHADORAS CON NEUMATICOS 120 HP	UNID	7	BRASIL	34.829,00
84.25.01.90	UNA MAQUINA DESMALEZADORA	UNID	1	ARGENTINA	8.596,32
84.26.90.00	PULSADORES AUTOMATICOS TIPO A.	UNID	20	NUEVA ZELANDIA	23,10
	VIDRIOS DE FLUJO VISIBLE PARA ARAÑAS	UNID	20		1,50
84.36.39.00	CONERA	UNID	1	ITALIA	28.031,68
	URDIDOR	UNID	1		23.445,87
	MAQUINAS VARIAS DE HILANDERIA	UNID	18		9.027,10
84.38.90.21	GUARNICIONES RIGIDAS PARA CARDAS	KG.	70	R.F.ALEMANIA	7,72
84.38.90.29	GUARNICIONES PARA CARDAS	KG.	30	ESTADOS UNIDOS	14,23
84.38.90.29	GUARNICION P/CARDA N 18	MT.	264	ESPAÑA	9,62
	GUARNICION P/CARDA N 20	MT.	126		5,10
84.38.90.99	CARDADOR PARA MAQUINAS DE CUEROS	MT.	61	ITALIA	43,11
84.38.90.99	TRANSFORMACIONES PARA TELARES	UNID	12	ITALIA	7.236,25
84.38.90.99	COJINETE ESPECIAL P/PEINADORA INDUSTRIAL	UNID	1	FRANCIA	1.801,63
	SOPORTE DE SINFIN ESPECIAL PARA PEINADORA INDUSTRIAL	UNID	1		515,46
	REPUESTOS ESPECIALES P/MAQ.TEXTIL	UNID	3699		7,30
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	144	ESPAÑA	137,36
84.40.90.01	PERILLA TIMER	UNID	2	ITALIA	0,39
	ZOCALO PARA LAVARROPA	UNID	2		0,97
	REPUESTOS LAVARROPA	UNID	14		0,82
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER ELECTRICA PUNTO CADENA	UNID	1	ITALIA	1.411,06
	MAQUINA DE COSER MANUAL PUNTO CADENA	UNID	1		1.125,11
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER EN CAJAS DE 1.000	CAJA	11	R.F.ALEMANIA	88,13
84.41.02.99	AGUJAS DE PUNTEAR	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,31
	AGUJAS DE BLAKE	UNID	7000		0,19
84.41.90.90	LANZADERAS PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	UNID	30	R.F.ALEMANIA	251,43
84.42.01.99	MAQUINA COMBINADA DE ESCURRIR Y ESTIRAR EL CUERO VACUNO	UNID	1	ITALIA	102.328,27
84.42.90.99	CILINDRO DE PAÑO DE LANA P/PULIDORA DE CUERO	UNID	1	ITALIA	2.603,02
	CILINDRO DE FIELTRO P/PULIDORA DE CUERO	UNID	1		2.186,54
84.42.90.99	PLACA PARA GRABAR CUEROS	UNID	1	ITALIA	3.350,00
84.42.90.99	DESCARGA COMPLETA P/MAQ.DE DESCARNAR CUERO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	623,91
	MESA COMPLETA P/MAQ.DE DESCARNAR CUERO	UNID	1		835,66
	VARIOS REP.P/MAQ.DE DESCARNAR CUEROS	UNID	39		165,84
84.42.90.99	CINTA TRANSPORTADORA DE ACERO INOX. P/ MAQ. DE PLANCHAR CUEROS	UNID	1	ITALIA	2.692,50
84.42.90.99	PIESTONES P/MAQ.DE ABLANDAR CUEROS	UNID	4	CHECOSLOVAQUIA	195,39
	PLACAS PERFORADORAS P/MAQ. ABLANDAR CUERO	UNID	10		50,33
84.45.01.99	APARATOS AFILADORES	UNID	15	PAISES BAJOS	33,66
84.45.89.99	MAQUINA PERFILADORA DE METALES	UNID	1	BRASIL	30.000,00
84.48.00.00	KITS DE REPUESTOS PARA MAQUINAS DE FABRICAR BOTONES	KG.	150	ITALIA	33,60
84.53.00.00	UNA UNIDAD DE COMPUTACION USADA	UNID	1	FRANCIA	1.779,12
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	1	JAPON	6.161,34
84.53.00.00	COMPUTADOR INTEGRADOR	UNID	1	REINO UNIDO	3.402,37
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	1	JAPON	6.161,34
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	1	ARGENTINA	3.698,77
84.53.00.00	COMPUTADORES Y SUS UNIDADES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	2.133,42
84.53.00.00	COMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.124,00
84.53.00.00	COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	3.682,50
84.53.00.00	UNIDAD USADA DE COMPUTACION	UNID	1	FRANCIA	1.789,83
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	3.698,77

N A D - I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	3.698,77
84.53.00.00	IMPRESORAS PARA MINICOMPUTADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	459,41
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	3.698,77
84.53.00.00	MICRO COMPUTADORAS	UNID	50	BRASIL	73,95
84.53.03.00	CAJA PARA CASETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	364,00
84.55.01.00	EXCENTRICO Y ENGRANAJE P.MAQ. ESCRIBIR ELECTRICA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	18,62
	PALANCA DE HIERRO P.MAQ.ESCRIBIR ELECT.	UNID	10		3,29
	REPUESTOS VARIOS P.MAQ. ESCRIBIR ELECT.	UNID	161		0,28
84.55.03.00	SOPORTE HIERRO P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	12,55
	TECLA PLASTICA P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	20		0,40
	EJE P. MAQ. COMPUTADORA	UNID	2		0,22
84.55.03.00	KITS DE REPARACION DE COMPUTADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	40,29
84.55.03.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	KG.	12	ESTADOS UNIDOS	252,36
84.55.03.00	CUBIERTA DE PLASTICO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	1,87
84.55.03.00	CUBIERTA DE PLASTICO P/MAQ. ESTADISTICA	UNID	1	CANADA	1,87
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	194,23
	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO PARA COMP.	UNID	2		15,91
	GUIA PLASTICA DE CIM PARA COMPUTADORA	UNID	2		0,57
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	CANADA	382,00
	GUIA DE POLICARBONATO LARGO 86,7MM ANCHO 7,4MM ESPESOR 1.0 MM	UNID	1		0,13
84.55.03.00	ACCESORIOS DE COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	4,15
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	194,23
	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO MONTADO PARA MAQUINA DE ESTADISTICA	UNID	2		15,91
	GUIA PLASTICA DE CIM PARA COMPUTADORA	UNID	2		0,57
84.58.01.00	MAQUINAS PARA SERVIR CAFE POR INTERMEDIO DE FICHA	UNID	6	ESPAÑA	261,00
84.59.89.99	ASPIRADORA INDUSTRIAL MODELO KT 400	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	397,06
84.59.89.99	EQUIPO DESMINERALIZADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	582,52
84.59.89.99	MAQUINA ROSCADORA AUTOMATICA MODELO 73	UNID	1	BRASIL	2.945,36
84.59.90.01	RODILLOS P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	4	REINO UNIDO	1,87
84.59.90.99	JUEGOS (DE 4 PIEZAS) DE PORTA COJINETES PARA ROSCAS	UNID	8	BRASIL	203,62
	JUEGOS DE COJINETES	UNID	8		57,84
84.61.01.01	VALVULA SOLENOIDE P/ENFRIADORA DE LECHE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	23,36
84.61.01.99	VALVULAS PARA ENFRIADORA DE LECHE	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	6,87
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS P/MAQ.SECADERO A VACIO	UNID	2	ITALIA	317,13
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	6	ITALIA	14,76
84.62.89.00	CASILLEROS DE RODILLOS PARA CICLOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	0,60
	CASILLEROS DE RODILLOS PARA CICLOMOTORES MB100	UNID	200		0,41
	OTROS CASILLEROS DE RODILLOS PARA CICLO MOTORES	UNID	2400		0,32
84.62.89.00	RULEMANES P/MAQ ENPAQUETADORA	UNID	2	REINO UNIDO	82,63
84.62.89.00	RODILLOS P/AUTOELEVADOR	UNID	8	JAPON	7,19
	FRAPODILAS P/AUTOELEVADOR	UNID	4		14,12
84.63.01.01	BARRAS DE AGUJAS P/MAQ. DE COSER	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	10,83
84.63.01.01	EJE P/MAQ EMPAQUETADORA	UNID	1	REINO UNIDO	32,33
84.63.01.01	EJE UNIVERSAL P/MAQ.DE DESCARNAR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	160,01
84.63.01.99	BIELA P/PALANCA DE ACCIONAMIENTO DEL MOTOR HIDRAULICO	UNID	1	ITALIA	112,05
	BIELA P/BRAZO DE EMPUJE Y CONEXION DEL EJE O VASTAGO	UNID	2		40,63
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS PARA CAMIONES Y OMNIBUS	UNID	30	BRASIL	101,97
84.63.02.99	BUJES DE HIERRO P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	2,33
84.63.02.99	CHUMASQUERAS COMPLETAS P/MAQ.DE DESCARNAR CUEROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	428,70
84.63.02.99	BUJES DE BRONCE P/MAQUINA COMBINADA DE ESCURRIR Y ESTIRAR CUEROS	UNID	4	ITALIA	151,00
84.63.03.02	ENGRANAJE RECTO 180MM P/PRENSA EXPELLER	UNID	1	ARGENTINA	919,91
	ENGRANAJE HELICOIDAL 150MM PARA PRENSA EXPELLER	UNID	1		455,53
	OTROS ENGRANAJES PARA PRENSA EXPELLER	UNID	3		119,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.02	ENGRANAJE P/TRANSMISION MOVIMIENTO DE REGULACION AVANCE PIEDRAS SUP. E INF.	UNID	2	ITALIA	104,66
84.63.03.02	ENGRANAJES PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	19,54
84.63.03.04	EJE DE MOVIMIENTO REGULACION AVANCE PIEDRA INFERIOR AFILADO CUCHILLA	UNID	1	ITALIA	148,93
	EJE DE MOVIMIENTO REGULACION AVANCE PIEDRA SUPERIOR AFILADO CUCHILLA	UNID	1		147,75
	EJE REGULACION AVANCE CONJUNTO CARRO	UNID	1		115,74
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE P/AUT.	UNID	20	ITALIA	3,00
84.63.04.90	REDUCTORES TIPO 7 B 25HP P/ASPAS DEPILACION CUEROS VACUNOS	UNID	3	ESPAÑA	3.966,24
84.63.07.00	DISCOS DE FIBRA DE EMBRAGUE P/MAQ.DE PLANCHAR CUEROS	UNID	2	ITALIA	85,25
84.63.08.01	ACOPLAMIENTOS DE SEGURIDAD PARA LAVADERO DE LANA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	272,27
84.63.08.99	ACOPLES FLEXIBLES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	247,80
84.63.08.99	JUNTA CARDANICA P/MAQ.REBAJADORA CUEROS	UNID	1	ITALIA	746,40
84.65.01.01	RETENES DE GOMA P.TURBINAS DE OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	17,24
84.65.89.01	EJE 3977 P/MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS	UNID	1	ITALIA	100,96
85.00.00.00	REPUESTOS ELECTRICOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	216	ARGENTINA	15,07
85.00.00.00	REPUESTOS ELECTRICOS PARA TV	KG.	3	ESTADOS UNIDOS	296,67
85.00.00.00	FRENO ELECTROMAGNETICO PARA MOTOR LAVADERO DE LANA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	517,68
	DISCO DE FRENO PARA MOTOR ELECTRICO DE LAVADERO DE LANA	UNID	1		139,40
	REPUESTOS PARA MOTOR ELECTRICO DE LAVADERO DE LANA	UNID	2		69,13
85.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	300	BRASIL	10,77
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	75	ARGENTINA	12,28
85.01.02.01	MOTORES DE CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	42	ARGENTINA	27,80
85.01.02.01	MOTORES DE CORTADORAS FIAMBRE	UNID	15	ARGENTINA	25,35
85.01.02.01	MOTOR HASTA 1/2 H.P. P.MAQ. DE ESCRIBIR ELECT.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	77,57
85.01.02.99	MOTOR PARA REGISTRADORES DE TABLERO	UNID	20	JAPON	83,70
85.01.04.02	TRANSFORMADORES PARA ENFRIADORA DE LECHE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	8,25
85.01.04.02	TRANSFORMADOR ADAPTADOR DE IMPEDANCIA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	11,25
85.01.04.06	TRANSFORMADOR DE RADIO GRABADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	5,49
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	128,83
85.02.89.00	ELECTROIMANES P.MAQ. ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	33,23
85.02.89.00	IMANES CERAMICOS	UNID	20000	ARGENTINA	0,04
85.02.89.00	IMAN	UNID	1	R.F.ALEMANIA	429,32
85.02.89.00	SOLENOIDE DE VALVULA PARA ENFRIADORA DE LECHE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,50
85.02.89.00	EMBRAGUE ELECTROMAGNETICO PARA MAQUINA LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	1	BRASIL	7.683,83
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA PARA RELOJES SG-13	UNID	100	HONG KONG	0,41
	PILAS TIPO PASTILLA PARA RELOJES SG-12	UNID	100		0,36
	PILAS TIPO PASTILLA PARA RELOJES	UNID	32600		0,06
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA	UNID	1250	JAPON	0,53
85.04.01.03	BATERIAS P/AUTOELEVADOR	UNID	4	JAPON	46,56
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	14	ITALIA	16,32
85.06.01.19	ASPIRADORAS POT.1000W REGULACION ELECT. DE ASPIRACION C/INDICADOR CAMBIO FILTRO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	83,80
	ASPIRADORAS POT 750W REGULACION ELECT. DE ASPIRACION INDICADOR DE CAMBIO FILTRO	UNID	50		61,59
	ASPIRADORAS POT 800W REGULACION MECANICA DE ASPIRACION	UNID	120		52,38
85.06.01.21	VENTILADORES P/AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,48
85.06.01.30	ENCERADORAS B 26 S	UNID	15	BRASIL	56,97
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	PAISES BAJOS	40,37
85.08.89.14	ACOPLAMIENTO (BENDIX DE ARRANQUE)P/AUT.	UNID	8	ITALIA	9,06
85.08.89.99	ALTERNADORES PARA VEHICULO AUTOMOVIL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,12

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE P/AUT.	UNID	35	ITALIA	14,12
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	3	JAPON	12,07
85.09.01.94	SEÑALEROS P/VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	124	R.F.ALEMANIA	30,08
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	3,36
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS 30491 PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	12,31
	FAROS HALOGENOS 30492 PARA AUTOMOTORES	UNID	10		12,31
	OTROS FAROS HALOGENOS PARA AUTOMOTORES	UNID	100		10,24
85.09.90.92	PLASTICO DE FAROS	UNID	30	ARGENTINA	0,43
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO PARA AUTOMOVILES	UNID	45	FRANCIA	0,33
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO PARA VEHICULO AUTOMOVIL	UNID	30	R.F.ALEMANIA	19,91
85.09.90.92	PLASTICOS BICOLOR DELANTERO EN CAJAS DE 50 C/U	CAJA	2	ARGENTINA	34,00
	PLASTICOS ROJOS EN CAJAS DE 40 C/U	CAJA	4		18,00
	PLASTICOS TRASEROS AMBAR EN CAJAS DE 20 C/U	CAJA	4		6,54
85.09.90.94	REFLECTOR DE FAROL PARA AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	27,06
85.12.05.01	PANQUEQUERAS	UNID	20	ESPAÑA	7,68
85.12.06.05	RESISTENCIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	257,85
85.12.90.99	ORNAMENTO DE CAFETERA	UNID	1	PAISES BAJOS	0,32
85.13.89.00	TRASMISOR-RECEPTOR TELEFONICO CON IMPRESORA	UNID	2	PANAMA	2.961,41
85.13.90.39	DIGITALES AUTOMATICOS PARA TELEFONOS	UNID	60	TAIWAN	10,58
	PLACAS PARA DIGITALES DE TELEFONOS	UNID	15		0,41
85.14.01.99	MICROFONOS CONDENSADOR A PILA UNIDIRECCIONAL FRECUENCIA 40-18,000HZ	UNID	30	JAPON	12,01
	MICROFONOS UNIDIRECCIONAL FRECUENCIA 100-13,000HZ	UNID	20		9,61
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	585	TAIWAN	1,73
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	200	TAIWAN	1,44
85.14.02.02	PARLANTES REDONDOS DOBLES 5,6"POT54W.80 OHMS	UNID	60	JAPON	15,14
	PARLANTES REDONDOS SENCILLOS 10" POT.40W 8 OHMS	UNID	20		13,69
	OTROS PARLANTES SENCILLOS REDONDOS	UNID	260		12,51
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	220	TAIWAN	4,85
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	340	TAIWAN	3,62
85.14.02.99	AURICULARES SENCILLOS REDONDOS 1,48" 100 OHMS	UNID	30	JAPON	17,30
	AURICULARES SENCILLOS REDONDOS 0,80" 16 OHMS	UNID	50		14,85
	AURICULARES SENCILLOS REDONDOS 1" 16OHMS	UNID	100		9,85
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	100	TAIWAN	6,30
85.14.02.99	PARLANTES DE 15" WOOFER MOD. E 140-8	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	125,23
	PARLANTES DE 15" WOOFER MOD. E 130-8	UNID	29		122,54
85.14.03.01	EQUALIZADOR GRAFICO DE 50/60 HZ DE SIST. AUDIO PORTABLE	UNID	10	JAPON	57,52
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	197,91
85.15.01.99	MONITORES DE COMPUTADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	141,87
85.15.02.11	RADIOG. C/TOCADISCOS 2 BANDAS POT 13 W IMPULSION TOCADISCOS POR CORREA	UNID	100	JAPON	119,65
85.15.02.19	RADIOG. ESTEREO C/TWEETER 4 BANDAS 9W POT. BIPHONIC	UNID	100	JAPON	85,73
85.15.02.19	RADIOG. MONOAUREALES 3 BANDAS POT.1,3W AUTO STOP C/ENTRADA P/MICROFONO	UNID	200	SINGAPUR	39,67
	RADIOG. MONOAURALAS 3 BANDAS POT.1,5W	UNID	500		37,54
85.15.02.19	RADIO GRABADORES (3 BANDAS)	UNID	150	JAPON	48,85
	RADIO GRABADORES ESTEREOFONICOS(2 BANDAS	UNID	50		68,09
85.15.02.19	RADIOGRABADOR ESTEREO 4 BANDAS POT.5W	UNID	100	JAPON	69,63
85.15.02.40	SINTOAMPLIFICADOR POT 100W ESTEREO 4BAND	UNID	30	JAPON	115,04
	SINTOAMPLIFICADOR POT 40W ESTEREO 4 BAND	UNID	30		71,21
	SINTOAMPLIFICADOR POT 30W ESTEREO 4 BAND	UNID	10		65,74
85.15.03.99	TRANCEPTORES DE UHF	UNID	15	JAPON	341,53
85.15.90.30	CERRADURAS ELECTRONICAS	UNID	2	ITALIA	2,91
85.15.90.47	ANTENAS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	5	ARGENTINA	7,52
85.15.90.47	ANTENAS METALICAS PARA AUTOS DE TRES TRAMOS	UNID	180	TAIWAN	1,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.17.01.09	SIRENAS	UNID	5	ITALIA	12,39
85.18.01.0_	CONDENSADORES ELECTROLITICOS PARA APARATOS DE RADIO-GRABADORES	UNID	2800	TAIWAN	0,07
85.18.89.20	CAPACITORES N 1201 P.INSTALACIONES ELECT	UNID	50	ITALIA	19,96
	CAPACITORES 1202 P/INSTALACIONES ELECT	UNID	10		19,09
	ACCESORIOS PARA CAPACITORES VARIOS	UNID	20		0,88
85.19.01.39	CONMUTADOR DE ENCENDIDO P/AUT'	UNID	20	ITALIA	16,55
85.19.01.39	CONTACTOR 30 Y 40 AMP.P/ENFRIADORA LECHE	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	30,24
	RETARDADOR PARA ENFRIADORA DE LECHE	UNID	2		13,75
	REP.VARIOS PARA ENFRIADORA DE LECHE	UNID	10		8,09
85.19.01.39	2 LLAVES DE CONTACTO P/AUTOELEVADOR	UNID	2	JAPON	14,61
85.19.01.43	LLAVES DE LIMITE PARA MAQ. STEELASTIC	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	78,23
85.19.01.43	RELES TIPO RLX	UNID	3	ITALIA	304,44
	RELES TIPO RSX	UNID	3		152,23
85.19.01.43	BLOCKS DE CONTACTO	UNID	20	BRASIL	18,73
	INTERRUPTORES FIN DE CARRERA	UNID	30		13,53
	VARIOS ACCESORIOS P/INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	430		4,90
85.19.01.44	FUSIBLES PARA MAQUINA STEELASTIC	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	16,75
85.19.01.99	INTERRUPTOR 2 AMP. 250 VCA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	4	CANADA	8,99
85.19.01.99	CONJUNTO DE LLAVE INTERRUPTORA P.MAQ. ESCRIBIR	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	5,34
85.19.01.99	INTERRUPTOR 2 AMPER 250 VCA	UNID	3	CANADA	8,93
	INTERRUPTOR 250 VCA 20 A	UNID	1		9,89
85.19.01.99	INTERRUPTOR ESPECIAL PARA LAVADERO DE LANA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	57,18
85.19.02.20	CONECTORES	PAR	82	ESTADOS UNIDOS	4,71
85.19.02.49	CONECTOR PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,03
85.19.02.49	CONECTOR PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,03
85.19.03.90	RESISTENCIA DE CARBON 660 OHMS 1/2 W. P MAQ. COMPUT.	UNID	1	CANADA	4,67
85.19.03.90	RESISTOR DE CARBON 660 OHMS 1/2 W	UNID	1	CANADA	4,64
85.19.03.90	RESISTENCIAS TIPO CARTUCHO P/ENVASADORA	UNID	50	BRASIL	8,25
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS P/ENFRIADORA DE LECHE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	186,92
85.19.05.01	TABLERO DE MANDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	458,85
85.19.05.01	CENTRALES DE ALARMA	UNID	3	ITALIA	52,32
85.19.05.01	CENTRAL DE CONTROL DE ALARMA	UNID	2	ITALIA	60,78
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	1400	R.F.ALEMANIA	0,50
85.20.01.50	LAMPARAS DE SEÑALIZACION 15 W	UNID	400	BRASIL	0,21
	LAMPARAS DE SEÑALIZACION 5W	UNID	300		0,24
85.20.01.99	LAMPARAS PARA ENFRIADORA DE LECHE	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2,06
85.21.01.30	TUBOS ELECTRONICOS 4-1000A	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	278,00
	TUBOS ELECTRONICOS 6076A	UNID	6		129,74
	TUBOS ELECTRONICOS VARIOS	UNID	130		2,81
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN DE TV COLOR DE 20"	UNID	8	BRASIL	80,37
	TUBOS DE IMAGEN DE TV COLOR DE 16"	UNID	5		74,49
	TUBOS DE IAMGEN DE TV COLOR DE 14"	UNID	12		68,50
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	10	PAISES BAJOS	0,74
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	300	BRASIL	1,27
85.21.90.00	BASES DE PLASTICO TIPO 13/G 13 PATAS PARA CAÑONES ELECTRONICOS	UNID	1000	BRASIL	0,15
85.22.89.99	ELECTROVALVULAS DG 404012	UNID	2	ITALIA	272,11
85.22.89.99	MICROPROCESADORES DE TRAFICO TELEGRAFICO PARA TELETIPO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.340,00
85.23.03.10	CABLE MALLADO CON CONECTOR P.MAQ.COMPUT.	UNID	1	CANADA	37,82
85.23.03.10	CABLES DE CONEXION PARA MINICOMPUTADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	22,21
85.23.03.10	CABLE MALLADO CON CONECTOR 10 CMS	UNID	1	CANADA	38,38
85.23.04.10	CABLES	KG.	25	ITALIA	2,46
85.23.04.90	ANTENA FALDA COAXIL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	301,00
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE DE SECCION RECTANGULAR AISLADAS	KG.	5200	BRASIL	2,95

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.24.89.99	CARBONES PARA MAQUINAS STEELASTIC	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	62,57
85.25.89.00	ASISLADORES DE PORCELANA	UNID	1050	BRASIL	3,11
87.02.01.90	AUTOMOVILES DE 1588 C.C. (4 PUERTAS)	UNID	35	BRASIL	3.119,17
87.03.00.00	DISTRIBUIDORES HORMIGON	UNID	2	ARGENTINA	92.900,00
87.06.01.02	TAZA DE RUEDA PARA AUTOMOVILES	UNID	28	FRANCIA	4,00
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	16	JAPON	28,23
87.06.01.02	AROS DE FARO PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	30	ARGENTINA	2,55
87.06.01.15	REJILLA DE CARETA PARA AUTOMOVIL	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,60
87.06.01.99	PUERTA PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	2	JAPON	71,75
	CAPOT PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	5		51,53
87.06.01.99	ANTIRRUIDO DE CUBRE PASARRUEDA PARA AUTO	UNID	74	BRASIL	8,89
	ZOCALOS INTERIORES DE AUTO	UNID	48		2,09
	PROTECCION DE PARAGOLPE DE AUTO	UNID	48		1,55
87.06.01.99	MANIJA EXTERIOR DE PUERTA DE VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	40	ARGENTINA	3,03
	MANIJA DE PLASTICO DE PUERTA DE VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	100		0,96
	LAS DEMAS MANIJAS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	50		0,91
87.06.89.98	LOTE DE REPUESTOS PARA DISTRIBUIDORES DE HORMIGON	UNID	535	ARGENTINA	18,92
87.06.89.98	CARDANES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	PAISES BAJOS	9,70
	TUBOS DIFERENCIALES P/VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	2		1.356,37
87.06.89.98	PIÑON DE DIRECCION	UNID	10	ARGENTINA	2,64
	ANILLO DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	20		2,66
87.06.89.98	CORONA DE CAJA DE CAMBIOS P/AUT.	UNID	3	ITALIA	154,77
	SEMIEJE P/AUT.	UNID	1		12,74
	OTROS	UNID	22		11,62
87.06.89.98	MORDAZA TRASERA PARA AUTOMOVIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	17,58
	CILINDRO DE EMBRAGUE PARA AUTOMOVIL	UNID	170		9,42
87.06.89.98	CILINDRO DE RUEDA	KG.	175	REINO UNIDO	9,02
87.06.89.98	MORDAZAS PARA FRENOS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	49,12
87.06.89.98	DISCO DE EMBRAGUE PARA AUTOMOVIL	UNID	200	R.F.ALEMANIA	18,63
	PLACA DE EMBRAGUE PARA AUTOMOVIL	UNID	202		17,39
87.06.89.98	DISCO DE FRENO PARA AUTOMOVIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	12,13
	ANTECAMARA PARA AUTOMOVIL	UNID	40		0,59
87.06.89.98	CAJA SATELITE PARA CAMIONES Y OMNIBUS	UNID	10	BRASIL	78,24
	SATELITE DIFERENCIA P/CAMIONES Y OMNIBUS	UNID	100		4,72
	OTROS REPUESTOS PARA CAMIONES Y OMNIBUS	UNID	220		2,87
87.06.89.98	AMORTIGUADORES PARA VEHICULOS AUTOMOVIL	UNID	322	R.F.ALEMANIA	17,93
87.06.89.98	CREMALLERAS	UNID	6	ARGENTINA	38,49
	CRUCETAS	UNID	15		16,21
	PARTES DE SUSPENSION Y FRENO PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	540		1,86
87.07.90.99	CILINDRO DE DIRECCION	UNID	2	JAPON	336,82
	MOVIMIENTOS DE DIRECCION	UNID	2		123,83
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOELEVADOR	UNID	12		11,01
87.12.01.11	ARO DE FARO	UNID	1	JAPON	9,80
87.12.01.38	TAPA CUBETA DE ACEITE	UNID	1	JAPON	5,18
	PASTILLAS DE FRENO	UNID	6		10,18
87.12.01.38	DISCO DE EMBRAGUE V80 PARA CICLOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	0,22
	OTROS DISCOS DE EMBRAGUE P/CICLOMOTORES	UNID	600		0,21
87.12.01.90	MANILLAR GRANDE	UNID	1	JAPON	22,43
	MANILLAR CHICO	UNID	1		21,83
	REPUESTOS PARA MOTOS	UNID	7		20,73
89.01.89.99	BOTABARAS PARA TABLAS DE WINGSURF	UNID	10	FRANCIA	18,51
90.01.89.00	FILTRO ANTI REFLEJO PARA MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	104,80
90.02.00.00	FILTRO ANTIRREFLEJO P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	4	CANADA	69,42
90.04.01.00	ANTIPARRAS	UNID	800	REINO UNIDO	1,71
90.08.01.90	PROYECTORES DE CINE DE 16 MMS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	738,83
90.10.02.00	APARATOS PARA FOTOCOPIA	UNID	2	JAPON	1.575,61
90.14.89.99	EQUIPO DE RETITUCION AEROFOGRAMETRICA	UNID	1	SUIZA	199.315,55
90.15.01.00	BALANZAS DE PRESICION	UNID	5	BRASIL	59,86
90.15.01.00	BALANZAS DE PRESICION	UNID	4	BRASIL	217,52
90.16.02.90	TESTER P/DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA TRACCION DE FIBRA DE ALGODON	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.627,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.16.02.90	RELOJ DE MEDICION P/MAQ. DE DESCARNAR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23,45
90.16.02.90	MEDIDOR ESPESOR CAPAS	UNID	1	JAPON	460,25
	CALIBRES	UNID	2		86,90
	OTROS MEDIDORES Y CALIBRES	UNID	103		27,79
90.17.03.90	TIRAS DE CELULOIDE PARA ODONTOLOGIA	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,01
90.17.90.00	OXIGENADORES ADULTO	UNID	40	BRASIL	121,80
	OXIGENADORES MEDIO	UNID	10		121,80
	RESERVORIOS DE CARDIOTOMIA	UNID	10		27,67
90.17.90.00	DIALIZADORES FIBER GF 120H COMPLETOS CON LINEAS DE SANGRE BLIOEI	UNID	320	SUECIA	25,50
90.18.02.00	MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	400	REINO UNIDO	6,03
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	775,57
90.19.02.91	PROTESIS N 9140	UNID	60	ARGENTINA	87,93
	PROTESIS N 9040	UNID	60		62,20
	PROTESIS VARIAS	UNID	120		22,52
90.21.00.00	ESPECTROSCOPIO DE LABORATORIO	UNID	1	ARGENTINA	538,00
	EQUIPO DE CALORIMETRIA	UNID	1		394,00
	OTROS INST. DE LABORATORIO	UNID	961		4,47
90.24.00.00	CONTROL DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	343,00
	CONTROL AUTOMATICO DE TEMPERATURA	UNID	1		81,10
90.24.00.00	TERMOSTATO CAFETERA	UNID	70	PAISES BAJOS	1,07
90.24.00.00	SONDAS DE CONTROL DE TEMPERATURA P/MAQ. PLANCHAR CUEROS	UNID	2	ITALIA	90,25
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA COCINAS	UNID	390	BRASIL	8,22
90.28.01.00	TURBIDIMETRO COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	972,91
90.28.01.00	APARATO PARA LA DETERMINACION DE GLUTEN	UNID	2	SUECIA	2.527,64
90.28.89.00	VOLTIMETRO CON TUBO DE CONECCION TIPO0705	UNID	10	ITALIA	10,53
	VOLTIMETRO DIRECTO TIPO N 898	UNID	60		9,13
	OTROS INSTRUMENTOS DE MEDIDA	UNID	240		8,29
90.28.89.00	APARATO PROTECTOR DE MOTORES	UNID	40	ARGENTINA	48,00
90.28.89.00	TERMOSTATOS 0-200 GR.C.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	196,58
90.29.89.00	JUNTAS DE PRUEBA P/MULTIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	249,76
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	2000	HONG KONG	1,88
91.06.00.00	TEMPORIZADOR NEUMATICO P/AUTOMATISMO EN PUENTE DE GRUA	UNID	4	ITALIA	59,60
91.11.00.00	KITS DE PROGRAMACION PARA RELOJES DE CONTROL DE PERSONAL	UNID	1	ITALIA	50,64
92.11.01.00	GRABADOR DE SIST.AUDIO PORTABLE PERCIBE 100W (50W+50W) MAX.	UNID	30	JAPON	157,42
	GRABADOR DE SIST. AUDIO PORTABLE PERCIBE 40W (20X+20W) MAX	UNID	10		123,25
	GRABADOR DE SIST.AUDIO PORTABLE PERCIBE 40W C/SIST.DOLBY	UNID	30		97,45
92.11.89.00	VIDEO GRABADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	544,00
92.11.89.00	GRABADOR REPRODUCTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	79,00
92.12.01.20	CASSETTE METAL AUDIO DE 60 MINUTOS SIN IMPRESIONAR	UNID	50	JAPON	2,50
	CASSETTE AUDIO DE 60 MINUTOS SIN IMPRESIONAR	UNID	100		1,30
	OTROS CASSETTE AUDIO SIN IMPRESIONAR	UNID	4000		0,59
92.12.01.20	CASETTES VIRGENES 60'	UNID	10000	HONG KONG	0,24
92.12.01.90	CASSETTE VIDEO U-MATIC DE 60 MINUTOS SIN IMPRESIONAR	UNID	100	JAPON	28,59
	CASSETTE VIDEO U-MATIC 20 MINUTOS SIN IMPRESIONAR	UNID	200		18,50
	OTROS CASSETTE VIDEO SIN IMPRESIONAR	UNID	800		8,22
92.12.01.90	DISKETES SIN IMPRESIONAR	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	440,52
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	149,81
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS PARA COMPUTADORAS	UNID	210	ESTADOS UNIDOS	7,30
92.13.90.10	TAPA DE CASSETTE	UNID	15	PAISES BAJOS	5,73
	MANIJA	UNID	10		0,82
93.07.01.01	CARTUCHOS DE FUEGO CIRCULAR EN CAJAS DE 5000	CAJA	40	R.F.ALEMANIA	120,47
94.01.89.99	SILLAS MADERA NATURAL	UNID	6	BRASIL	48,63
	SOFA CAMA DE MADERA	UNID	1		100,39
94.01.89.99	CJERINA AZUL	UNID	2	ARGENTINA	53,76
	SOFA TAPIZADO EN ALGODON	UNID	1		43,01
	SILLAS Y ASIENTOS VARIOS	UNID	23		20,32

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
94.03.89.00	APARADOR ESTILO ESPAÑOL	UNID	1	ARGENTINA	387,03
	JUEGO DE LIVING ESTRUCTURA DE MADERA	UNID	1		322,14
	MUEBLES VARIOS	UNID	78		20,44
94.03.89.00	MESA MADERA NATURAL	UNID	1	BRASIL	162,03
94.04.01.00	COLCHONES POLYESTER	UNID	4	ARGENTINA	29,68
	ALMOHADONES DE ALGODON ESTAMPADO	UNID	4		1,03
96.02.01.11	CEPILLOS DENTALES	UNID	5040	BRASIL	0,06
97.04.01.00	JUEGOS ELECTRONICOS PARA LUGARES PUBLICO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	671,20
97.06.89.01	PELOTAS DE TENIS	UNID	2160	REINO UNIDO	1,03
98.01.01.02	BOTONES A PRESION DE METAL	UNID	200000	BRASIL	0,01
98.02.90.01	CURSORES	UNID	48000	TAIWAN	0,01
98.02.90.99	CIERRES	MT.	43920	TAIWAN	0,03
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	7536	CHINA	0,22
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION PARA COMPUTADORA	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	6,31
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS DE FIBRAS SINTETICA	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	37,74
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS DE ESCRIBIR	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	43,13
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS P/MAQ.DE OFICINA	UNID	1104	ESTADOS UNIDOS	4,49
98.08.01.29	CINTAS P.MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	2004	FRANCIA	2,43
99.01.00.00	CUADROS LAMINAS	UNID	7	ARGENTINA	36,86
	CUADROS MOTIVO PAJAROS	UNID	2		7,31

27) (C. C.) 1|pub. 40086 Ene.17-v.ene.17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO DOCUMENTACION Y REGISTRO

REGISTRO NACIONAL DE REMATADORES

— AÑO 1984 —

En cumplimiento del artículo 5º de la ley 13.999 y artículos: 18 del de creto 635|971 y 19, literal C del decreto Nº 825|974; se da a publicidad el Regis tro Nacional de Rematadores.

Nº de Bolilla	Nº de Matrícula	Apellido - Nombre	Dirección
1	102	Bado Val, Román	Justo Maeso 3615, Montevideo
2	110	Brum Balsemao, Clementino	Sarandí 732, Rivera
3	111	De Assis, Enrique Zenón	Sarandí 732, Rivera
4	114	Andonian Adlian, Haig	Miguel Barreiro 3278, Montevideo
5	122	Da Cuña Bianchino, Alvaro M.	Dr. Luis A. de Herrera S|N., Canelones (Empalme Hornos)
6	128	Coronel Quintana, Wellington	Fco. Soca 1492, Montevideo
7	129	Fernández López, Ramón	Gral. De La Llana 858, Apto. 109, Minas, (Lavalleja).
8	131	Estable Parodi, Héctor L. P.	8 de Octubre 4321, Montevideo
9	134	Echeguia Ibarburu, Héctor Hugo	26 de Marzo 1022, Montevideo
10	135	Gómez Sosa, Darío	J. B. y Ordóñez 665, Las Piedras, Canelones.
11	137	Etcheverrito De Lucas, Wenceslao	Roosevelt 527, Mercedes, Soriano
12	138	Franco De Armas, José M.	Cyro Giambruno 20, Fray Marcos, Florida
13	139	Ferrari Zarzábal, Aldo	Córcega 2142, Montevideo
14	146	Martínez Martínez, Cándido	Lavalleja S|N., Fray Marcos, Florida
15	147	Izquierdo, Allerto	Estanislao Vega 3615, Apto. 3, Montevideo.
16	150	Mauad Herrero, Juan Omar	José Ellauri 230, Montevideo
17	152	Barca Izaurral, Mario	Valdense 3624, Montevideo
18	161	Bavastro Guinaldo, Héctor	Misiones 1366, Montevideo
19	181	Cal Stefan, Luis Alberto	21 de Setiembre 2631, Montevideo
20	186	González Danta, Líber Angel	Instrucciones 3219, Fray Bentos, Río Negro
21	190	Bonaviglia Villamil, Rómulo J.	Dr. Luis A. de Herrera 661, Melo, Cerro Largo
22	192	Gariglio Maurín, Washington	Brandzen 1971, Apto. 401, Montevideo
23	203	Adami Olivera, Vicente	25 de Mayo 582, Montevideo
24	223	Castells Montes, Horacio	Piedras 318, Montevideo
25	224	De Fazio Nieves, Oscar	Misiones 1376, Montevideo
26	248	Gomensoro Lamolle, Juan Enrique	Piedras 318, Montevideo

Nº de Bolilla	Nº de Matrícula	Apellido - Nombre	Dirección
27	249	Gomensoro Lamolle, Haroldo	Piedras 318, Montevideo
28	252	Andreón Vertinat, Aldo	Luis A. de Herrera S/N., Nueva Helvecia, Colonia
29	253	Benech Gardiol, Rúben	Uruguay 1027, Montevideo
30	258	Benech Galván, Juan Alberto	Ituzaingó S/N. Esq. L. Fuica, Rosario, Colonia
31	268	Camar Díaz, Hugo R.	Lecueder 471, Artigas
32	270	Costa Curbelo, Justino S.	Diego Lamas y Baldomir S/N., Artigas
33	271	Ramos Pose, Exequiel	Luis A. de Herrera S/N., Villa Casupá, Florida
34	273	Klein Cardoso, Máximo	Sarandí 422, Montevideo
35	280	Rey Gonzáles, Ramón Susano	Avda. Artigas 283, Balneario La Tuna, Canelones
36	282	Rodríguez Camejo, Romualdo A.	Dr. Luis A. de Herrera 484, Florida
37	287	Rodríguez Freire, José	Ramón Massini 2415, Montevideo
38	288	Pazos Molteni, Mario L.	Yi 1500 Apto. 703, Montevideo
39	292	Caffera Lanza, Atilio	Blanes Viale 724, Mercedes, Soriano
40	301	Castells Eastman, Horacio	Piedras 318, Montevideo
41	302	Capo Sánchez, Luis Agustín	Monseñor Vera 881, Rivera
42	305	Bouza Brea, Juan A.	Estivao 1977, Montevideo
43	309	Corbo Crubellati, Eduardo	25 de Mayo 560, Montevideo
44	324	Martínez Oliva, Alfredo	Canelones 1241, Apto. 303, Montevideo
45	326	Jaureguiberry, Miguel	Lauro Muller 2038, Montevideo
46	334	Puppo Estanbuk, Juan Carlos	Rivera 265, Colonia
47	336	Perrotti Beraldo, Eduardo	Avda. Brasil 3105, Apto. 401, Montevideo
48	337	Rama Alvarado, José María	José Llupes 4835, Montevideo
49	343	Romero Del Pino, Gerónimo	Rambla O'Higgins 5015 Apto. 101, Mdeo.
50	352	Faliveni Moreira, Luis A.	Del Pilar y Treinta y Tres S/N., Melo, Cerro Largo
51	362	Iocco Carratu, Dante	San José 1058, Montevideo
52	370	Agesta Vignolo, Nelson T.	Gral. Flores 269, Colonia
53	371	Gavilán Catalano, Antonio L.	María Mimo 626, Colonia
54	373	Acevedo, Héctor Luis	Santa Rita 71, Colonia
55	374	Thove Garrou, Romeo	Zorrilla de San Martín 738, Colonia
56	377	Muller Geymonat, Otto M.	Yaguarón 848 Apto. 501, Montevideo
57	382	Ramos Luy, Clemente	Treinta y Tres 1336, Montevideo
58	388	Percovich Cabot, Jorge M.	José Batlle y Ordóñez S/N., San Ramón, Canelones
59	391	Sánchez Alvarez, Walter	25 de Mayo 1131, Paysandú
60	402	Irureta Goyena, Raúl	Avda. Italia 4293, Montevideo
61	407	Pérez Reca, César Ruben	José Batlle y Ordóñez 576, San José
62	412	De la Plana Scotte, Manuel L.	San José 882, Montevideo
63	415	Martínez Gómez, José María	Avda. Uruguay 1032 bis, Montevideo
64	443	Sunhary Albín, Arnaldo	J. Suárez 3081 P. 2 Apto. 5, Montevideo
65	444	Stajano, Wilson, Vicente C.	Zabala P. 3 Esc. 36, Nº 1328, Montevideo
66	455	Infante Mercadal, Miguel A.	García de Zúñiga 3512 bis, Montevideo
67	459	Machín Nandín, Julián	Simón del Pino S/N., 25 de Ag., Florida
68	470	Camacho Baldi, Severino R.	Colón 615, Colonia
69	472	Aragusti Olivera, César	Río Negro 1337 Apto. 909, Montevideo
70	476	Rodríguez Baldelli, Felipe J.	Colonia 1475, Montevideo
71	488	Onesti Róggero, Adhemar	25 de Mayo 922, Pando, Canelones
72	498	Straumann Olivera, Werther	Sarandí 422, Montevideo
73	512	Arias Weltman, Mario R.	8 de Octubre 3215, Montevideo
74	517	Victorica Turenne, Juan José	Rondeau 1822, Montevideo
75	539	Espínola Contaldo, Washington	Francisco Bauzá 3507, Montevideo
76	546	Panzardi Espinosa, Exequiel	Jaime Zudáñez 2863, Montevideo
77	547	Comas Veiga, Nelson	Barrios Amorín 1385, Montevideo
78	552	Trovato Estevenancio, Felipe	Piedras 318, Montevideo
79	562	Sánchez Tejera, Eddy Ney	18 de Julio 530, Melo Cerro Largo
80	563	Victorica Turenne, Alejandro	Rondeau 1822, Montevideo
81	564	Victorica Turenne, Carlos A.	Rondeau 1822, Montevideo
82	578	Taibo Aguiar, José María	Democracia 2354, Montevideo
83	582	Temboni Santos, Luciano René	Robinson 3669, Montevideo
84	585	Suáres, Ernesto M.	Carmelo R. González 2273, Sauce, Canel.
85	603	Curbelo, José Orlando	Zorrila de S. Martín 1029, Pando, Canel.
86	610	Albernaz González, Héctor M.	Defensa 379, Carmelo, Colonia
87	613	Fernández Mattiauda, Elbio M.	Grito de Asencio 996, Paysandú
88	614	Dos Santos García, Hugo M.	Dr. Herrera 711, Cerro Largo
89	616	Olmedo Alvariza, Eduardo	Galicia 1125 P. 1, Apto. 101, Montevideo
90	622	Zabaleta Zabaleta, Miguel N.	Pasaje Asilo 2424 Apto. 004, Montevideo
91	623	Zabaleta Alonso, Demetrio	Avda. Fabini S/N., Solís de Mataojo, Lavalleja
92	628	Pintado Hernández, Ariel	Ignacio Medina 3257 Apto. 1109, Mdeo.
93	629	Sallúa Pereira, José Pedro	Dr. Luis A. de Herrera 382, Trinidad, Flores
94	635	Ferrando Rodríguez, Leonel	Vilardebó 1335, Montevideo
95	645	Suárez Rovira, José María	Turín 3480, Montevideo
96	647	Araújo Albornoz, Romeo	Mercedes 1445, Montevideo
97	651	Errapuspe Mascazzini, Luis A.	Vizconde de Mauad 763, Paysandú
98	660	Olmedo Cabrera, Julio César	Juan Jackson 1189 Apto. 3, Montevideo
99	664	Bentancor Rodríguez, José A.	José E. Rodó 1071, Mercedes, Soriano
100	666	Barboza Cuenca, Juan Carlos	Dr. Amorín 651, Salto
101	677	Da Silva, Francisco	Cerro Chato S/N., Florida
102	678	Sosa Tejera, Danubio	Gral. Justino Muniz 1706, Melo, Soriano
103	683	Rotundo Moreno, Juan M.	Rpca. Argentina S/N. y Grito de Asencio, Paysandú

Nº de Bolilla	Nº de Matrícula	Apellido - Nombre	Dirección
104	711	Viana Gau, Diego	Uruguay 731, Rivera
105	712	Posadas Chapitel, Rubén	José M. Damborearena 575, Rivera
106	715	Rosas Cardozo, Arlés	Felipe Sanguinetti 2293, Montevideo
107	719	Martínez Arralde, Alfredo	Florida 821, Paysandú
108	725	Hunziker Britos, Walter	Ruta 1, Km. 102, E. Paullier, S. José
109	738	Unziker Britos, Elmer N.	Rafael Perazza, R. 1, Km. 72, S. José
110	743	Cabral Mascari, Venicio	Larrañaga 205, Salto
111	746	Larrea O'Ney, Alberto	Alfredo Puig 679, Trinidad, Flores
112	751	Invernizzi Mazzarino, Eduardo	Belén 379, Salto
113	752	Siri Vera, Rolando	25 de Agosto, Young, Río Negro
114	753	Berezán Arenson, Valentín	25 de Agosto 3335, Young, Río Negro
115	755	Bengoechea Arévalo, Rubens L.	Juan A. Lavalleja 628, Treinta y Tres
116	756	Santa María, Carlos R.	Ituzaingó 233, Rosario, Colonia
117	760	Alvarez Olivera, Juan Pedro	Manuela Lestido, S/N., Melo
118	772	Uran Mautone, Luis A.	Artigas S/N., Zapicán, Lavalleja
119	783	Filippini Baena, Hermes	Independencia 781, Florida
120	785	Bachino Beltrame, Silvio	Príamo 1641, Montevideo
121	791	Portella Borges, Miguel A.	Pinilla 913, Paysandú
122	798	Bentancor González, Hermes	José Batlle y Ordóñez 821, San José
123	801	Vizintín Batistic, Román	26 de Marzo 1274, Montevideo
124	803	Pereira Etchemendi, Alberto	Saraní 208, Tacuarembó
125	810	Estévez González, Pedro E.	25 de Agosto 184, Tacuarembó
126	817	Clavijo Da Rosa, José María	W. Beltrán 685, Minas, Lavalleja
127	819	Antúñez Maciel, Delmiro	Paul Harris 1324, Rivera
128	820	Perini Dos Santo, Julio N.	Paraguay y José P. Varela s/n. Carmelo, Colonia
129	825	Oxley Pellejero, Pedro	Juan Spikerman 752, Treinta y Tres
130	828	Pages Mañay, Lorenzo	Zorrilla de San Martín 700, Carmelo, Colonia
131	837	Panzardi Peña, Juan C.	Solís 297, San José
132	877	Cayorda Fernández, Julio C.	Solís 520, San José
133	883	Cardona Duhalde, Aníbal M.	Montevideo 980, Paysandú
134	887	Noble Casal, Neumar	Faustino Carámbula 1146, Rivera
135	890	Mela Moreira, Ricardo A.	Careaga 628, Mercedes, Soriano
136	893	Silvera Batista, Adalberto	18 de Julio 1089, Maldonado
137	894	Mesa Parodi, Carlos	Roosevelt 618, Las Piedras, Canelones
138	903	Thevenet Orta, Carlos A.	Monte Caseros 733, Paysandú
139	908	Montero Fernández, Martiniano	José E. Rodó 690, Minas, Lavalleja
140	909	Bachino Beltrame, E. B.	Avda. Brasil 2958, Montevideo
141	910	Balles Silva, Daniel	Gral. Flores 527, Las Piedras, Canelones
142	913	Bachino Beltrame, Elmo T.	Príamo 1641, Montevideo
143	918	Ferrizo Ferreira, Luis A.	Alfredo J. Puig 441, Trinidad, Flores
144	924	Zamora, Carlos María	Asamblea 367, San José
145	925	Callero Figueroa, Walter P.	Fco. Acuña de Figueroa 322, San José
146	936	Bachino Beltrame, Nelson E.	Fco. Araúcho 1317, Montevideo
147	936	Gelós Bacci, Luis A.	Lavalleja 139, Salto
148	954	Mareque González, Francisco R.	Avda. Italia 1329, Rivera
149	955	Ramade Cóppola, Raúl A.	Washington 1076, Paysandú
150	970	Alvarez Saavedra, Guzmán	Diego Lamas 176, Artigas
151	976	Lenguas Urioste, Luis Pedro	Panamá 1239, Montevideo
152	981	Cuevas Cáceres, Arturo	Fray Ubeda 674, Trinidad, Flores
153	984	Laines Venavente, Alcides R.	Rodó e Ituzaingó s/n. Mercedes, Soriano
154	985	Irigaray Tubino, Eduardo	José E. Rodó 473, Florida
155	994	Carbajal Arguinarena, Miguel A.	25 de Agosto 1061, Nueva Helvecia, Colonia
156	996	Fernández Caltieri, Adán	Navarrete 506, Melo, Cerro Largo
157	999	De Barbieri Caorsi, Olegario Juan	San José 1413, Montevideo
158	1000	Bachino Beltrame, Roberto	Avda. Brasil 2958, Montevideo
159	1003	Mannise Vulanti, Walberto	25 de Mayo 973, Paysandú
160	1005	Russi Fernández, Eugenio	Sarandí 1075 Apto. 2, Paysandú
161	1012	Viera, Ismael David	25 de Mayo 395, Tacuarembó
162	1013	Rovira Alvarez, Héctor	25 de Mayo 222, Tacuarembó
163	1015	Pignataro Taborachin, Leopoldo	Luis Dreyer 1131, Nueva Helvecia, Colonia
164	1019	Barreto Eguren, Ruben	Juan A. Lavalleja 9533, Treinta y Tres
165	1020	Alvarez Martens, Alfredo	Luis Dreyer 1127, Nueva Helvecia, Colonia
166	1023	Hernández Núñez, Edgard	Uruguay 1022, Salto
167	1025	Bartesagui Arribillaga, Arturo	Paysandú 676, Mercedes, Soriano
168	1032	Indarte Crescionini, Héctor E.	Montevideo s/n., Young, Río Negro
169	1034	Supparo Mazza, Enzo M.	Larrañaga 243, Salto
170	1035	Supparo Delmon, Mario C.	18 de Julio 40, Salto
171	1036	Teixeira Martínez, Elbio	Juncal 66, Salto
172	1037	Fuentes Pereira, Julio César	Artigas 149, Tacuarembó
173	1042	Valdés Gómez, Santos A.	Sarandí 236, Tacuarembó
174	1043	Gauna Peña, Rubens	Sarandí 236, Tacuarembó
175	1046	Hernández Díaz, Antonio U.	Echevarriarza 3216, Montevideo
176	1049	Callero, José María	Santiago Gadea y Mini, Dolores, Soriano
177	1055	Macedo Macedo, Olavo	Sarandí esq. Gral. Flores s/n., Tacuarembó
178	1062	Echeverría Olaltiaga, Servando R.	Herrera 572, Florida
179	1073	Giorgetta Barrios, Gumersindo	Joaquín Suárez 147, Tacuarembó
180	1076	Della Ventura, Luis	Dr. Pouey 850, Las Piedras, Canelones
181	1082	Merlo Alvarez, Clorindo	Rpca. Argentina 223, Santa Lucía, Canelones
182	1083	Dos Santos Arbiza, Juan	Pdte. Baldomir 282, Artigas
183	1086	Ltaif Ziede, Salvador	Manuel Oribe 633, Durazno

Nº de Bolilla	Nº de Matrícula	Apellido - Nombre	Dirección
184	1097	Curbelo, Juan Antonio	Calle Nº 10 s/n., Pueblo Rizzo, Soriano
185	1105	Pereira Arias, Adrián E.	Román Guerra 880, Maldonado
186	1117	Arbiza Dos Santos, Guido	Independencia s/n., Tomás Gomensoro, Artigas
187	1125	Caballero Villareal, Ovidio	José Artigas 287, Trinidad, Flores
188	1137	Pintos Sención, Oroniel	Javier Barrios Amorín 1686, Montevideo
189	1138	Carbonaro Larrosa, Antonio José	Edificio Covifunca 402, Punta del Este, Maldonado
190	1141	Peduzzi Panero, Eduardo C.	18 de Julio 461, San José
191	1143	Agosto Pedreira, Isidro A.	Florencio Sánchez 533, Trinidad, Flores
192	1147	Acosta Fornari, Víctor H.	Guayaquí 3318 Apto. 02, Montevideo.
193	1150	Aizpun Estévez, Ifraín	Atanasio Sierra 424, Paso de los Toros, Tacuarembó
194	1169	Soto Granada, Mario	Ituzaingó 136, Tacuarembó
195	1175	Bas, Carlos E.	Simón del Pino 241, Treinta y Tres
196	1191	Paredes, Milton W.	Charrúa 2583, Montevideo
197	1195	Valiente, Edgar S.	Leandro Gómez 895, Paysandú
198	1205	Ferraz Braga, Nery D.	Zabala 333, Tacuarembó
199	1213	Bertacchi Blanco, Hugo	Sarandí 939, Punta del Este, Maldonado
200	1221	Noble Medina, Casimiro E.	Santiago Gadea 1311, Treinta y Tres
201	1230	Rosas Pérez, Luis Mariano	José Torres García s/n., Las Piedras, Canelones
202	1239	Vardesio Ramírez, Ademar	Valentina Coccio 625, Treinta y Tres
203	1240	Andriolo Sasso, Luis A.	Asencio y Fco. Prestes s/n., Dolores, Soriano
204	1245	Delgado Melazzi, Amílcar H.	Carlos J. Barboza 76, Cardona, Soriano
205	1247	Provenza Fernández, Winston	25 de Mayo 834, Pando, Canelones
206	1273	Pagés Pineda, Carlos R.	Zorrilla 700, Carmelo, Colonia
207	1292	Dutra Morhr Bell, Marcos	Avda. Agraciada 3509 Apto. 401, Montevideo
208	1296	Schnyder Quesada, Carlos U.	Roosevelt 2234, Tarariras, Colonia
209	1302	Echeverría Cuesta, Servando	Dr. Luis A. de Herrera 579, Florida
210	1317	Pereyra Das Neves, José F.	Gregorio Sanabria 288, Treinta y Tres
211	1318	Pereira Das Neves Piedras, José	Gregorio Sanabria 288, Treinta y Tres
212	1351	Ladaga Berardi, Rafael L.	18 de Julio 878 Apto. 502, Montevideo
213	1352	Berardi Cave, Milton	Ibicuy 1010, Montevideo
214	1356	Dallari Paladino, Jorge	Juan Blanes 1244 Apto. 102
215	1364	Rodríguez Larrea, Daoiz	25 de Mayo 228, Rocha
216	1365	González Machado, Winston José	Gral. Artigas 297, Rocha
217	1392	Oribe Deus, Andrés J.	25 de Mayo 455 P. 3, Montevideo
218	1405	Rodríguez Paulo	Andrés Faraut s/n., Villa del Carmen, Durazno
219	1439	Ventre Touriño, Juan R.	Itacumbú 4174, Montevideo
220	1443	Ravarone Soto, Alfredo M.	19 de Abril 161, Mercedes, Soriano
221	1444	Gavarone Soto, Syro	M. Castro y Carega 858, Mercedes, Soriano
222	1454	Wolf Phillipps, Miguel H.	Solís 1473, Montevideo
223	1458	Da Rosa Batalla, José R.	Simón del Pino 1301, Treinta y Tres
224	1482	Mesa Ziegler, Mario H.	Juan Paullier s/n., esq. Paullier, San José
225	1495	Sosa Centurión, Camilo	Canstatt 1321, Montevideo
226	1498	Cabrera Gyordi, Apolinario	Continuación 25 de Mayo s/n, Maldonado
227	1511	Cabrera Peile, Tomás	Ismael Cortinas s/n., Flores
228	1513	Cabrera Penela, Néstor	Dr. Luis A. de Herrera 833, Durazno
229	1543	Barrios Hernández, Douglas	Buenos Aires 618, Montevideo
230	1551	López González, Aquiles A.	Goes 2434, Montevideo
231	1552	Cabral Vinci, Jorge O.	Larrañaga 205, Salto
232	1557	Cardozo Núñez, Manuel A.	19 de Abril Nº 95, Rocha
233	1559	Fernández Flores, Otto	Lecueder 676, Artigas
234	1563	Martínez Fernández, Horacio E.	Sarmiento 2527 bis Apto. 703, Montevideo
235	1569	Abella Mederos, Carlos	Magariños Cervantes 1690, Montevideo
236	1573	Lapizaga Curbelo, Abel	Municipio 791, Las Piedras, Canelones
237	1597	Píriz Lema, José Pedro	Avda. Centenario 2856 Apto. 2, Montevideo
238	1613	Mascetti Porley, Florencio C.	Sarandí 707, Rosario, Colonia
239	1657	Sacker Asise, Cueser	Presidente Viera 1281, Rivera
240	1672	Cardozo Olid, Manuel	José E. Rodó 156, Rocha
241	1682	Perrone Cha Alfio, Francisco	Rincón 87, Salto
242	1693	Dorrego Bonancea, Daniel	Avda. Paraguay 545, Carmelo, Colonia
243	1716	Iocco Dalmedo, Gustavo	San José 1058, Montevideo
244	1742	Cáceres Butteri, Pedro R.	Joaquín Suárez 311, Florida
245	1766	Bocking Clauzolles, Alberto J.	J. Barrios Amorín 1686, Montevideo
246	1793	Pignataro Curuchet, César	Berna 1384, Nueva Helvecia, Colonia
246	1796	Franco Lequio, Ney	Lavalleja 1970, Montevideo
248	1772	Bevgni, Ruben Artigas	18 de Julio 1668, Fray Bentos, Río Negro
249	1822	De Palleja, Julio Alfredo	Rivera 357, Florida
250	1846	González Luoni, Washington	Artigas 417, Santa Lucía, Canelones
251	1863	Victorica Turenne, Augusto E.	Rondeau 1822, Montevideo
252	1873	Fonseca Rodríguez, Heradio	Anzani 1792, Montevideo
253	1874	Araújo Pirro, Elbio Adhemar	Mercedes 1445, Montevideo
254	1902	Brito Garrone, Ruben	Carlos Cúneo 1128, Nueva Palmira, Colonia
255	1912	Pérez Larrea, Wilman	Colonia 1318, Montevideo
256	1921	Zambrano Antón, Gerardo	Rondeau 1822, Montevideo
257	1922	Rosso Suárez, Williman	Treinta y Tres y Zorrilla s/n., Canelones
258	1934	Mesa Ziegler, Eduardo Adolfo	Juan Paullier s/n., cilda Paullier, San José

Nº de Bolilla	Nº de Matrícula	Apellido - Nombre	Dirección
259	1952	Vargha Bettega, Alejandro	Canelones 2033, Montevideo
260	1953	Díaz Rodríguez(Ricardo L.	Lorenzo Latorre 600, Flores
261	1979	Berian Errandonea, Enrique	Agraciada 859, Salto
262	1999	Gómez Cabrera, Juan Eduardo	San José 1413, Montevideo
263	2002	Delgado Martínez, Alberto	Ildefonso De León s/n., Tala, Canelones
264	2016	Camilo Fernández, Sipriano	José Batlle y Ordóñez 328, San José
265	2019	Rodríguez Bartora, Hugo F.	Gaetán 1014, Montevideo
266	1994	Robaina De León, Abelardo	Idelfonso De León s|n Tala, Canelones
267	2027	Perdomo Soba, Paulino J.	Dr. Oscar González 1076, Florida
268	2087	Bruno García, Roberto T.	Treinta y Tres, esq. Lucio Sanz s|n, Rocha
269	2088	Cruz Ferrari, Edison M.	Leandro Gómez y Juncal 933, Paysandú
270	2090	Vanoli Fornillo, Jorge C.	Sarandí 409 Esc. 10, Montevideo
271	2092	Tellechea Martirena, Gustavo E.	18 de Julio 1070, Maldonado
272	2096	Umpiérrez Borges, Daniel A.	Dr. De Herrera 793, Durazno
273	2097	Umpiérrez Corbo, Carlos B.	Sarandí 127, Rocha
274	2105	Manuel Femenias, Miguel	José P. Ramírez 626 San Carlos, Maldonado
275	2114	Carbajal Birriel, Edgardo	Careaga 362 Mercedes, Soriano
276	2116	Pomier Casella, César	Cno. Maldonado km. 12 Nº 6264, Montevideo
277	2123	Vizintin Brandi, Antonio J.	Deauville 1796 Carrasco, Montevideo
278	2129	Albernaz Jorcin, Mario	19 de Abril 123 Carmelo, Colonia
279	2132	Sotto Deragón, José N.	Ituzaingó 136, Tacuarembó
280	2145	López Delgado, Ademar A.	Florida 625, Maldonado
281	2151	Carbajal Cavalieri, Miguel A.	25 de Agosto 1061 Nueva Helvecia, Colonia
282	2162	Echeverría Galarraga, Luis F.	Tristán Narvaja 1332, Montevideo
283	2165	Sánchez Ubal, Zelmar	José B. y Ordóñez 653 Minas, Lavalleja
284	2176	Machín Vidali, Waldemar	Leandro Gómez 720, Durazno
285	2184	Schnyder Quesada, Gustavo	Roosevelt 2234 Tarariras, Colonia
286	2188	Duro Pérez, Elbio Raúl	Independencia 710, Florida
287	2209	Pimienta Rodríguez, Wilson Carmelo	Féliz de Lizarsa 801 Pan de Azúcar, Maldonado
288	2237	Bavastro Cavallaro, Héctor	Misiones 1366, Montevideo
289	2242	Camilo Fernández, Isidro E.	Ancina 518, San José
290	2257	Coitinho Pérez, Nilo	Ituzaingó 257, Tacuarembó
291	2259	Mela Moreira, Javier	Eusebio Giménez 1011 Mercedes, Soriano
292	2284	Enciso Sánchez, Santiago	Ibiray 1030, Durazno
293	2296	Carril Anchieri Werther	Hocquart 1595, Montevideo
294	2298	Lima Chagas, Pedro Fernando	Agraciada 351 Apto. 204, Tacuarembó
295	2299	Peisino Chiessa, Gustavo	Florencio Sánchez 265, Canelones
296	2306	Barreto Eguren, Huber E.	Avelino Miranda 620, Treinta y Tres
297	2308	Siccone de Ferrari, Alicia	Córcega 2142, Montevideo
298	2329	Piedrabuena, Astur A.	Agustín Abreu 2341, Montevideo
299	2340	Vispo Urroz, Juan José	Brasil 1381, Salto
300	2343	Scirgalea Quevedo, Pedro	Artigas 901, Salto
301	2358	Torres Pino, Héctor M.	25 de Agosto 1081 Nueva Helvecia, Colonia
302	2359	Sena Herrera, Clivio	Ortiz y Ayala 205, Tacuarembó
303	2360	Dutra Pazos, Daniel	Lima 1200, Montevideo
304	2383	Araújo Pirro, Ruben Mario	Mercedes 1445, Montevideo
305	2386	Aragón Catalogne, Diego	Avda. Garibaldi 2496 bis Apto. 201, Montevideo
306	2388	De Fazio Bavastro, Oscar A.	Misiones 1366, Montevideo
307	2403	Gómez Ferreira, Viviano	Rpca. Dominicana 2980, Montevideo
308	2404	Luján Ventura, Gustavo	Cuareim 1680 Apto. 001, Montevideo
309	2405	Osores Haller, Jorge V.	Artigas 263 Mercedes, Soriano
310	2409	Osorio Bentancor, Alcides	Faustino López 527, Florida
311	2444	Montero Fernández, Amílcar	Beltrán e Ituzaingó s|n Lavalleja 9 Minas
312	2456	Lanza Bat, Nelson R.	Cardal s|n Cardal, Florida
313	2466	Acosta Gravina, Eduardo	25 de Agosto 104, Tacuarembó
314	2468	Simón Díaz, Oscar C.	Dr. Oscar González, 424, Florida
315	2487	Delgado Da Silva, Juan C.	Andes 1418 P. 1 Apto. 3, Montevideo
316	2509	Sabalsagaray Aznarez, Domingo	Ansina y Corralito s|n Carmelo, Colonia
317	2530	Torosián Bogosián, Alberto	Misiones 1371 Esc. 34, Montevideo
318	2547	Brun, Jacobo, Alberto E.	Sarandí 209 Esc. 10, Montevideo
319	2565	Retamar Giménez, Daniel Nicanor	18 de Julio 2066 Fray Bentos, Río Negro
320	2590	Martínez Yarza, Varney	Río Branco 668 Melo, Cerro Largo
321	2619	Abreu Martínez, Enrique F.	Dr. Penza 902, Durazno
322	2676	Coronel Roberto, Héctor	18 de Julio 1580 Fray Bentos, Río Negro
323	2701	Abelenda González, Walter H.	Dr. Luis A. de Herrera 484, Florida
324	2715	Steiner Gutiérrez, Juan A.	Rincón 434, San José
325	2719	López Giordano, Ariel	Gral. Artigas 510 Paso de los Toros, Tacuarembó
326	2741	Del Horno Robaina, Oscar N.	Tolentino González 272, Canelones
327	2765	Strauch Urioste, Ricardo Pedro	Isabelino Bosch 2585 Apto. 1, Montevideo
328	2794	Bentancor Luzardo, Carmelo S.	Independencia 627, Florida
329	2796	Müller Roland, Otto	Yaguarón 1448, Montevideo
330	2815	Estévez González, Hugo Daniel	18 de Julio 1178, Paysandú
331	2835	Ferretjans Barrios, Juan R.	Carlos Anaya 3043 bis, Montevideo
332	2872	Fernández Lasalvia, Waldemar	Colonia 1514, Montevideo
333	2874	Peri Balarino, Celestina	Río Branco 1359 Apto. 803, Montevideo
334	2914	Dorego Perini, Washington	Avda. Paraguay 545 Carmelo, Colonia
335	2923	Silva, Artigas	Dr. Catalina 187, Tacuarembó
336	2940	Sosa Velázquez, Gustavo	Canstatt 3321, Montevideo
337	2942	Berrutti Menéndez, Raúl	Joaquín Suárez 646, Rivera

Nº de Bolilla	Nº de Matrícula	Apellido - Nombre	Dirección
338	2947	Fernández Techera, Camilo	Fructuoso Rivera 518, Rivera
339	2951	Bocking Gutiérrez, Juan Alberto	Juan Barrios Amorín 1690, Montevideo
340	2959	Bentancor Lorenzotti, Eduardo	Solís 297, San José
341	2960	Triay Izmendi, Gustavo R.	25 de Agosto 757 Libertad, San José
342	2967	Bettega Maigoi, Jorge Conrado	Mauad 3911, Montevideo
343	2968	Barcá Tamborini, Mario	Laureles 631, Montevideo
344	2970	Fattorini Giannechni, Hugo R.	Carlos María Ramírez 590, Montevideo
345	2980	Sosa, Milton D.	Larrosa 617 Melo, Cerro Largo
346	2987	González García, Vigilio	Monseñor Vera 98, Tacuarembó
347	2994	Santana Castro, Juan Alberto	Gral. Artigas 395, Rivera
348	3000	Camacho Berreto, Daniel	Colón 615, Colonia
349	3002	Pignataro Curuchet, Edgardo A.	Berna 1384 Nueva Helvecia, Colonia
350	3003	Vargas Garmendia Alejandro C.	San José 1413, Montevideo
351	3031	Arralde Brazeiro, Héctor R.	Diego Lamas 443, Artigas
352	3041	Vizintin Brandi, Alvaro A.	26 de Marzo 1274, Montevideo
353	3049	Sosa Besga, Roberto R.	Solís 490, San José
354	3058	García Hogues, Mauro M.	Carlos Reyle San Carlos, Maldonado
355	3060	Paz Méndez, Antonio J.	25 de Agosto s|n Tomás Gomensoro, Artigas
356	3078	Ramos Caetano, Estrellita Sara	José Benito Lamas 2895, Montevideo
357	3091	Disanti Britos, Pascual José	Cardal s|n, Florida
358	3110	Pavloff Velázquez, Juan P.	18 de Julio y Montevideo Yung, Río Negro
359	3118	López Coytinho, Carlos A.	Sarandí 205, Tacuarembó
360	3119	Dos Santos Michel, Juan A	Aparicio Saravia 615 Paso de los Toros, Tacuarembó
361	3121	Ghll Márquez, Juan F.	Mercedes 1181, Montevideo
362	3122	Pérez García, Alberto G.	Joaquín Suárez 3377, Montevideo
363	3128	Martínez Simarioff, Edgardo	Asencio 1212, Montevideo
364	3177	Núñez Antúnez, Walter D.	Atilio Paiva 536, Rivera
365	3190	Machado Souza, Daniel E.	Washington Beltrán 211, Salto
366	3205	González Parodi, Alfredo V.	Marincho 1079, Montevideo
367	3208	Batista Linares, Pablo Gabriel	Cno. a la Laguna Pasaje 33 y ½ s|n Pinares, Maldonado
368	3214	Rochon Sarutte, Lewis	Uruguay 465, Salto
369	3232	Casero Boletta, Feliciano F.	Roshental 526, Colonia
370	3228	Pintos Faliveni, Eduardo	Juan Farina 533 Minas, Lavalleja
371	3239	Berrutti Gómez Juan A.	José Pedro Varela s|n Cerrillo, Canelones
372	2196	Osorio Núñez, Aurelio	Sarandí 1110, Maldonado
373	3249	Velasco Morales, Victorio Hugo	La Paloma s|n, Durazno
374	3253	Duro Pérez, Luis Alberto	Independencia 710, Florida
375	3267	Martínez Diez, Jorge	Colón 730 Melo, Cerro Largo
376	3276	Herrera Teixeira, Carlos H.	Cornelio Cantera 2814, Montevideo
377	3278	Urroz Mendizabal, Ricardo A.	8 de Octubre 2176, Salto
378	3284	Milán Fanlor, Graciela S.	San Quintín 4293, Montevideo
379	3313	Vizoso Luzardo, Roberto	Ruta 33 y 81 s|n San Antonio, Canelones
380	3314	Orlando Amorín, Jorge	Tobas 3598, Montevideo
381	3327	Rodríguez Huelmo, Juvenil J.	Rafael Pérez del Puerto 433 Minas, Lavalleja
382	3328	Berriel Frontan, Mario H.	Esilda Paullier s|n, San José
383	3336	Rodríguez Rodríguez, Walter H.	Sosa Bernadet 403 Sarandí del Yí, Durazno
384	3344	Pintos Vaz, Tydeo	Avda. Brasil 723, Rivera
385	3352	Sextau Silveira, Sergio A.	Catalogna 177, Tacuarembó
386	3362	Rovira Acosta, Roberto	25 de Mayo 222, Tacuarembó
387	3407	Silva Balzaretti, Abelardo	Faustino López 812, Florida
388	3455	Larrea Agosto, Alberto R.	Alfredo Puig 679 Trinidad, Flores
389	3458	Balbuena Alfonso, Nestro A.	Guillermo Greissing 1162 Nueva Helvecia, Colonia
390	3459	Mollica Retamoso, Mario	Treinta y Tres 1336, Montevideo
391	3480	Terán Pérez, Ramón Eduardo	Asamblea 787, San José
392	3487	Mussini, Silvio Raúl	Barrio INVE Block 7 Apto. 041 Rosario, Colonia
393	3495	Cáceres Rolán, Víctor Wilman	Rincón 477 La Paz, Canelones
394	3498	Etcheverrito Ginovart, Gabriel	Artigas 363 Mercedes, Soriano
395	3509	Olivera Pereira, Nelson G.	Ruta 26 km. 86 ½ Río Branco, Cerro Largo
396	3515	Féliz Salvador, Jorge	Rincón 329, Artigas
397	3542	Martínez Carfagno, Walter R.	José B. Freire 235, Montevideo
398	3543	Suhr Bucasinovich, Mario R.	Zorilla de San Martín s|n Carmelo, Colonia
399	3547	Vargha Rodríguez, Jorge A.	Canelones 2033, Montevideo
400	3554	Carsin González, Sergio	Alberto Calamet 4520 B, Montevideo
401	3575	Arrillaga Echeverría, Leonardo	Oribe 896, Florida
402	3612	Viña Quesada, Alfredo Omar	Atanasio Sierra 790 Las Piedras, Canelones
403	3619	Mederos Ureta, Miguel Alfredo	Juan Paullier 1533, Montevideo
404	3633	Gelero Garicoits, María Celia	Benito Blanco 1047 Apto. 303, Montevideo
405	3637	Portela Ramos, Alfaro	18 de Julio 778, Tacuarembó
406	3652	Betancor Saucedo, José A.	Rodó 1071 Mercedes, Soriano
407	3653	Piñeiro Castellanos, Horacio E.	Maggiolo 730 Apto. 402, Montevideo
408	3668	Romero Malacre, Ernesto L.	Ferrari 2999 Mercedes, Soriano
409	3674	Argenti Alonso, Ernesto Jorge	Atanasio Lapido 2884, Montevideo
410	3683	Spillere Hebech, Sergio Daniel	Pablo de María 1593, Montevideo
411	3685	Otero Pérez, Raúl Alberto	Treinta y Tres 155, Rocha
412	3697	Piñeiro García, Enrique Teófilo	Luis Cavia 2736, Montevideo
413	3699	Rouco Barbero, Carlos Alberto	Calle 19 Nº 543 Punta del Este, Maldonado
414	3700	Acosta Díaz, Ruby	Isla de Gorriti 1029, Maldonado

Nº de Bolilla	Nº de Matrícula	Apellido - Nombre	Dirección
415	3705	Vargha Rodríguez, Alejandro	Canelones 2033, Montevideo
416	3725	Erramuspe Baldi, Luis Germán	Leandro Gómez 1066, Paysandú
417	3741	Báez Rodríguez, Carlos María	Avda. Viera 464, Salto
418	3752	Irigoyen Curbelo, Luis A.	Juncal 1355 Esc. 401, Montevideo
419	3755	Núñez Yasuire, Luis E.	José Pedro Varela 374, Tacuarembó
420	3756	De León Olivera, Fernando	Gral. Artigas 148, Rocha
421	3758	Valentín Silveira, Juan Edgardo	Avda. Viera s|n, Salto
422	3762	Yanes Veiga, Alarquín	Ventura Alegre 631, Maldonado
423	3765	Martínez Saint Estévez, Rodolfo	Colón 847, San José
424	3800	Mascaro Irasmendi, Antonio	Coimbra 5777 Punta Gorda, Montevideo
425	3702	Brito Aristegui, Alberto J.	Baltasar Brun 752, Florida
426	3774	Pesce Viña, Héctor Luis	18 de Julio 1089, Maldonado
427	3830	Piazza González, Roberto	Amiens 5081 Sayago, Montevideo
428	3848	Wche Gómez, Rolando Daniel	Rincón 468 Esc. 94, Montevideo
429	3861	Sosa Echevarría, Rodolfo R.	Carlos Roxlo 1360, Montevideo
430	3862	Yacue Viña, Rosario E.	Carlos Roxlo 1360, Montevideo
431	3865	Rodiño Ayuso, Alejandro	Gonzalo Ramírez 2039, Montevideo
432	3887	Aguero Barrero, Pedro B.	Paysandú 516 Mercedes, Soriano
433	3909	Vázquez Imber, José María	Parada 26 A Las Delicias Azara, Maldonado
434	3912	Flores Guglielmino, Diego	Miguel Barreiro 3214 Apto. 1, Montevideo
435	3923	Bertoche Fernández, Raúl A.	25 de Mayo 210, Tacuarembó
436	3928	Castro Abad, Manuel Alberto	Atanasio Sierra 967 Las Piedras, Canelones
437	3950	Mauad Seba, Michel	Ellauri 230, Montevideo
438	3953	De Castro Zubia, Francisco	Buenos Aires 619, Montevideo
439	3954	De Sauza González, José Pedro	Buenos Aires 619, Montevideo
440	3955	Díaz Cossini, Francisco Ricardo	Buenos Aires 619, Montevideo
441	3966	Mereles Bertrand, Juan José	Propios 2014, Montevideo
442	3974	Bursttein Gurfinkel, Mario	Berro 1122 Apto. 501, Montevideo
443	4001	Souto Nieves Walter R.	José Batlle y Ordóñez 2259, Montevideo
444	4005	Tournier Sepúlveda, Eduardo Antonio	Colonia 1574 Apto. 701, Montevideo
445	4039	De la Sovera Mascaro, Diego Antonio	Brandzen 2003 Apto. 7, Montevideo

27) (C. C.) 1|pub. 40117 Ene.17-v.ene.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SONYLE S. A.

Soriano 887; (P. 4, Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Bermúdez, se hace saber que SONYLE SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SONYLE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. **Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.**

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta po-

der. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— Montevideo, 9 de mayo de 1983.— Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

19.877. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de SONYLE S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos solicitados. (H. Fictos N$ 1.000.00) — Bermúdez. — Podestá.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 1059 al folio 5245 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 761.00 — 35639 — 1 pub.

KREYMER S. A.

Río Branco 1183 (piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, "en autos": (V|717|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó KREYMER SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada KREYMER S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: Agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamiento, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de Balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá

representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de abril de 1983 — Marina Gómez — Edgard Baumann — Alba Gómez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183, piso 6 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. — En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 29 de abril de 1983. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga. — Enrique Arizaga Bidart. Abogado Escribano.

22.491. — Montevideo, 16 noviembre 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatuos de: KREYMER SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 4.500.00). — Notifíquese personalmente. M. I. Varela de Motta. — M. I. Varela de Motta Avelanal, Juez Letrado. — Ma. Cristina Zás de Macedo. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta ad-hoc.

La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 18 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy 14 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres a las 8,37 horas, e inscripta en este Registro con el N$ 1.070 al folio 5333 del L° N° 1 de Estatutos. — (Firmado) Escribano: Fernando Silvestri.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

N$ 815.00 — 148 — 1 pub.

ARITANA S. A.

Río Branco 1183 (Piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ARITANA S. A. - Estatuto" (Ficha V. 695|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó ARITANA S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1°. Constitúyese una sociedad anónima denominada ARITANA S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2° Su objeto será: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; E) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3° Será de N$ 75.000,00 (nuevos pesos setenta y cinco mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una. El Directorio con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000,00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4° El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5° El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6° Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 7° El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8° El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9° El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndolas normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.
Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.
Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Silvia Ramilo.
Los comparecientes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Marina Gómez. — Alba Gómez. — Edgard Baumann.
Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias, y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les dí de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.
En fe de ello, lo signo, y sello en Montevideo, el día 31 de mayo de 1983. — Hay un signo notarial. — Enrique Arizaga — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

23.423. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de ARITAÑA S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 750,00). — Carlos Rochon. — Carlos Rochon Talmón, Juez Letrado. — Nelda M. Lena. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 25 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, 14 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a las 8:36 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 1069 al folio 5328 del Libro Nº 1 de Estatutos. — (Fdo.): Esc. Fernando Silvestri.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 895,00 — 149 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1983

En Nuevos Pesos

ACTIVOS	
Caja y bancos	6.817:194.542.34
Corresponsales, otras reservas internacionales y valores	12.901:457.871.28
Bienes a la venta	14:731.552.71
Colocaciones	45.124:654.610.96
Inmuebles, muebles, útiles y equipos	2.040:020.644.50
Inversiones	646:628.987.30
Otras cuentas del activo	423:261.922.29
Cuentas transitorias	10.504:405.963.39
Deudores contingentes	3.510:957.023.30
Dependencias y Casa Matriz	1.110:328.509.00
Total	83.093:641.627.07

PASIVOS	
Capital y reservas	28.946:610.664.60
Depósitos y obligaciones	36.118:901.505.16
Cuentas transitorias	9.670:678.179.51
Previsiones generales	4.543:842.337.30
Dependencias y Casa Matriz	302:651.917.20
Compromisos contingentes	3.510:957.023.30
Total	83.093:641.627.07
Cuentas de orden	53.152:901.112.53

Tte. Gral. (Av.) José D. Cardozo
Presidente

Cr. Luis A. García Suárez
Contador General

Sr. Juan J. Landinelli
Primer Subgerente General

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
Secretario General

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente estado con los registros respectivos. (Consta)".

28) (Cta. Cte.) 1|pub. 40118 Ene.17.